

## BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S. N. C.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### I. 1. ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN

##### ➤ a. Objeto

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (la Institución, el Banco o Banobras), opera de conformidad con los ordenamientos de su propia Ley Orgánica, de la Ley de Instituciones de Crédito y de las normas y disposiciones de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La Institución tiene su domicilio en Avenida Javier Barros Sierra 515, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219 Ciudad de México.

De acuerdo con los artículos 2 y 3 de su Ley Orgánica, Banobras presta el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y, en específico, del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo; tiene por objeto financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.

Por otra parte, con el fin de procurar la eficiencia y competitividad de los sectores que tiene encomendados, en el ejercicio de su objeto, Banobras está facultado, entre otros aspectos, para coadyuvar, en el ámbito de su competencia, al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre; promover y financiar la dotación de infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano, así como la modernización y fortalecimiento institucional de estados y municipios; financiar y proporcionar asistencia técnica a los municipios para la formulación, administración y ejecución de sus planes de desarrollo urbano; otorgar asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el desarrollo de las administraciones locales; financiar el desarrollo de los sectores de comunicaciones y transporte y propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.

El Artículo 11 de la Ley Orgánica de Banobras establece que el Gobierno Federal responderá, en todo tiempo, de las operaciones pasivas concertadas por la Institución con personas físicas o morales nacionales y con instituciones del extranjero privadas, gubernamentales e intergubernamentales.

Las principales fuentes de recursos de la Institución son la colocación de valores en los mercados nacionales e internacionales, así como préstamos provenientes de organismos financieros internacionales, agencias bilaterales, bancos nacionales y extranjeros.

### ➤ **b. Autorización**

Los presentes estados financieros fueron aprobados para su emisión por los directivos que los suscriben el 28 de febrero de 2023 y serán sometidos posteriormente a la aprobación del Consejo Directivo, quien cuenta con facultades para hacer modificaciones a los mismos.

Dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, la CNBV puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito

## **II. 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES**

### **BASES DE PRESENTACIÓN**

#### ➤ **Estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto Banobras como entidad jurídica independiente.

#### ➤ **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la CNBV. Dicho marco normativo establece que las entidades observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones supletorias estipuladas en la NIF A-8. Supletoriedad que resultan de aplicación, excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las entidades realizan operaciones especializadas. Dicha normativa contempla normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

### POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las políticas contables más importantes, aplicadas por la administración de Banobras, en la preparación de sus estados financieros.

#### ➤ a. Moneda funcional y de informe

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos, que corresponde a su moneda funcional y de reporte. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

#### ➤ b. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan los importes reconocidos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros; así como los importes reconocidos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones, incorporándose dichos efectos en el momento en que ocurren.

### JUICIOS

Los juicios utilizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se incluye en las siguientes notas:

- • Nota 8. Inversiones en instrumentos financieros. Respecto de la determinación de las pérdidas crediticias esperadas de las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés y en instrumentos financieros para cobrar o vender, así como de los factores a evaluar en ausencia de información observable.

- • Nota 10. Instrumentos financieros derivados. Respecto de los juicios utilizados en los modelos matemáticos para la determinación de su valor razonable incluyendo el CVA/DVA, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

## SUPUESTOS E INCERTIDUMBRES EN LAS ESTIMACIONES

Las fuentes de incertidumbre al aplicar las estimaciones efectuadas, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste a los importes en libros de activos y pasivos en el año subsecuente, se incluyen en las notas siguientes:

- • Nota 12. Estimación preventiva para riesgos crediticios. Respecto de las metodologías utilizadas para las mediciones de riesgos adicionales, que se considera están fuera de las metodologías estándar de calificación de cartera.
- • Nota 23. Beneficios a los empleados. Respecto de las hipótesis claves utilizadas en el cálculo actuarial de las obligaciones por beneficios definidos.

### ➤ c. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante el ejercicio 2022, Banobras operó en un entorno no inflacionario, en los términos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores no excedió del 26.0%, como se muestra a continuación:

| 31 de diciembre de | UDI      | Inflación |           |
|--------------------|----------|-----------|-----------|
|                    |          | Del año   | Acumulada |
| 2022               | 7.646804 | 7.58%     | 19.50%    |
| 2021               | 7.108233 | 7.61%     | 14.16%    |
| 2020               | 6.605597 | 3.23%     | 11.31%    |

Con base en lo anterior, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1º de enero de 2008 y, consecuentemente, sólo las partidas no monetarias incluidas en el Estado de Situación Financiera, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: propiedades, mobiliario y equipo, bienes adjudicados, intangibles, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

### ➤ **d. Registro de operaciones**

Las operaciones con instrumentos financieros, reportos, derivados y préstamos recibidos, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se concertan, independientemente de la fecha de su liquidación.

### ➤ **e. Valuación de instrumentos financieros**

Para la determinación del valor razonable de las posiciones, tanto propias como de terceros, en instrumentos financieros inscritos en el Registro Nacional de Valores, o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la CNBV, mediante disposiciones de carácter general, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el párrafo anterior, cualquier determinación del valor razonable se realiza con base en la NIF B-17. Determinación del valor razonable.

### ➤ **f. Operaciones en moneda extranjera**

#### ❖ **- Compra venta de divisas**

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas, en el caso de compras, y como salida de disponibilidades, en el caso de ventas, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas generadas en este tipo de operaciones se reconocen en el Estado de Resultado Integral, en el Resultado por intermediación.

#### ❖ **- Saldos en moneda extranjera**

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México, en su página de Internet, en la fecha de elaboración de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario, en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en Otros ingresos (egresos) de la operación, en cualquier otro caso.

### ❖ - Compensación de activos y pasivos

Banobras realiza la compensación de activos financieros y pasivos financieros cuando tiene un derecho legalmente exigible y vigente de compensar y la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o, de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

#### ➤ g. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo está representado por la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja, depósitos en Banco de México y los depósitos en entidades del país y del extranjero, disponibles para la operación de Banobras en cuentas de cheques y en los fondos fijos en oficinas de promoción. Banobras reconoce y valúa el efectivo a su valor razonable, es decir, al valor nominal y reconoce los rendimientos que generan las partidas de efectivo en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los equivalentes de efectivo agrupan los valores a corto plazo que posee Banobras, los cuales presentan una alta liquidez y son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetos a riesgos poco importantes en su valor. Banobras reconoce y valúa los equivalentes de efectivo a su valor razonable y reconoce los rendimientos que generan en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Cuando Banobras adquiere divisas fecha valor, en las cuales pacta su liquidación en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen en la fecha de concertación como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas las reconoce como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el criterio A-3. Aplicación de normas generales.

### ❖ - Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos

Se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos: los depósitos en Banco de México sobre los cuales no puede disponer Banobras; los financiamientos otorgados en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo es menor o igual a tres días hábiles; así como las divisas adquiridas que se pactan liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa (divisas a recibir).

Asimismo, Banobras reconoce otros efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, los cuales se integran, en su caso, por el exceso de los activos del plan de pensiones sobre la Obligación Máxima, misma que se reconoce como una inversión restringida, atendiendo a lo señalado en

la NIF D-3. Beneficios a los empleados; así como por depósitos efectuados en la Tesorería de la Federación por las aportaciones para futuros aumentos de Capital, los cuales se reconocen como restringidos en tanto no sean liberados y se pueda disponer de los recursos.

### ➤ **h. Inversiones en instrumentos financieros**

Banobras clasifica sus inversiones en instrumentos financieros con base en el modelo de negocio determinado por la Institución, el cual se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran en su conjunto para generar flujos de efectivo y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

Cada categoría tiene normas específicas de registro, de valuación y de presentación en los estados financieros, tal como se describe a continuación:

#### ❖ **- Instrumentos Financieros Negociables (IFN)**

El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar estos instrumentos financieros es buscar la generación de utilidades a través de su venta. En este sentido, se monitorean los indicadores macroeconómicos y financieros que inciden en los precios de mercado de dichos instrumentos, con el fin de identificar oportunidades para realizar utilidades y sustituirlos por emisiones del mercado primario, principalmente.

Banobras reconoce la inversión en un IFN a su valor razonable, cualquier costo de transacción, en su caso, se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual se afecta a la utilidad o pérdida neta del periodo, en el rubro de Resultado por intermediación.

#### ❖ **- Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)**

El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar estos instrumentos financieros, es mantenerlos para generar una utilidad a través de un rendimiento contractual por cobros de principal e interés o a través de su venta.

Los términos de estos instrumentos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés (SPPI) sobre el monto del principal pendiente de pago.

Banobras reconoce la inversión en IFCV a su valor razonable, en caso de que se haya incurrido en costos de transacción en su adquisición, se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplican a la utilidad o pérdida neta, en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva, se determina con base en lo indicado en la NIF C-20. Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés, por lo cual se lleva un control del costo amortizado para estos efectos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, Banobras valúa los IFCV a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual se afecta a Otros Resultados Integrales (ORI); sin embargo y previo a ello, las siguientes partidas se afectan a la utilidad o pérdida neta y al valor del IFCV:

- ❖ Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- ❖ Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
- ❖ Las disminuciones en su valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Banobras evalúa desde el reconocimiento inicial de los IFCV sus Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado.

Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, no procede crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable.

Para reconocer las PCE en los IFCV, Banobras atiende la NIF C-16. Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.



### ❖ - Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)

El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar estos instrumentos está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de intereses, que provienen de las condiciones contractuales.

Los términos de estos instrumentos, prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés (SPPI) sobre el monto del principal pendiente de pago.

En el reconocimiento inicial, se cuantifica el valor razonable del IFCPI adquirido, al cual se suman o restan, en su caso, los costos de transacción; el monto resultante representa el valor bruto al que se reconoce inicialmente el IFCPI y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los IFCPI se valúan a costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y las disminuciones por los cobros de principal e interés.

Banobras evalúa las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) desde el reconocimiento inicial de los IFCPI, las cuales determina considerando la etapa de riesgo de crédito, la severidad de la pérdida y la probabilidad de incumplimiento que corresponda a los distintos IFCPI y reconoce una estimación para dichas PCE.

Posteriormente reconoce los cambios requeridos en la estimación para incobrabilidad por las modificaciones en las expectativas de las PCE que surgen en cada periodo subsiguiente.

Para reconocer las PCE en los IFCPI, Banobras atiende la NIF C-16. Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar.

### ❖ - Reclasificaciones de instrumentos financieros entre categorías

Banobras reclasificará sus inversiones en instrumentos financieros, únicamente en el caso de modificar su modelo de negocio.

Estos cambios serán determinados por el Comité de Finanzas y de Gestión de Activos y Pasivos (COFIGAP) y serán el resultado de cambios externos o internos significativos para las operaciones de Banobras, debiendo informar de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio será autorizado por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

Una vez autorizado el cambio, Banobras procederá a reclasificar los instrumentos financieros a la nueva categoría.

Una reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha del cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro crediticio.

La reclasificación de un IFN se reconoce como sigue:

- ❖ a) Si se reclasifica a la categoría de IFCPI, el valor razonable del IFN a la fecha de la reclasificación pasa a ser el valor razonable con el cual se determina el costo amortizado inicial del IFCPI; y
- ❖ b) Si se reclasifica a la categoría de IFCV, el valor razonable del IFN a la fecha de reclasificación sigue siendo el valor razonable del IFCV. Sin embargo, como tanto el interés del IFCV como las PCE subsecuentes deben afectar la utilidad o pérdida neta a medida que se devengan, será necesario determinar el costo amortizado inicial del IFCV, de acuerdo con lo indicado en la NIF C-20. Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés.

Si Banobras reclasifica un IFN a las categorías de IFCPI o de IFCV, no existe una tasa de interés efectiva original y debe determinarse prospectivamente con base en el valor razonable del IFN reclasificado a cualquiera de las otras dos categorías, a partir de la fecha de reclasificación, que se considera como la fecha de reconocimiento inicial del IFCPI o del IFCV. Las PCE se reconocen a partir de dicha fecha.

La reclasificación de un IFCV se reconoce como sigue:

- ❖ a) Si se reclasifica a la categoría de IFCPI, el efecto de valuación al valor razonable reconocido en ORI se cancela contra el valor del instrumento financiero, para quedar valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocido sobre esta base y se restituye la PCE.

- ❖ b) Si se reclasifica a la categoría de IFN, el valor razonable del IFCV a la fecha de reclasificación pasa a ser el valor razonable del IFN y el efecto de valuación acumulado en ORI se recicla a la utilidad o pérdida neta del periodo como valuación

Si Banobras reclasifica una inversión que era un IFCPI a la categoría de IFN o de IFCV, su valor razonable se determina en la fecha de la reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la diferencia entre el valor al que está reconocido y su valor razonable, se reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo o en ORI, según el tipo de instrumento de que se trate.

En el caso de una reclasificación de un IFCPI a la categoría de IFCV se tiene en cuenta lo siguiente:

- ❖ El interés que se venía reconociendo del IFCPI sobre la base de la tasa de interés efectiva, se sigue reconociendo sobre su costo amortizado, afectando a la utilidad o pérdida neta el interés calculado sobre dicha base, aun cuando el IFCV se valúe a valor razonable a través de ORI;
- ❖ La cuantificación de las pérdidas crediticias esperadas no cambia porque las dos categorías aplican el mismo enfoque de reconocimiento. En la fecha de reclasificación cualquier estimación de pérdida crediticia esperada (PCE) que estuviera reconocida como parte del costo amortizado del IFCPI, queda implícita en la valuación al valor razonable del IFCV. Cualquier pérdida por deterioro posterior debe afectar directamente la utilidad o pérdida neta del periodo.

### ❖ - Registro de dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero. Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en los resultados del ejercicio en el rubro Ingresos por intereses.

### ➤ i. Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al precio pactado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el

reconocimiento de los intereses cobrados y pagados conforme se devenguen, de acuerdo con el método de interés efectivo, en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

### ❖ - Colaterales otorgados y recibidos en efectivo

El efectivo otorgado como colateral por Banobras a la reportadora, se reconoce como un Deudor por colaterales otorgados en efectivo, en el rubro de Otras cuentas por cobrar, el cual devengará intereses a favor de Banobras a la tasa pactada con la contraparte.

En relación al colateral recibido en efectivo por Banobras de la reportada, éste se reconoce como una disponibilidad restringida en el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo y como un Acreedor por colaterales recibidos en efectivo, en el rubro de Otras cuentas por pagar, el cual devengará intereses a favor de la contraparte a la tasa pactada con Banobras.

### ❖ - Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo

Los colaterales recibidos por Banobras, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la Institución, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9.

Cuando Banobras otorga en garantía (en operaciones de reporto) los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a costo amortizado. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los colaterales dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9.

Los instrumentos financieros otorgados como colaterales por Banobras, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en instrumentos financieros en la que se encuentran reconocidos, apegándose a las normas de valuación, presentación y revelación de las NIF C-2 o C-20 según corresponda.

### ❖ - Incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato

Actuando Banobras como reportadora y en caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, Banobras reconoce en su Estado de Situación Financiera la entrada del colateral, conforme se establece en los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al colateral recibido, contra la cuenta por cobrar reconocida.

En caso de que Banobras actúe como reportada e incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, se da de baja de su Estado de Situación Financiera (toda vez que se transfieren sustancialmente en ese momento los riesgos, beneficios y control) a su valor razonable, contra la cuenta por pagar reconocida.

### ➤ j. Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Banobras realiza operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD) con fines de negociación y con fines de cobertura. Las relaciones de coberturas realizadas por Banobras corresponden a:

- ❖ a) Cobertura de valor razonable para cubrir la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada, que sea atribuible a uno o más riesgos en particular, y afecta la utilidad o pérdida neta del periodo.
- ❖ b) Cobertura de flujos de efectivo para cubrir la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada, y afecta el Otro Resultado Integral (ORI).

La estrategia general para la administración de riesgos, establecida en el Manual de Administración Integral de Riesgos, señala que Banobras utiliza instrumentos derivados para mitigar el riesgo de las posiciones activas o pasivas del Estado de Situación Financiera a fin de cumplir con los objetivos y estrategias institucionales, determinados por la alta dirección.

Los instrumentos financieros derivados con fines de negociación con los que cuenta Banobras, buscan proveer servicios de cobertura a clientes, o bien, contar con estrategias para la administración de riesgos de activos y pasivos que no pueden acceder a la contabilidad de coberturas.

Banobras reconoce los activos financieros y/o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los IFD inicialmente a su valor razonable. Generalmente, el valor del IFD en su contratación es de cero, mismo que se modifica posteriormente por los cambios en su valor razonable.

En el valor razonable se incluyen los efectos de todos los riesgos que afectan al IFD, tales como riesgos de mercado, de liquidez y de crédito. Asimismo, se incluye cualquier pago efectuado o recibido para que el IFD quede a su valor razonable.

Banobras reconoce los costos de transacción que se pagan, afectando la utilidad o pérdida neta cuando se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial los IFD se valúan a su valor razonable con efectos en la utilidad o pérdida neta del periodo, en el rubro del Resultado por intermediación, a menos que se utilicen como instrumentos de cobertura.

### ❖ - Relaciones de Cobertura

La finalidad de la contabilidad de las relaciones de cobertura es reflejar, en los estados financieros de Banobras, el efecto de las actividades de administración para cubrir principalmente los riesgos de mercado de la Institución, mediante el uso de instrumentos financieros que administran las exposiciones de los riesgos de tipo de cambio y/o de tasa de interés, que pueden afectar el resultado integral (la utilidad o pérdida neta o el ORI).

Designar una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta es opcional para Banobras y es irrevocable, en tanto esté alineada con la estrategia de administración de riesgos ya señalada.

Banobras aplica la contabilidad de coberturas a las relaciones de cobertura que cumplen con los siguientes criterios:

- ❖ a) Están alineadas con la estrategia de la administración de riesgos de la Institución.
- ❖ b) Cubren sólo partidas calificables y utilizan sólo instrumentos de cobertura calificables.
- ❖ c) Son designadas formalmente, identificando las partidas a ser cubiertas y los instrumentos de cobertura.

- ❖ d) Cumplen con todos los requisitos de efectividad siguientes:
  - 1. Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
  - 2. El efecto de riesgo de crédito no domina los cambios en valor de dicha relación económica.
  - 3. Las contrapartes tienen la capacidad económica y operativa para cumplir los compromisos acordados.
  - 4. La proporción de cobertura refleja un equilibrio que es consistente con el propósito de la relación de cobertura.
- ❖ e) Están documentadas formalmente desde su designación como relación de cobertura.

Banobras evalúa si la relación de cobertura cumple los requisitos de efectividad desde la creación y designación formal de la relación de cobertura y realiza un seguimiento periódico de los mismos.

Los métodos para evaluar la efectividad de las relaciones de cobertura capturan las características relevantes de la misma, incluyendo cómo surge su ineffectividad. Banobras utiliza como referencia dos métodos cuantitativos para evaluar la efectividad de las relaciones de cobertura: método retrospectivo y método prospectivo, los cuales se describen en la Metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados de Banobras. De manera general se considera efectiva la cobertura si la efectividad se encuentra en los límites 80% - 125%.

### ❖ - Coberturas de valor razonable

Banobras reconoce una cobertura de valor razonable, como sigue:

- ❖ 1. El instrumento de cobertura se reconoce a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta del periodo.
- ❖ 2. La ganancia o pérdida por cobertura del riesgo cubierto de la partida cubierta, se reconoce ajustando su valor en libros a través de la utilidad o pérdida neta del periodo.
- ❖ 3. En caso de que la partida cubierta sea un Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), el efecto de la ganancia o pérdida de cobertura del riesgo cubierto de la partida cubierta se reconoce en la utilidad o pérdida neta.

Los efectos señalados se reconocen en resultados, en el rubro del Resultado por Intermediación.

Cuando la partida cubierta es un compromiso en firme no reconocido, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta posterior a su designación, se reconoce como un activo o un pasivo, con efecto en la utilidad o pérdida neta del periodo. Este activo o pasivo forma parte del rubro en el cual se reconocerá la partida resultante del compromiso en firme.

### ❖ - Coberturas de flujos de efectivo

En una cobertura de flujos de efectivo, Banobras reconoce en el ORI del Estado de Resultados Integral, la porción efectiva de las ganancias o pérdidas del IFD y cualquier ganancia o pérdida remanente se trata como ineffectividad de cobertura y se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta, en rubro del Resultado por Intermediación.

Banobras reconoce posteriormente las ganancias o pérdidas que se han acumulado en el ORI como sigue:

- ❖ Si la transacción pronosticada cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero (o si la transacción pronosticada cubierta de un activo no financiero o un pasivo no financiero se convierte en un compromiso en firme, al cual se le aplica una contabilidad de coberturas de valor razonable) el monto acumulado en el ORI se incluye directamente como ajuste en el reconocimiento inicial del activo no financiero o pasivo no financiero.
- ❖ Para otras coberturas de flujos de efectivo distintas a las tratadas en el párrafo anterior, el monto acumulado en el ORI es reciclado al rubro de la utilidad o pérdida neta donde los efectos de la partida cubierta se están reflejando, en el mismo periodo o periodos en que los flujos futuros de efectivo cubiertos afectan la utilidad o pérdida neta.

Cuando en el monto reconocido en ORI existe una pérdida que no se espera será recuperada en el futuro, el monto correspondiente es reciclado a la utilidad o pérdida neta de inmediato.



### ❖ - **Reequilibrio de la proporción de la relación de cobertura**

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requerimiento de efectividad de la cobertura relativo a la proporción de cobertura, definido por Banobras, pero el objetivo de administración de riesgos para la relación de cobertura designada permanece sin cambio, Banobras ajusta la proporción de la relación de cobertura, de tal manera que se cumpla nuevamente el criterio para su calificación como relación de cobertura, para que se mantenga su propósito de cobertura. En estos casos, Banobras determina la ineffectividad a esa fecha y la reconoce inmediatamente antes de reequilibrar.

### ❖ - **Discontinuación de la relación de cobertura**

Banobras discontinúa una relación de cobertura sólo cuando ha dejado de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura establecidos en la NIF C-10.

La discontinuación de una relación de cobertura se aplica por Banobras prospectivamente a partir de la fecha en que dejan de cumplirse los criterios de calificación de la misma. La discontinuación de la contabilidad de coberturas puede afectar, ya sea a la relación de cobertura en su totalidad o sólo a una parte de ella, en cuyo caso Banobras continúa la contabilidad de coberturas por el remanente de la relación de cobertura.

Banobras reconoce la discontinuación de una relación de cobertura de valor razonable de la siguiente manera:

- ❖ Si sigue existiendo la partida cubierta, ésta se trata a partir de la fecha de discontinuación de acuerdo con la NIF relativa; y
- ❖ Si sigue existiendo el instrumento de cobertura, éste se considera como un IFD de negociación.

Cuando se discontinúa la relación de cobertura de valor razonable de una partida cubierta que es un activo o pasivo financiero valuado a costo amortizado, del cual se cubre la tasa de interés fija para convertirla en variable, el ajuste por valuación adicionado o restado al valor de la partida cubierta se amortiza a la utilidad o pérdida neta a través de modificar la tasa efectiva de interés de los periodos posteriores. En el caso de un IFCV, la amortización del ajuste afecta la cuenta de ORI en el Estado de Resultado Integral.

Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, Banobras reconoce el monto que se ha acumulado en el ORI como sigue:

- ❖ Si aún se espera que los flujos de efectivo cubiertos ocurran, dicho monto permanece en el ORI hasta que ocurran.
- ❖ Si el monto acumulado es una pérdida no recuperable, se aplica de inmediato a la utilidad o pérdida neta; o
- ❖ Si ya no es probable que los flujos futuros de efectivo cubiertos ocurran, el monto acumulado en el ORI es inmediatamente reciclado a la utilidad o pérdida neta.

### ❖ - Colaterales recibidos y otorgados

Banobras reconoce los colaterales recibidos en efectivo y equivalentes de efectivo o en activos financieros realizables, de los cuales la Institución puede disponer, como un activo de acuerdo con la NIF correspondiente, así como también reconoce un pasivo, en el rubro de Otras cuentas por pagar, que queda valuado al valor razonable a devolver.

Banobras reconoce los colaterales otorgados en operaciones realizadas fuera de mercados organizados:

- ❖ Como un activo restringido, si se entregaron activos no realizables de los cuales la contraparte no puede disponer; o
- ❖ En una cuenta por separado, en el rubro de Otras cuentas por cobrar, cuando se entregan efectivo y equivalentes de efectivo o activos financieros realizables, u otros activos de los que la contraparte pueda disponer. En el caso de instrumentos financieros negociables, el saldo de la cuenta se ajusta a su valor de mercado al cierre de cada periodo.

### ➤ k. Cuentas liquidadoras

Tratándose de las operaciones activas y pasivas, en materia de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados y captación de recursos, en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, Banobras registra en la fecha de concertación, en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones), el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas.

Asimismo, una vez que éstas llegan a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente por Banobras, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra también en cuentas liquidadoras.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar de las cuentas liquidadoras, se determina de conformidad con lo establecido en la NIF C-16. Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

### ➤ **I. Cartera de crédito**

#### ❖ **- Modelo de negocio**

El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar la cartera crediticia de los financiamientos otorgados a través de la Dirección General Adjunta de Financiamiento a Proyectos (DGAFP) y de la Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos (DGAFATG), está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de interés (flujos de efectivo) que provienen de condiciones contractuales.

Los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

Adicionalmente, Banobras genera créditos provenientes de los préstamos de consumo y vivienda otorgados a sus exempleados, en el momento en que estos adquieren dicha categoría, los cuales están orientados de igual forma a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de interés (flujo de efectivo) que provienen de condiciones contractuales.

Por lo anterior, la cartera de crédito de Banobras se clasifica como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se reconoce en términos del criterio B-6. Cartera de crédito.

La Institución documenta las pruebas que realiza para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características debe valuarse a valor razonable, denominadas pruebas SPPI (Sólo Pago de Principal e Interés).

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifican, así como también los nuevos productos, se les aplica la prueba SPPI, dichas pruebas han sido autorizadas por el Comité Interno de Crédito y comunicadas por escrito a la CNBV en los plazos establecidos para ello.

En los casos en los que al aplicarse la prueba SPPI el crédito evaluado no resulte aprobado para ser clasificado como IFCPI, dicha cartera será reconocida y valuada por Banobras a valor razonable, conforme a lo establecido en la NIF C-2. Inversión en instrumentos financieros.

### ❖ - Reclasificaciones

Banobras reclasificará la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique, dichos cambios serán determinados por el Comité Interno de Crédito.

Las reclasificaciones se comunicarán por escrito a la CNBV, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Las reclasificaciones se harán de manera prospectiva y no modificarán las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

### ❖ - Reconocimiento

Banobras cuantifica el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, las comisiones asociadas al otorgamiento del crédito, y de ser el caso, intereses y otras partidas cobradas por anticipado, dicho precio de la transacción, corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial.

El saldo de la cartera de crédito corresponde al monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de las comisiones asociadas al otorgamiento del crédito, las cuales se reconocen como un crédito diferido y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, en el rubro de Ingresos por intereses.

Banobras no incurre en costos de transacción, ni tampoco en premios o descuentos, los cuales de ser el caso formarían parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Uno de los principales cambios al criterio B-6, es el uso de la tasa de interés efectiva para el reconocimiento del interés devengado, así como para la amortización de las comisiones por otorgamiento del crédito y de los costos de transacción relativos, entre otros. No obstante, para el ejercicio 2022 Banobras optó por aplicar la facilidad regulatoria otorgada por la CNBV a través del artículo transitorio décimo primero,

adicionado el 23 de septiembre de 2021, de la Resolución modificatoria a las Disposiciones publicada en el DOF el 13 de marzo de 2020, que permite a las Instituciones seguir utilizando, durante el ejercicio 2022, en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción.

Los gastos no asociados al otorgamiento del crédito son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio, conforme se devengan, en el rubro que les corresponde de acuerdo con la naturaleza del gasto.

### **Líneas de crédito**

Banobras reconoce las comisiones cobradas que originan una línea de crédito, como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en línea recta, por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito, como un Ingreso por intereses. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio, en la fecha en que ocurre la cancelación de la línea.

### **Operaciones de arrendamiento financiero**

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que Banobras funge como arrendador, se reconoce al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio de Banobras, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconoce en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5. Arrendamientos.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, Banobras reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como Otros ingresos (egresos) de la operación.

#### **❖ - Categorización de cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito**

### **Cartera con riesgo de crédito etapa 1**

Los créditos otorgados y adquiridos por Banobras, se reconocen en esta categoría, cuando presentan días de atraso menores o iguales a 30 días.

### Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Banobras reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 a los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.

### Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Banobras reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 a los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días.

Asimismo, Banobras traspasa el saldo insoluto de un crédito a cartera de crédito etapa 3 cuando:

- ❖ - Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos en el párrafo siguiente.

- ❖ - Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en la CUB, se paguen parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

| Créditos con                                                               | Días naturales de vencido                            |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Pago único de principal e interés al vencimiento                           | 30 días o más días en capital e interés              |
| Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses | 90 o más días en interés, o 30 o más días en capital |
| Pagos periódicos parciales de principal e intereses                        | 90 o más días en capital o interés                   |

- ❖ - Las amortizaciones de los créditos que no están considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

| Créditos con                                                               | Días naturales de vencido                              |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Pago único de principal e interés al vencimiento                           | 30 o más días en capital e interés                     |
| Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses | 90 días o más días en interés o 30 más días en capital |
| Pagos periódicos parciales de principal e intereses                        | 90 o más días en capital o interés                     |

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, Banobras considera los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Banobras regresa a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquidan totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

### ❖ - Renegociaciones

Una reestructuración es aquella renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, mientras que una renovación es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma Institución o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no son clasificados por Banobras en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Banobras evalúa si un crédito reestructurado o renovado debe permanecer en la misma etapa de riesgo de crédito o bien traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

### ❖ - Pago sostenido

Banobras acredita el pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, Banobras considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurre alguno de los siguientes supuestos:

- ❖ El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- ❖ Cubre el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditan pago sostenido del crédito cuando:

- ❖ El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación.
- ❖ Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.
- ❖ Banobras cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

### ❖ - Suspensión de la acumulación de intereses

Banobras suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como con riesgo de crédito etapa 3, incluyendo a los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Asimismo, Banobras reconoce el saldo pendiente de amortizar de las comisiones asociadas al otorgamiento del crédito.



En tanto el crédito se mantiene en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva por Banobras en cuentas de orden. Cuando los intereses o ingresos financieros son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de Ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

Cuando los intereses registrados en cuentas de orden son condonados o castigados por Banobras, se cancelan de cuentas de orden, sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los costos y gastos incurridos por Banobras para la recuperación de cartera de crédito, se reconocen como un gasto dentro del rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación. Adicionalmente se lleva un control en cuentas de orden para su identificación con la cartera de crédito que le dio origen.

### ❖ - Mecanismo de financiamiento con cobertura cambiaria

#### **Mandato del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios (FOAEM)**

El FOAEM es un mandato cuyos participantes son el Gobierno Federal como Mandante y Banobras como Mandatario, que tiene la finalidad de cubrir el riesgo cambiario. Este esquema permite que los créditos otorgados, apoyados con recursos externos, sean dispuestos y pagados por los acreditados en moneda nacional y/o en Unidades de Inversión (UDIS), asegurando el pago en la moneda extranjera.

En el registro contable de las operaciones del FOAEM se reconoce un valor nocional para nivelar la posición corta en divisas, generada por los préstamos de organismos financieros internacionales y la posición larga en UDIS, generada por los créditos con sus contrapartes en moneda nacional. Para la presentación en estados financieros, el valor neto de ambas posiciones valorizadas en moneda nacional es cero.

Los recursos que son entregados al mandato, provenientes de la recuperación crediticia se controlan a través de una cuenta activa, denominada "Saldo a favor como Agente del Mandato del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios", en tanto que, los costos de la cobertura y los efectos por fluctuación de las UDIS se registran en una cuenta pasiva denominada "Saldo a cargo como Agente del Mandato del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios". Para su presentación en estados financieros, el neto de ambas se presenta en el rubro denominado Saldo como Agente del Mandato de Apoyo a Estados y Municipios.

El componente de moneda extranjera que contienen los contratos de otorgamiento de crédito con cobertura cambiaria bajo el esquema antes descrito, se encuentra estrechamente ligado al mismo, por lo que no se requiere su separación y valuación como un derivado implícito.

### ➤ **m. Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Banobras determina el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las diferentes metodologías de calificación de cartera crediticia establecidas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, mediante las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito – Circular Única de Bancos (CUB), en las que se incluye una nueva calibración de las metodologías con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial. También se reconocen estimaciones adicionales. Ambas se registran por Banobras en los resultados del ejercicio, en el periodo que corresponde a su determinación, afectando el Margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

La estimación de las pérdidas esperadas se realiza considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los créditos, siendo la etapa 1 aquella que incorpora los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación se constituye por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorpora los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro. En las etapas 2 y 3, Banobras constituye las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, Banobras ha informado a la CNBV lo siguiente: i) origen de las estimaciones; ii) metodología para su determinación; iii) monto de estimaciones por constituir; y iv) tiempo que se estima serán necesarias.

Tratándose de créditos con riesgo de crédito etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, Banobras crea una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

Banobras determina la estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en la CUB.

### ❖ - Líneas de crédito

Tratándose de líneas de crédito, Banobras constituye las estimaciones correspondientes al saldo no dispuesto, conforme a lo establecido en la CUB.

### ❖ - Castigos de cartera de crédito

Banobras evalúa periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, debe existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito, de acuerdo a las políticas internas de Banobras establecidas en el Manual de Crédito. En su caso, el castigo se realiza cancelando el saldo del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, la estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados es reconocida en los resultados del ejercicio, en el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se efectúa en términos del criterio B-7. Bienes Adjudicados.

### ❖ - Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, derivados de un incremento en el riesgo de crédito, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, Banobras previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Los descuentos y bonificaciones, que no estén asociados al incremento en el riesgo de crédito, se disminuyen de los ingresos que les dieron origen.

### ❖ - Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido por el proceso de calificación y/o las reservas adicionales, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurren dichos excesos, contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios que los originó.

### ➤ n. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar de Banobras se integran principalmente por partidas asociadas a operaciones crediticias, préstamos y otros adeudos del personal, así como el saldo de impuestos por recuperar.

Banobras valúa las otras cuentas por al importe al que tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal.

Después del reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, cualquier deterioro en el valor de la misma, se reconoce como un gasto, atendiendo a lo establecido en la NIF C-16.

### ➤ o. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes con las que cuenta Banobras se integran principalmente por acciones de capital de riesgo, de organizaciones auxiliares de la banca y de servicios conexos, así como por certificados de aportación patrimonial de instituciones de banca de desarrollo.

Al no tener control, control conjunto, ni influencia significativa, ni tampoco la intención de venderlas, Banobras clasifica sus inversiones permanentes como Otras inversiones permanentes.

Banobras reconoce inicial y posteriormente las otras inversiones permanentes a su costo de adquisición, el cual fue actualizado hasta 2007, atendiendo a la normativa vigente a esa fecha.

Banobras reconoce los dividendos provenientes de las otras inversiones permanentes en el Estado de Resultado Integral del periodo.

### ❖ - Cambios en el porcentaje de participación

Los incrementos en el porcentaje de participación de Banobras en la entidad en la que tiene otras inversiones permanentes, se reconocen a su costo de adquisición. No obstante, si dichos incrementos no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones, porque son consecuencia de movimientos de otros accionistas, tienen un costo de adquisición de cero, por lo que no se reconocen por Banobras.

Los movimientos a la baja del porcentaje de participación de Banobras en la entidad en la que tiene otras inversiones permanentes, ya sea por la venta parcial de la inversión permanente o a consecuencia de movimientos de otros propietarios, suelen afectar el valor de la inversión permanente. En tales casos, Banobras reconoce estos efectos en los resultados del periodo en que ocurren.

### ➤ p. **Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo (incluyendo componentes) son bienes tangibles que tienen por objeto el uso de los mismos en beneficio de Banobras o la prestación de servicios por Banobras a sus clientes.

Banobras integra sus propiedades, mobiliario y equipo por i) Terrenos, ii) Construcciones, destacando El Edificio Corporativo La Fe, así como los inmuebles propios de Banobras en los que efectúa sus operaciones en algunas de las entidades federativas de la República Mexicana, iii) Mobiliario, iv) Equipo de Cómputo, v) Equipo de Transporte, y vi) Otras Propiedades, Mobiliario y Equipo, destacando los inmuebles como el Parque Ecológico el “Batán” y el Centro de Desarrollo Infantil “Paz Moreno” (CENDI Banobras).

### ❖ - Reconocimiento inicial

Banobras reconoce los bienes muebles e inmuebles como un activo en el rubro de propiedades, mobiliario y equipo cuando: los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluirán hacia Banobras, usando supuestos razonables y sustentables que representen la mejor estimación efectuada por la administración del conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del mismo; y el costo de adquisición, también conocido como monto original de la Inversión del componente y/o partida del activo se valúa confiablemente para cumplir con el postulado de valuación.

Banobras valúa y reconoce los componentes y/o partidas como parte de las propiedades, mobiliario y equipo a su costo de adquisición.

Los costos de adquisición de los componentes y/o partidas de las propiedades, mobiliario y equipo de Banobras comprenden: i) su precio de adquisición, incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación e impuestos indirectos no recuperables; así como honorarios profesionales, seguros, almacenaje y demás costos y gastos que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; ii) todos los costos directamente atribuibles necesarios para la ubicación del componente y/o partida en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración; y iii) la estimación inicial de los costos relacionados con una obligación asociada con el retiro de los componentes y/o partidas, cuando exista una obligación por parte de Banobras al adquirir el componente y/o partida o como consecuencia de haberlos utilizado durante un determinado periodo.

### ❖ - Adaptaciones y mejoras

En los casos en los que se requiera efectuar una modificación al activo original, Banobras reconoce dichas modificaciones como adaptaciones y mejoras, como un activo separado del costo de adquisición del activo original, siempre y cuando se satisfagan las condiciones de reconocimiento inicial señaladas.

### ❖ - Reconocimiento posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, Banobras reconoce los componentes y/o partidas de las propiedades, mobiliario y equipo a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro, para determinar el valor neto en libros del mismo.

Banobras calcula la depreciación a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos

### ❖ - Disposición

Banobras da de baja el valor neto en libros de una partida de propiedades, mobiliario y equipo cuando: i) se dispone de él, es decir, cuando se da una venta cuya gestión ha sido encomendada al INDEP, o por algún siniestro, o, inclusive, por donación; o ii) cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. En ambos casos Banobras observa lo establecido en la NIF B-11. Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

Al momento de la baja de un componente y/o partida de propiedades, mobiliario y equipo por venta, Banobras cancela su valor neto en libros y reconoce en los resultados del periodo la utilidad o pérdida obtenida, la cual determina como la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida que en su caso se obtenga por la disposición y el valor neto en libros más los costos de remoción y disposición, considerando los costos incurridos en la venta, incluyendo aquellas contraprestaciones que son pagadas al INDEP.

Cuando las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja por algún siniestro, y no se encuentran depreciadas en su totalidad, Banobras reconoce los efectos de las pérdidas por siniestro en los resultados del periodo, así como también las recuperaciones por las indemnizaciones efectuadas por las aseguradoras.

Cuando las partidas de propiedades, mobiliario y equipo se encuentran totalmente depreciadas y dejan de ser útiles para Banobras, deben darse de baja del Estado de Situación Financiera cancelando el costo de adquisición, la depreciación acumulada y su actualización correspondiente; sin embargo, para fines fiscales, se registran en cuentas de orden al valor de un peso, atendiendo a lo señalado en el Artículo 31 de la LISR.

### ➤ **q. Arrendamientos actuando como arrendatario**

Al comienzo de un contrato, Banobras evalúa si el contrato es un arrendamiento o si contiene uno, para cada componente potencialmente separable del mismo. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si éste transfiere el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios. Banobras reevalúa si un contrato es un arrendamiento o si contiene uno, solo si cambian los términos y condiciones del mismo.

#### ❖ **- Arrendamientos de corto plazo y de bajo valor**

Banobras ha optado por no aplicar los requerimientos para arrendatarios de la sección 41 de la NIF D-5. Arrendamientos, a: i) arrendamientos a corto plazo (hasta 12 meses), siempre y cuando no contengan una opción de compra; y ii) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. En ambos casos, Banobras reconoce los pagos asociados, como un gasto, cuando éstos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento, en el rubro de Gastos de administración y promoción.

Para efectos del párrafo anterior, un activo subyacente es considerado de bajo valor cuando al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su valor no supere el monto máximo autorizado para procedimientos de Adjudicación directa, establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Para el ejercicio fiscal 2022, el monto máximo de Adjudicación directa fue de \$0.57.

Banobras evalúa el valor de un activo subyacente sobre la base del valor del activo cuando es nuevo, independientemente de la duración del activo que está siendo arrendado. Un arrendamiento de un activo subyacente no cumple los requisitos de un arrendamiento de un activo de bajo valor si la naturaleza del activo es tal que, cuando es nuevo, el activo no es habitualmente de bajo valor.

Un activo subyacente puede ser de bajo valor sólo si Banobras puede beneficiarse del uso del activo subyacente por sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles y el activo subyacente no es altamente dependiente o está altamente interrelacionado con otros activos.

En los casos en los que el arrendamiento no sea a corto plazo ni tenga como activo subyacente un activo de bajo valor, Banobras reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

### ❖ - Activo por derecho de uso

El activo por derecho de uso se valúa inicialmente al costo, el cual incluye: i) el importe de la valuación inicial del pasivo por arrendamiento; ii) los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, menos los incentivos de arrendamiento recibidos; iii) los costos directos iniciales incurridos por Banobras; y iv) una estimación de los costos a incurrir por Banobras al retirar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, aplicando la NIF C-18. Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo.

En el reconocimiento posterior, el activo por derecho de uso se valúa a su costo menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor y los ajustes por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Banobras aplica los requerimientos de depreciación de la NIF C-6. Propiedades, planta y equipo, o amortización de la NIF C-8. Activos intangibles, dependiendo de la naturaleza del activo subyacente, al depreciar o amortizar el activo por derecho de uso.



### ❖ - Pasivo por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, Banobras valúa el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros del arrendamiento por efectuar. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si puede determinarse fácilmente; de lo contrario, Banobras utiliza la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

La valuación inicial del pasivo por arrendamiento incluye los siguientes pagos por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento, que no se hayan efectuado a esa fecha: i) pagos fijos (incluyendo los pagos en sustancia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; ii) pagos que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del arrendamiento; iii) importes que espera pagar Banobras como garantías de valor residual; iv) el precio de ejercicio de una opción de compra si Banobras tiene certeza razonable de ejercer esa opción; y v) pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que Banobras ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, Banobras valúa un pasivo por arrendamiento en la forma siguiente: i) adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento; ii) reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y iii) remidiendo el pasivo para reflejar las reevaluaciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos en sustancia fijos futuros que hayan sido modificados.

A menos que los costos se capitalicen en otro activo con base en otras NIF aplicables, Banobras reconoce en la utilidad o pérdida neta, el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y los pagos variables por arrendamiento no incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que se devengan.

### ❖ - Modificaciones de un contrato

Banobras reconoce una modificación al contrato como un arrendamiento separado, solo si la modificación incrementa el alcance del arrendamiento añadiendo el derecho a usar uno o más activos subyacentes y la contraprestación por el arrendamiento se incrementa por un importe acorde con el precio independiente del incremento en el alcance, así como por cualquier ajuste apropiado a ese precio para reflejar las circunstancias del contrato específico.

### ➤ r. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados por Banobras están integrados por bienes muebles e inmuebles adquiridos principalmente por adjudicación judicial resultante de la recuperación en especie de cartera de crédito comercial, cartera de vivienda y consumo (exempleados).

Banobras registra los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial, en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación; mientras que los bienes que son recibidos mediante dación en pago, se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación, o en la que se ha dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien a Banobras.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados se determina por Banobras atendiendo a lo siguiente:

- ❖ Cuando la intención de Banobras es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar, el valor será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos; o
- ❖ Cuando la intención de Banobras es utilizar el activo adjudicado para sus actividades, el valor será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación y el valor razonable del activo recibido.

En la fecha en la que se registra en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, se da de baja por Banobras del Estado de Situación Financiera por el total del activo neto de la estimación antes mencionada, deducido por los pagos parciales en especie a que hace referencia el criterio B-6. Cartera de crédito.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado, se reconoce por Banobras en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Banobras considera como activos restringidos a los bienes adjudicados cuya gestión de venta ha sido encomendada al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), por lo que no puede disponer o hacer uso de tales activos, permaneciendo en el mismo rubro de bienes adjudicados.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce por Banobras en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación. Considerando previamente los costos incurridos en la venta aplicados por el INDEP.

Banobras reconoce trimestralmente las provisiones para reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, aplicando el porcentaje de reserva contenido en las tablas de la fracción I. Reservas para derechos de cobro y Bienes muebles y fracción III. Reservas para Bienes Inmuebles del Art. 132 de la CUB, reconociéndose en los resultados del ejercicio, como otros ingresos (egresos) de la operación.

### ➤ **s. Otros activos**

La Institución reconoce a su valor razonable los activos destinados a constituir un fondo en fideicomiso irrevocable para cubrir las obligaciones generadas por los derechos laborales al retiro de sus empleados. Estos activos se incrementan por las aportaciones realizadas al fondo y los rendimientos esperados de los activos del plan, determinados con base en un cálculo actuarial practicado por peritos independientes y se disminuyen por los retiros o desinversiones al mismo (Notas 2u y 23). En el Estado de Situación Financiera, el saldo de los activos se presenta neto de las obligaciones laborales correspondientes; cuando las obligaciones laborales son inferiores al activo reconocido, el saldo resultante se presenta en el rubro Otros activos, en caso contrario, el saldo se presenta en el rubro Otras cuentas por pagar.

En este rubro también se reconocen los pagos anticipados a prestadores de servicios; los pagos anticipados a organismos de supervisión que son amortizados en el periodo y los saldos a favor por impuestos.

### ➤ **t. Pasivos Financieros**

Los Instrumentos Financieros por Pagar (IFP) de Banobras incluyen principalmente:

- ❖ Financiamientos obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo es menor o igual a tres días hábiles.
- ❖ Instrumentos financieros por pagar emitidos por Banobras como parte de la captación tradicional, integrada por emisiones de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), Depósitos a Plazo, Certificados de Depósito (CEDES) y Certificados Bursátiles (CEBURES).

- ❖ Préstamos interbancarios y de Otros organismos, entre los que se encuentran préstamos bilaterales con la banca comercial y la banca de desarrollo y préstamos multilaterales con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Banobras también reconoce cuentas por pagar a proveedores originadas por un contrato entre las partes y otras cuentas por pagar, originadas por disposiciones legales, tales como impuestos retenidos por pagar, así como impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de Banobras, distintos a los impuestos a la utilidad, cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley.

### ❖ - Reconocimiento inicial y posterior

Banobras reconoce un IFP inicialmente aplicando los siguientes pasos:

- ❖ 1. Al precio de la transacción por los servicios o financiamiento recibidos, se suman o restan los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses;
- ❖ 2. Se determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del IFP o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor;
- ❖ 3. Se determina la tasa de interés efectiva del IFP, que se calcula considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores; y
- ❖ 4. El monto determinado en el numeral i. es el valor razonable del IFP al que se reconoce inicialmente; este importe es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado del IFP en el reconocimiento posterior.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, Banobras valúa los IFP a su costo amortizado, afectando el Margen Financiero, el cual incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar.

Cuando el IFP tiene una tasa de interés que se modifica constantemente (por ejemplo, mensual, trimestral o semestralmente), y la amortización de los costos de transacción no es de importancia relativa, Banobras no lleva a cabo el recálculo de la tasa de interés efectiva y sigue amortizando los costos de transacción con base en la tasa de interés efectiva inicial, en tanto que los efectos de la variación en la tasa de interés se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que ocurre cada variación.

### **Cuentas por pagar a proveedores**

El reconocimiento inicial de las cuentas por pagar a proveedores tiene como punto de partida el precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, al considerarse devengada la operación que les dio origen. Además del precio de la transacción, también incluyen en su caso, otros importes por pagar derivados de la transacción, tales como impuestos y cualquier otro importe que el proveedor le haya trasladado a Banobras por cuenta de terceros.

Se considera que no existe un financiamiento en las cuentas por pagar a proveedores, cuando el plazo de pago es el utilizado generalmente para operaciones comerciales. En tal caso, la valuación inicial corresponde al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos y Banobras no determina su costo amortizado. Para efectos prácticos Banobras considera que no existe un financiamiento cuando el plazo de pago no excede de un año; sin embargo, se evalúan las circunstancias del plazo y la forma de pago, para confirmar este hecho.

En algunos casos, los servicios se están recibiendo continuamente y se pagan hasta que el proveedor de los mismos factura el servicio. En estos casos, Banobras reconoce el monto del pasivo correspondiente conforme se devenga, con base en la mejor estimación de la contraprestación a pagar.

### **❖ - Baja de un IFP**

Banobras da de baja un pasivo financiero (o una parte del mismo) de su estado de situación financiera solo cuando éste se extingue; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, ésta se transfirió, se liquidó o expiró.

Un IFP (o parte del mismo) se extingue cuando Banobras liquida el pasivo pagando al acreedor, ya sea con efectivo o con otros activos financieros o no financieros; o es legalmente liberado de su responsabilidad relativa al pasivo financiero, ya sea por el acreedor, mediante una quita, o por un proceso judicial que declare inexistente el pasivo.

La diferencia entre el valor en libros de un IFP (o una parte del mismo) dado de baja y el valor en libros de los activos entregados, se reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo.

### ❖ - Redención anticipada de un IFP

En el caso de una redención anticipada de un IFP, Banobras reconoce el monto de los costos de transacción pendientes de amortizar en la utilidad o pérdida neta del ejercicio, ya sea en su totalidad o en proporción a los IFP que se redimieron con anticipación. Si para efectuar la redención hubo que pagar un monto adicional a los tenedores de los mismos, se reconoce en los resultados del periodo.

### ➤ u. Beneficios a los empleados

#### ❖ - Modelo de negocio

El modelo de negocio del Fideicomiso 2065 “Plan de Pensiones de los Jubilados de Banobras” y del Fideicomiso 2160 “Plan de Pensiones de Contribución Definida”, está orientado a la inversión de los recursos que constituyen el Patrimonio de los Fideicomisos, a través de la compra de instrumentos financieros, entre los que se encuentran instrumentos de renta fija, que pagan principal e intereses e instrumentos de renta variable, que pagan dividendos, distribuciones de efectivo o reembolsos de capital.

Los activos de los fondos de pensiones pueden ser vendidos en cualquier momento, dependiendo de las necesidades de liquidez, cambios en régimen de inversión, cambios en el grado de inversión y cambios en derechos u obligaciones laborales. Los instrumentos de renta variable, son adquiridos por el fideicomiso con una visión de obtener una ganancia por el diferencial de precios de adquisición y de venta. Por lo anterior, los activos de los planes de pensiones se clasifican como Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

La inversión de los recursos se sujeta a las políticas de inversión que elabora y aprueba el Comité Técnico de cada Fideicomiso y al régimen de inversión que aprueba dicho Comité, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su Reglamento (RISR), la legislación aplicable y, en específico, el Régimen de Inversiones en Fideicomisos de Pensiones y Jubilaciones contenido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Circular Única de Bancos), así como en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT).

#### ❖ - Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida, como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

### ❖ - Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo excepto por PTU diferida (Nota 21) que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

### ❖ -Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan para determinar su valor presente.

### ❖ Plan de beneficios definidos

La Institución tiene establecido un plan de beneficio definido que cubre las pensiones por jubilación, las primas de antigüedad y las indemnizaciones legales a las que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, así como las obligaciones relativas a los beneficios posteriores al retiro, como los servicios médicos, entre otros. El plan se encuentra cerrado y estuvo vigente hasta el 1º de septiembre de 2009.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por peritos independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral, con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración y promoción. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto, sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido, por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período, como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata, en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Los activos del plan se administran a través de un fideicomiso de carácter irrevocable. La Institución realiza las aportaciones determinadas en dicho cálculo actuarial y reconoce el valor razonable proporcionado en el mismo.

Las remediciones generadas a partir del 1º de enero de 2016 (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y las cifras reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable y posteriormente se reciclan a los resultados del período, tomando como base la expectativa de vida del grupo jubilado.

### ❖ - Plan de contribución definida

Como parte de la revisión de las condiciones generales de trabajo efectuada en septiembre de 2009, la Institución implementó un plan de contribución definida con cuentas individuales obligatorio para los trabajadores de nuevo ingreso y optativo para aquellos que ingresaron antes de esa fecha, y que se encontraban en el Plan de pensiones de beneficio definido. Los empleados que decidieron cambiarse a este plan, no pueden regresar al Plan de beneficios definidos.

En este plan, tratándose de pensiones, Banobras efectúa aportaciones quincenales, reconociendo su efecto en resultados, en el rubro de Gastos de administración y promoción. Los pasivos por beneficios post-empleo que provienen de las primas de antigüedad a que tienen derecho los empleados de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, de otros beneficios post-empleo como el servicio médico y de los beneficios que provienen de la terminación por causas distintas a la reestructuración, se reconocen con base en el cálculo actuarial practicado por peritos independientes. El costo neto del periodo se reconoce afectando los resultados, en el rubro Gastos de administración y promoción.

Los activos del plan se administran a través de un fideicomiso de carácter irrevocable. La Institución realiza las aportaciones determinadas en dicho cálculo actuarial y reconoce el valor razonable proporcionado en el mismo.



❖ - **Efecto acumulado inicial al 1º de enero de 2016, por actualización de la NIF D-3. Beneficios a los empleados.**

Banobras como Institución de Banca de Desarrollo, inició en el ejercicio 2021, el reconocimiento contable del saldo de modificaciones al plan no reconocido y del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan pendiente de reconocer, por un monto de \$1,402, equivalente al 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y continuará reconociendo un 20% adicional en cada año subsecuente, hasta llegar al 100% en el ejercicio 2025.

Adicionalmente y toda vez que en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" se señala que las remediciones reconocidas en Otros Resultados Integrales (ORI) posteriormente deben reciclarse al resultado del periodo tomando como base la expectativa de vida del grupo jubilado al inicio de cada periodo, esto es, formando parte del costo neto del periodo y, para evitar una distorsión en el capital contable de la Institución, se está reconociendo en éste y en el pasivo, un monto equivalente al reciclaje determinado en el ejercicio, el cual incluye principalmente el reciclaje determinado por el cambio de norma. Lo anterior, no constituye el reconocimiento anticipado de los cambios por reformulación, señalado en la citada resolución que modifica a la CUB.

➤ **v. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)**

La PTU causada y diferida, se presenta en el estado de resultados integral en el rubro de gastos de administración y promoción.

La PTU diferida se determina con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se le aplica la tasa del 10%.

La Institución determina la base de la PTU de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 9 de la LISR vigente al 31 de diciembre de 2022. Para el ejercicio fiscal de 2022 la Institución provisionó PTU por \$3.

Al 31 de diciembre de 2022, Banobras registró un activo por PTU diferida de \$1,812 (Nota 21e).

### ➤ **w. Impuesto a la utilidad**

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad del periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR).

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o, en su caso, aquella tasa del impuesto que estará vigente a la fecha de la reversión de las diferencias temporales, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del periodo.

### ➤ **x. Activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS)**

Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el Estado de Situación Financiera al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros. El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022, es de \$7.646804. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (28 de febrero de 2023) es de \$7.739885.

### ➤ **y. Capital contable**

El capital contable de Banobras se divide en capital contribuido y capital ganado.

#### ❖ **- Capital contribuido**

El capital contribuido de Banobras se integra por: capital social, representado por Certificados de Aportación Patrimonial (CAP´s); capital social no exhibido o no pagado; aportaciones para futuros aumentos de capital; y prima en suscripción de CAP´s.

Banobras reconoce el capital contribuido al valor razonable del monto aportado a la Institución, el cual no se modifica por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros que representan el capital contribuido.

### ❖ - Capital ganado

El capital ganado de Banobras incluye los saldos de las utilidades acumuladas, las utilidades retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y los otros resultados integrales acumulados. Los ajustes a resultados de ejercicios anteriores son tratados por Banobras de acuerdo con lo establecido en la NIF B-1. Cambios contables y correcciones de errores.

### Otros Resultados Integrales (ORI)

Los ORI son resultados que, si bien ya están devengados, están pendientes de realización, la cual se prevé a mediano o largo plazo, y es probable que su importe varíe por cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen. Debido al riesgo que tienen de no realizarse, Banobras reconoce los ORI dentro del capital contable, en forma separada de las utilidades o pérdidas acumuladas.

Las principales partidas que integran los ORI de Banobras corresponden a la valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y las remediones de beneficios definidos a los empleados.

Banobras recicla los ORI en el momento en el que éstos se realizan, es decir, deja de reconocerlos como un elemento separado dentro del capital contable y los reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que se realizan los activos o pasivos que les dieron origen.

### ➤ z. Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que presenta el Estado de Situación Financiera, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, garantías, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, patrimonios fideicomitidos (cuando Banobras actúa como fiduciario) y posiciones activas y pasivas de instrumentos financieros generadas por operaciones de reporto. También, se reconocen en cuentas de orden los montos nocionales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados y conceptos de control presupuestal.

### ➤ **aa. Agente Financiero del Gobierno Federal**

Las operaciones llevadas a cabo por la Institución por cuenta y orden del Gobierno Federal, bajo la figura de mandato, se registran en cuentas de orden; las comisiones por intermediación generadas por el manejo de estas operaciones se registran en resultados conforme se generan.

Las operaciones distintas a las realizadas bajo la figura de mandato, en las cuales la Institución asume los derechos y obligaciones derivados de los contratos de cartera crediticia y de préstamos con organismos, se registran de acuerdo al tipo de operación, es decir, como cartera crediticia o como préstamo de bancos del extranjero y de otros organismos, según se trate. Estas operaciones se presentan en los rubros de Cartera de crédito y de Préstamos interbancarios y de otros organismos, respectivamente.

### ➤ **bb. Ingresos por contratos con clientes**

Banobras aplica los requerimientos para reconocer los ingresos por contratos con clientes de la NIF D-1. Ingresos por contratos con clientes, excepto para los contratos en los que su tratamiento contable se encuentra definido dentro del alcance de otra norma particular. En este sentido, Banobras aplica esta normativa a sus operaciones de custodia y administración de bienes, operaciones con fideicomisos y operaciones por el otorgamiento de garantías.

Atendiendo a su importancia relativa, Banobras lleva a cabo el análisis de los contratos que integran las partidas consideradas como materiales, cuyo monto supera los umbrales mínimos definidos por la institución. Dichos umbrales son revisados anualmente. Para el ejercicio 2022 se determinaron como partidas sujetas al análisis de la NIF D-1 aquellas cuyo monto supere los \$50.

#### ❖ **- Condiciones de reconocimiento**

Banobras reconoce los ingresos por contratos con clientes, considerando los siguientes principios básicos: i) ha transferido el control de los servicios otorgados a sus clientes, y ii) ha recibido a cambio la contraprestación a la cual tiene derecho.

Bajo este contexto Banobras aplica el modelo de los cinco pasos: i) identifica el contrato (o contratos) con el cliente; ii) identifica las obligaciones a cumplir en el contrato; iii) determina el precio de la transacción; iv) asigna el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir del

contrato, identificando la existencia de un componente importante de financiamiento en el contrato; y iv) reconoce el ingreso cuando (o a medida que) se satisface la obligación a cumplir.

### ❖ - Reconocimiento inicial y posterior

Banobras reconoce los ingresos por servicios devengados creando una cuenta por cobrar, que representa los derechos incondicionales de recibir la contraprestación a la que tiene derecho por la prestación de sus servicios, asimismo reconoce en los resultados institucionales el ingreso por los servicios devengados en el periodo, atendiendo a su naturaleza.

Una vez que la obligación a satisfacer se cumple, Banobras cancela la cuenta por cobrar reconocida, y recibe los recursos por las operaciones realizadas.

En caso de incumplimiento en el pago de la contraprestación a la que tiene derecho Banobras por la prestación de sus servicios, aplica el tratamiento contable correspondiente de acuerdo con el tipo de operación de que se trate, generando los controles necesarios en cuentas de orden.

### ➤ cc. Costos por contratos con clientes

Los costos en los que incurre Banobras para obtener y cumplir un contrato con los clientes, que no se encuentren dentro del alcance de normas particulares, en su caso, se reconocen dentro del alcance de la NIF D-2. Costos por contratos con clientes.

Atendiendo a su importancia relativa, Banobras lleva a cabo el análisis de los contratos que integran las partidas consideradas como materiales, cuyo monto supera los umbrales mínimos definidos por la institución. Dichos umbrales son revisados anualmente. Para el ejercicio 2022, se determinó que las partidas sujetas al análisis de la NIF D-2 serían aquellas cuyo monto supere los \$10. No obstante, al 31 de diciembre de 2022 no se identificaron costos en el alcance de la NIF D-2.

### ➤ dd. Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas son aquellas generadas por operaciones de crédito distintas a las de originación. Se generan por la prestación de servicios entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos, actividades fiduciarias y por el otorgamiento de avales y garantías. Se reconocen en resultados en el momento en que se devengan.

### ➤ **ee. Resultado por intermediación**

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de los instrumentos financieros negociables y de las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación y de cobertura, así como del resultado realizado por compraventa de instrumentos financieros, divisas e instrumentos financieros derivados.

### ➤ **ff. Resultado integral**

El resultado integral de la Institución está representado por el resultado neto del ejercicio más los otros resultados integrales del periodo.

### ➤ **gg. Información por segmentos**

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño (Nota 27).

## **III. 3. CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES**

### ➤ **a) Criterios contables especiales (CCE)**

En el ejercicio 2020, la CNBV, mediante los Oficios P285/2020 y P293/2020 del 26 de marzo y del 15 de abril de 2020, respectivamente, emitió con carácter temporal Criterios Contables Especiales (CCE).

Lo anterior, con motivo de los programas y apoyos que las instituciones de crédito hayan implementado para beneficiar a sus clientes en virtud del "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha pandemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto que está generando en diversas actividades de la economía, entre otros aspectos.

Al respecto, en abril de 2020 el Consejo Directivo de BANOBRAS, mediante Acuerdo 038/2020, autorizó los criterios específicos para la implementación de un programa de apoyo temporal a sus acreditados, mediante el cual se les daría el beneficio a los clientes, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de diferir total o parcialmente sus pagos de capital y/o intereses, incluyendo los accesorios correspondientes, hasta por 4 meses, con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales.

El programa de apoyo finalizaría a más tardar en 120 días naturales, posteriores al 28 de febrero de 2020; sin embargo, dadas las condiciones de la contingencia, la CNBV decidió ampliar la vigencia de los CCE hasta el 31 de julio de 2020.

Los CCE establecen básicamente reglas particulares en la observación de plazos para no considerar como cartera vencida los créditos que se renueven o se reestructuren, siempre que los créditos se encontraran clasificados en cartera vigente al 28 de febrero de 2020 y, dicho trámite se haya realizado en el plazo autorizado por la CNBV.

Con base en lo anteriormente señalado, al 31 de diciembre de 2022, se reporta un crédito en el esquema CCE; el cual está clasificado como Crédito con actividad empresarial o comercial, siendo el diferimiento de pago de capital e intereses, los conceptos aprobados.

Al 31 de diciembre de 2022, los efectos por la aplicación de los CCE, son los siguientes:

### ❖ •Cartera de crédito

| Concepto  | Tipo de crédito                   | Monto diferido |
|-----------|-----------------------------------|----------------|
| Intereses | Actividad empresarial o comercial | 14             |

### ❖ •Saldo vencido

Considerando el escenario en el que no se hubieran aplicado los CCE, los créditos incorporados al citado esquema se encontrarían en cartera vencida, al tomar como incumplimiento el impago de los montos que fueron diferidos; por lo que, al cierre de diciembre de 2022, se tendrían los siguientes saldos vencidos:

## CUENTA PÚBLICA 2022

| Tipo de crédito                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| Actividad empresarial o comercial | 713 |

### ❖ •Ingresos por intereses

Considerando el escenario sin CCE, por los créditos incorporados al programa, en el ejercicio 2022, se hubieran reconocido en resultados \$638, cifra menor en \$30, respecto de lo que se presentó en el estado de resultado integral, por concepto de ingresos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos por intereses se presentan como sigue:

| Tipo de crédito                   | Con CCE    | Sin CCE    | Diferencia |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|
| Actividad empresarial o comercial | 87         | 57         | 30         |
| Entidades gubernamentales         | 581        | 581        | -          |
|                                   | <b>668</b> | <b>638</b> | <b>30</b>  |

### ❖ •Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al cierre del ejercicio de 2022, la Estimación preventiva complementaria para riesgos crediticios que se hubiera registrado, tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, de no haberse aplicado los CCE, sería de \$643.

| Estimación preventiva para riesgos crediticios                                 |        |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Por los acreditados en los que se aplicaron los CCE                            | 263    |
| Por los acreditados con CCE, de no haberse aplicado los criterios referidos    | 906    |
| Estimación preventiva complementaria en caso de no haber aplicado CCE          | 643    |
| Por la cartera de crédito, sin incluir a los acreditados con aplicación de CCE | 15,571 |
| Por la cartera de crédito total (Estado financiero)                            | 16,214 |



❖ **Índice de capitalización**

Al 31 de diciembre 2022, la información relativa al cálculo del Índice de Capitalización<sup>1/</sup> considerando el efecto de los criterios contables especiales, así como aquel que se hubiera obtenido de no haberlos aplicado, es la siguiente:

| Concepto                                     | Con CCE | Sin CCE |
|----------------------------------------------|---------|---------|
| Capital neto                                 | 583,815 | 83,510  |
| Activos ponderados sujetos a riesgos totales | 382,261 | 382,333 |
| Índice de capitalización (ICAP)              | 21.93%  | 21.84%  |

➤ **b) Estrategia de Banobras ante la contingencia COVID**

Como consecuencia de la contingencia sanitaria la economía nacional experimentó una contracción importante en los niveles de liquidez y en la oferta crediticia. Esta situación incremento de manera importante la demanda de crédito a Banobras, lo que se reflejó en un aumento importante en su cartera de crédito. Todos los efectos conocidos de este crecimiento de la cartera están reflejados en su información financiera.

La Institución mantuvo el dinamismo en el otorgamiento de crédito para el desarrollo de infraestructura con alto impacto social para permitir la recuperación y generación de empleos, promoviendo la participación de la banca comercial y otros agentes financieros, canalizando recursos hacia proyectos en los que la banca comercial no participó por una mayor percepción de riesgo.

Entre otras, destacan las siguientes acciones que contribuyeron en la reactivación de la economía:

- ❖ i. Promovió la inclusión financiera con otorgamiento de créditos a estados y municipios que les permitiera llevar a cabo el desarrollo de obras prioritarias,
- ❖ ii. Implementó programas temporales para los acreditados que se han visto afectados por la actual contingencia sanitaria,
- ❖ iii. Apoyó con financiamiento a los proyectos estratégicos considerados en los Acuerdos para el desarrollo de infraestructura del Gobierno de México con el sector privado, y
- ❖ iv. Canalizó financiamiento para llevar a cabo obras que beneficiaran a la población más vulnerable y que generaran bienestar.

<sup>1/</sup> En proceso de convalidación por Banco de México.

En 2022, Banobras reportó un otorgamiento de crédito de \$119,190, destacando el financiamiento al Gobierno Federal, Estados y Municipios y a proyectos de inversión, principalmente en proyectos de energía.

Por otra parte, el Banco en 2022 mantuvo la recuperación de su cartera de crédito por \$69,442, del Gobierno Federal, Estados y Municipios y Empresas Productivas del Estado.

Al cierre de 2022, el Banco reportó un índice de morosidad (cartera etapa 3/cartera total) de 2.52%. Destaca la solidez financiera de Banobras al tener un ICAP (Capital neto/Activos por riesgo totales) de 21.63%, lo cual indica que el Banco se encuentra en posición de afrontar pérdidas no esperadas y/o un deterioro de la cartera de crédito.

En un contexto de contracción económica, la Institución obtuvo al 31 de diciembre de 2022, un Resultado neto favorable de \$633, una vez efectuado los pagos al Gobierno Federal por concepto de su garantía soberana sobre los pasivos de Banobras.

Por lo anteriormente expuesto, el Banco no tuvo impactos cualitativos y/o cuantitativos importantes derivados de la contingencia sanitaria; se contó con los recursos presupuestales necesarios para enfrentar los gastos operativos y administrativos, por lo que se mantuvo la plantilla de personal privilegiando el trabajo en casa. Asimismo, la Institución a la fecha del estado financiero, no sufrió deterioro de activos financieros.

### ➤ **c) Facilidades Contables COVID**

La CNBV emitió con carácter temporal las facilidades regulatorias en materia contable (las Facilidades Contables COVID), mediante los Oficios P417/2020 y P418/2020 del 24 de septiembre de 2020, estas podrán ser aplicables a los créditos otorgados al 31 de marzo de 2020, cuyo cumplimiento en términos originales al día 24 de septiembre de 2020 se haya visto afectado con motivo de la epidemia antes referida. Básicamente establecen reglas particulares en la realización de renovaciones o reestructuraciones de crédito. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no reporta créditos en este esquema.

### ➤ **d) Programas Institucionales de Reestructuras (PIR)**

La CNBV emitió con carácter temporal facilidades regulatorias para las instituciones de crédito que implementen Programas Institucionales de Reestructuras (PIR), mediante el Oficio P477/2020 del 9 de noviembre de 2020, con la finalidad de ofrecer mejores condiciones crediticias a sus

clientes, estos podrán ser aplicados de manera simultánea o en forma independiente en relación con las reestructuras o renovaciones al amparo de las Facilidades Contables COVID. Los PIR podrán ser aplicados a los saldos dispuestos al 15 de abril de 2020 de los créditos que reúnan la totalidad de las condiciones establecidas en el citado Oficio. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no reporta créditos en este esquema.

➤ **e) Criterios Contables Especiales respecto de créditos cuya fuente de pago se localice en zonas declaradas de desastre natural**

La CNBV emitió con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables respecto de créditos al consumo, de vivienda y comerciales, para los clientes que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se encuentre en las zonas afectadas, declaradas por la Secretaría de Gobernación o por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como zona de desastre natural, mediante el Oficio P481/2020 del 25 de noviembre de 2020. Básicamente el apoyo consistirá en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses por tres meses, seis meses tratándose de microcréditos grupales, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos a los sectores agropecuario y rural, con el consecuente beneficio de que los créditos continuarán siendo reportados como vigentes ante las sociedades de información crediticia (burós de crédito). Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no reporta créditos en este esquema.

#### **IV. 4. SALDOS INICIALES POR APLICACIÓN DE LA NORMA IFRS**

El 13 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modificó las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, con el fin de incorporar las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. para converger con las normas internacionales de información financiera IFRS 9 y IFRS 16.

El artículo quinto transitorio de las Disposiciones De Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, refiere como una solución práctica, que las instituciones de crédito podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1º de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Así mismo se establece que los estados financieros básicos anuales correspondientes al periodo concluido al 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el periodo concluido al 31 de diciembre de 2021.

Considerando lo anterior, Banobras presenta sus estados financieros no comparativos con el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021. En ese sentido los efectos derivados de la adopción de los nuevos criterios contables se han aplicado al 1º de enero de 2022, mismos que se detallan a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2022

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA<br>(Cifras en millones de pesos)             | 1 de Enero<br>2022 | BALANCE GENERAL<br>(Cifras en millones de pesos)                | 31 de<br>Diciembre<br>2021 | Efecto<br>Inicial |     |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|-----|
| <b>Activo</b>                                                               |                    | <b>Activo</b>                                                   |                            |                   |     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                         | 12,059             | Disponibilidades                                                | 12,059                     |                   |     |
| Inversiones en instrumentos financieros                                     |                    | Inversiones en valores                                          |                            |                   |     |
| Instrumentos financieros negociables                                        | 9,795              | Títulos para negociar                                           | 368,195                    | \$ (358,400)      | (1) |
| Instrumentos financieros para cobrar o vender                               | 358,882            | Títulos disponibles para la venta                               | 15,279                     | 343,603           | (1) |
| Instrumentos financieros para cobrar principal e interés<br>(valores)(neto) | 25,246             | Títulos conservados a vencimiento                               | 9,066                      | 16,180            | (1) |
|                                                                             | <u>393,923</u>     |                                                                 | <u>392,540</u>             | 1,383             |     |
| Deudores por reporte (saldo deudor)                                         | 4,585              | Deudores por reporte (saldo deudor)                             | -                          | 4,585             | (2) |
| Instrumentos financieros derivados                                          |                    | Derivados                                                       |                            |                   |     |
| Con fines de negociación                                                    | 13,482             | Con fines de negociación                                        | 13,493                     | (11)              | (3) |
| Con fines de cobertura                                                      | 7,583              | Con fines de cobertura                                          | 7,572                      | 11                | (3) |
|                                                                             | <u>21,065</u>      |                                                                 | <u>21,065</u>              |                   |     |
|                                                                             |                    | Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros        | (286)                      | 286               | (4) |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1                            |                    | Cartera de crédito vigente                                      |                            |                   |     |
| Actividad empresarial o comercial                                           | 141,484            | Actividad empresarial o comercial                               | 141,484                    |                   |     |
| Entidades financieras                                                       | 28,079             | Entidades financieras                                           | 28,079                     |                   |     |
| Entidades gubernamentales                                                   | 328,261            | Entidades gubernamentales                                       | 328,866                    | (605)             |     |
| Créditos a la vivienda                                                      | 79                 | Créditos a la vivienda                                          | 82                         | (3)               |     |
| Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno<br>Federal             | 454                | Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno<br>Federal | 454                        |                   |     |
|                                                                             | <u>498,357</u>     |                                                                 | <u>498,965</u>             | (608)             | (5) |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2                            |                    |                                                                 |                            |                   |     |
| Entidades gubernamentales                                                   | 605                |                                                                 |                            | 605               |     |
| Créditos a la vivienda                                                      | 3                  |                                                                 |                            | 3                 |     |
|                                                                             | <u>608</u>         |                                                                 |                            | <u>608</u>        | (5) |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3                            |                    | Cartera de crédito vencida                                      |                            |                   |     |
| Actividad empresarial o comercial                                           | 10,080             | Actividad empresarial o comercial                               | 10,080                     |                   |     |
| Créditos de consumo                                                         | 10                 | Créditos de consumo                                             | 10                         |                   |     |
| Créditos a la vivienda                                                      | 47                 | Créditos a la vivienda                                          | 47                         |                   |     |
|                                                                             | <u>10,137</u>      |                                                                 | <u>10,137</u>              |                   |     |

## CUENTA PÚBLICA 2022

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA<br>(Cifras en millones de pesos)        | 1 de Enero<br>2022 | BALANCE GENERAL<br>(Cifras en millones de pesos) | 31 de<br>Diciembre<br>2021 | Efecto<br>Inicial |      |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|------|
| Cartera de crédito                                                     | 509,102            | Cartera de crédito                               | 509,102                    |                   |      |
| Partidas diferidas                                                     | (2,655)            |                                                  |                            | (2,655)           | (6   |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                         | 13,902             | Estimación preventiva para riesgos crediticios   | 14,868                     | (966)             | (7   |
| Total de cartera de crédito (neto)                                     | 492,545            | Total de cartera de crédito (neto)               | 494,234                    |                   |      |
| Otras cuentas por cobrar (neto)                                        | 13,331             | Otras cuentas por cobrar (neto)                  | 13,294                     | 37                | (8   |
| Bienes adjudicados (neto)                                              | 1                  | Bienes adjudicados (neto)                        | 1                          |                   |      |
| Pagos anticipados y otros activos (neto)                               | 4,479              |                                                  |                            | 4,479             | (9   |
| Propiedades, mobiliario y equipo (neto)                                | 517                | Propiedades, mobiliario y equipo (neto)          | 517                        |                   |      |
| Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) | 9                  |                                                  |                            | 9                 | (10  |
| Inversiones permanentes                                                | 74                 | Inversiones permanentes                          | 74                         |                   |      |
| Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)                    | 5,840              | Impuestos y PTU diferidos (neto)                 | 7,421                      | (1,581)           | (11  |
|                                                                        |                    | Otros activos                                    | 2,933                      | (2,933)           | (9   |
| Total activo                                                           | 948,428            | Total activo                                     | 943,852                    |                   |      |
| Pasivo                                                                 |                    | Pasivo                                           |                            |                   |      |
|                                                                        |                    |                                                  |                            |                   | (4 y |
| Captación tradicional                                                  | 458,638            | Captación tradicional                            | 458,416                    | 222               | (12  |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos                         | 22,418             | Préstamos interbancarios y de otros organismos   | 22,418                     |                   |      |
| Acreedores por reporto                                                 | 357,169            | Acreedores por reporto                           | 357,169                    |                   |      |
| Colaterales vendidos o dados en garantía                               | 4,585              | Colaterales vendidos o dados en garantía         |                            | 4,585             | (2   |
| Instrumentos financieros derivados                                     |                    | Derivados                                        |                            |                   |      |
| Con fines de negociación                                               | 7,696              | Con fines de negociación                         | 7,696                      |                   |      |
| Con fines de cobertura                                                 | 7,923              | Con fines de cobertura                           | 7,923                      |                   |      |
|                                                                        | 15,619             |                                                  | 15,619                     |                   |      |
| Pasivo por arrendamiento                                               | 9                  |                                                  |                            | 9                 | (10  |
| Otras cuentas por pagar                                                | 5,875              | Otras cuentas por pagar                          | 5,875                      |                   |      |
| Créditos diferidos y cobros anticipados                                | 2,026              | Créditos diferidos y cobros anticipados          | 4,807                      | (2,781)           | (6   |
| Total pasivo                                                           | 866,339            | Total pasivo                                     | 864,304                    |                   |      |
| Capital contable                                                       |                    | Capital contable                                 |                            |                   |      |
| Capital contribuido                                                    |                    | Capital contribuido                              |                            |                   |      |
| Capital social                                                         | 21,314             | Capital social                                   | 21,314                     |                   |      |
| Capital social no exhibido                                             |                    | Capital social no exhibido                       |                            |                   |      |

## CUENTA PÚBLICA 2022

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA<br>(Cifras en millones de pesos)                      | 1 de Enero<br>2022 | BALANCE GENERAL<br>(Cifras en millones de pesos)                                     | 31 de<br>Diciembre<br>2021 | Efecto<br>Inicial |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno | 14,011             | Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno | 14,011                     |                   |
| Prima por suscripción de certificados de aportación patrimonial                      | 16,622             | Prima por suscripción de certificados de aportación patrimonial                      | 16,622                     |                   |
|                                                                                      | 51,947             |                                                                                      | 51,947                     |                   |
| Capital ganado                                                                       |                    | Capital ganado                                                                       |                            |                   |
| Reservas de capital                                                                  | 5,718              | Reservas de capital                                                                  | 5,718                      |                   |
|                                                                                      |                    | Resultado de ejercicios anteriores                                                   | 22,561                     |                   |
|                                                                                      |                    | Resultado neto                                                                       | 2,340                      |                   |
| Resultados acumulados                                                                | 25,685             |                                                                                      | 24,901                     | 784 (13)          |
| Otros resultados integrales:                                                         |                    |                                                                                      |                            |                   |
| Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender                           | 367                | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta                         | (1,390)                    | \$ 1,757 (1 y (14 |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo   | 3                  | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo           | 3                          |                   |
| Remediación de beneficios definidos a los empleados                                  | (1,631)            | Remediciones por beneficios definidos a los empleados                                | (1,631)                    |                   |
|                                                                                      | 30,142             |                                                                                      |                            |                   |
| Total participación controladora                                                     | 82,089             |                                                                                      | 27,601                     |                   |
| Total participación no controladora                                                  | -                  |                                                                                      | -                          |                   |
| Total capital contable                                                               | 82,089             | Total capital contable                                                               | 79,548                     |                   |
| Total pasivo y capital contable                                                      | 948,428            | Total pasivo y capital contable                                                      | 943,852                    |                   |

### ➤ a) Efectos de adopción reconocidos en resultados acumulados (13

|                                                                                                                  | Monto      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 6) Amortización de comisiones por otorgamiento de crédito por cambio de etapa 3                                  | 126        |
| 7) Estimación preventiva para riesgos crediticios                                                                | 966        |
| 8) Estimación para pérdidas crediticias esperadas (Otras cuentas por cobrar)                                     | 37         |
| 12) Costos de transacción (Captación tradicional)                                                                | 29         |
| 14) Estimación para pérdidas crediticias esperadas y nueva clasificación (Inversión en instrumentos financieros) | (374)      |
|                                                                                                                  | <b>784</b> |

➤ **b) Efectos de clasificación y presentación por adopción de la norma IFRS**

- ❖ 1) Clasificación de inversiones en instrumentos financieros conforme al Modelo de negocio.
- ❖ 2) Se modifica la regla de presentación de las operaciones de reporto en función con lo establecido en la NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros.
- ❖ 3) Reclasificación de instrumentos financieros derivados.
- ❖ 4) Efecto por remediación de relaciones de cobertura por \$286.
- ❖ 5) Clasificación de cartera otorgada a entidades gubernamentales y créditos a la vivienda a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 por \$605 y \$3, respectivamente.
- ❖ 6) Comisiones por el otorgamiento del crédito que se integran en cartera de crédito en el concepto Partidas diferidas por \$2,781.
- ❖ 9) Presentación de la PTU diferida por \$1,581 menos Costos de transacción por \$35 y reclasificación del saldo de otros activos \$2,933.
- ❖ 10) Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento (NIF D-5 Arrendamientos).
- ❖ 11) Reclasificación de PTU diferida por \$1,581 a Pagos anticipados y otros activos (Neto).
- ❖ 12) \$35 por reclasificación de Pagos anticipados y otros activos.

➤ **c) Registro inicial del riesgo de crédito para las Instrumentos Financieros Derivados**

El 3 de enero de 2022, la institución realizó el registro inicial del riesgo de crédito para los Instrumentos Financieros Derivados por contraparte, mismo que se aloja en el Resultado por intermediación de la siguiente manera:

|             | CVA | DVA | Efecto neto |
|-------------|-----|-----|-------------|
| Cobertura   | 30  | 3   | 27          |
| Negociación | 470 | 53  | 417         |

## V. 5. PARTES RELACIONADAS

### Operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos en los cuales la Institución actúa como Agente Financiero del Gobierno Federal, incluyendo los pasivos relacionados, expresados en moneda nacional son los siguientes:

|                    | Operación<br>activa | Operación<br>pasiva | Posición<br>Larga (corta) |
|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------------|
| Agente financiero: |                     |                     |                           |
| Euros              | 371                 | 369                 | 2                         |

Las posiciones largas resultantes están cubiertas por el Gobierno Federal.

Los saldos de las operaciones celebradas con partes relacionadas, en su caso, se revelan en las notas subsecuentes, relativas a los conceptos del estado de situación financiera y del estado de resultado integral (Nota 11 y 19).

## VI. 6. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros contienen derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera como sigue:

| Tipo de moneda             | Monedas<br>extranjeras | Equivalencia en<br>pesos |
|----------------------------|------------------------|--------------------------|
| Activo:                    |                        |                          |
| Dólares americanos         | 2,736                  | 53,373                   |
| Yenes japoneses            | 45,882                 | 6,763                    |
| Euros                      | 20                     | 423                      |
|                            |                        | <b>60,559</b>            |
| Pasivo:                    |                        |                          |
| Dólares americanos         | 2,504                  | 48,853                   |
| Yenes japoneses            | 47,178                 | 6,954                    |
| Euros                      | 18                     | 369                      |
|                            |                        | <b>56,176</b>            |
| <b>Posición neta larga</b> |                        | <b>4,383</b>             |



Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio utilizados para valorizar en moneda nacional los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son:

| Cifras en pesos    |          |
|--------------------|----------|
| Dólares americanos | 19.5089  |
| Yenes japoneses    | 0.1474   |
| Euros              | 20.76928 |

A la fecha de emisión de los estados financieros, 28 de febrero de 2023, el tipo de cambio del dólar americano es de \$18.3253 pesos, del yen japonés es de \$0.1346 pesos y del euro es de \$19.45558 pesos.

De conformidad con la Circular 3/2012 expedida por Banxico, al cierre de operaciones de cada día, la Institución podrá mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente al 15% de su capital básico. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cumple con este límite.

### VII. 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

|                                                      |               |
|------------------------------------------------------|---------------|
| Caja, billetes y monedas                             | 1             |
| Depósitos en bancos nacionales y extranjeros (a)     | 341           |
| Depósito en Banxico (b)                              | 11,428        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (c) | 203           |
|                                                      | <b>11,973</b> |

➤ **a. Depósitos en bancos nacionales y extranjeros**

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de estos depósitos se integran como sigue:

| Moneda             | Característica                | Moneda extranjera<br>(miles) | Moneda<br>nacional |
|--------------------|-------------------------------|------------------------------|--------------------|
| M.N.               | Cuentas de cheques a la vista | -                            | 9                  |
| Dólares americanos | Cuentas de cheques a la vista | 14,236                       | 278                |
| Yenes japoneses    | Cuentas de cheques a la vista | 14,347                       | 2                  |
| Euros              | Cuentas de cheques a la vista | 2,526                        | 52                 |
|                    |                               |                              | <b>341</b>         |

➤ **b. Depósito en Banxico**

Banxico establece la obligación a las instituciones de crédito de constituir un depósito de regulación monetaria, el cual se determina en función de la captación tradicional en moneda nacional de cada Institución. Este depósito carece de plazo y devenga intereses pagaderos cada 27, 28, 29 o 30 días a la Tasa Objetivo publicada por Banxico.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del depósito de regulación monetaria mantenido por Banobras en Banxico asciende a \$11,428, la tasa objetivo a esas fechas fue de 10.54%.

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses ganados por Efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a \$895 (Nota 28).

➤ **c. Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos**

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro corresponde al exceso en obligación máxima del plan de pensiones (Nota 23).

## VIII. 8. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros se integran como sigue:

### ➤ 1. Instrumentos financieros negociables (IFN)

|                              | Costo de adquisición | Intereses | Resultado por valuación | Valor razonable |
|------------------------------|----------------------|-----------|-------------------------|-----------------|
| Instrumentos sin restricción |                      |           |                         |                 |
| Fondos de inversión          | 1,546                | 6         | -                       | 1,552           |
|                              | <b>1,546</b>         | <b>6</b>  | <b>-</b>                | <b>1,552</b>    |
| Instrumentos restringidos    |                      |           |                         |                 |
| Certificados bursátiles      | 349                  | 1         | (12)                    | 338             |
| Certificados bursátiles (GF) | 2,216                | 27        | (141)                   | 2,102           |
|                              | 2,565                | 28        | (153)                   | 2,440           |
|                              | <b>4,111</b>         | <b>34</b> | <b>(153)</b>            | <b>3,992</b>    |

Los instrumentos financieros restringidos al 31 de diciembre de 2022, corresponden a colaterales otorgados en operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2022, el ingreso por interés reconocido de los IFN, ascienden a \$561, mismos que se encuentran presentados en el rubro de ingresos por intereses del resultado integral (Nota 28).

➤ **2. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)**

| Instrumentos sin restricción      | Costo de adquisición | Intereses    | Valuación | EPCE      | Valor razonable |
|-----------------------------------|----------------------|--------------|-----------|-----------|-----------------|
| Bonos Tasa Fija                   | 73                   | -            | -         | -         | 73              |
| BONDES LD                         | 2,359                | 15           | 4         | -         | 2,378           |
| Certificados bursátiles bancarios | 4                    | -            | -         | -         | 4               |
|                                   | <b>2,436</b>         | <b>15</b>    | <b>4</b>  | <b>-</b>  | <b>2,455</b>    |
| <b>Instrumentos restringidos</b>  |                      |              |           |           |                 |
| Certificados bursátiles bancarios | 14,205               | 55           | -         | 1         | 14,259          |
| Certificados bursátiles (GF)      | 5,141                | 25           | (5)       | -         | 5,161           |
| BPAG28                            | 19,914               | 70           | (22)      | -         | 19,962          |
| BPAG91                            | 21,545               | 345          | (79)      | 1         | 21,810          |
| BPAS                              | 25,626               | 778          | (48)      | 1         | 26,355          |
| BONDES LD                         | 54,559               | 145          | 77        | 2         | 54,779          |
| BONDES LF                         | 230,513              | 1,239        | 119       | 9         | 231,862         |
| BONDES LG                         | 2,968                | 2            | 3         | -         | 2,973           |
|                                   | 374,471              | 2,659        | 45        | 14        | 377,161         |
|                                   | <b>376,907</b>       | <b>2,674</b> | <b>49</b> | <b>14</b> | <b>379,616</b>  |

Los instrumentos financieros restringidos al 31 de diciembre de 2022, corresponden a colaterales otorgados en operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2022, el ingreso reconocido de los IFCV, ascienden a \$29,760, mismos que se encuentran presentados en el rubro de ingresos por intereses del resultado integral (Nota 28).

➤ **3. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI) (valores)(neto)**

Al 31 de diciembre de 2022, los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés se integran de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                 | Vencimiento    | Costo         | Intereses  | EPCE       | Total         |
|-------------------------------------------------|----------------|---------------|------------|------------|---------------|
| <b>Instrumentos sin restricción</b>             |                |               |            |            |               |
| Certificados bursátiles bancarios               | Mayo 2023      | 2,479         | 14         | 1          | 2,492         |
| Certificados bursátiles (GF)                    | Abril 2023     | 7,273         | 161        | -          | 7,434         |
| Certificados bursátiles privados (I)            | Noviembre 2028 | 8,667         | 98         | 310        | 8,455         |
| Bonos del Gobierno Federal (USD)                | Marzo 2048     | 1,949         | 35         | 1          | 1,983         |
| EUROBONOS (USD)                                 | Noviembre 2026 | 1,610         | 16         | 1          | 1,625         |
| Certificados Bursátiles de Estados y Municipios | Junio 2038     | 2,004         | 10         | -          | 2,014         |
|                                                 |                | <b>23,982</b> | <b>334</b> | <b>313</b> | <b>24,003</b> |
| Efecto de valuación de los riesgos cubiertos    |                | -             | -          | -          | 1,057         |
|                                                 |                | <b>23,982</b> | <b>334</b> | <b>313</b> | <b>25,060</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, los montos de los ingresos por intereses de las inversiones clasificadas como IFCPI ascienden a \$1,979 (Nota 28).

- ❖ (i) En agosto de 2022, UNIFIN anunció la suspensión del pago de su deuda, razón por la cual la Institución registro una Estimación de Pérdida Crediticia Esperada por \$310; Banobras tiene en su posición 4,500,000 títulos de UNIFIN, cuyo valor nominal es de \$450, la cual se encuentra clasificada en Etapa de riesgo de crédito 3 y cuyo porcentaje de recuperación estimado es del 31.36%. En noviembre del mismo año, la emisora anunció el inicio del proceso para entrar en concurso mercantil. El importe de intereses devengados no cobrados es de \$22, de los cuáles \$14 se administran en cuentas de orden.

#### ➤ 4. Reclasificaciones

El 29 de diciembre de 2022, se realizó la reclasificación contable de las inversiones en instrumentos financieros de tasa fija del Portafolio de Inversión de la categoría de IFCV a IFCPI, como se presenta a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                    | Fecha<br>reclasificación | Categoría<br>inicial | Categoría<br>final | Valor razonable <sup>2/</sup><br>(IFCV) | Costo<br>amortizado <sup>3/</sup><br>(IFCPI) | Efecto en Valuación por<br>reclasificación |
|----------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Instrumentos sin restricción                       |                          |                      |                    |                                         |                                              |                                            |
| Certificados bursátiles<br>bancarios               | 29 de Diciembre          | IFCV                 | IFCPI              | 767                                     | 797                                          | (30)                                       |
| Certificados bursátiles (GF)                       | 29 de Diciembre          | IFCV                 | IFCPI              | 5,565                                   | 5,919                                        | (354)                                      |
| Certificados bursátiles privados                   | 29 de Diciembre          | IFCV                 | IFCPI              | 6,178                                   | 6,058                                        | 120                                        |
| Bonos del Gobierno Federal<br>(USD)                | 29 de Diciembre          | IFCV                 | IFCPI              | 1,545                                   | 1,971                                        | (426)                                      |
| EUROBONOS (USD)                                    | 29 de Diciembre          | IFCV                 | IFCPI              | 1,328                                   | 1,617                                        | (289)                                      |
| Certificados Bursátiles de<br>Estados y Municipios | 29 de Diciembre          | IFCV                 | IFCPI              | 1,972                                   | 2,012                                        | (40)                                       |
|                                                    |                          |                      |                    | <b>17,355</b>                           | <b>18,374</b>                                | <b>(1,019)</b>                             |
|                                                    |                          |                      |                    | <b>17,355</b>                           | <b>18,374</b>                                | <b>(1,019)</b>                             |

Con fecha 29 de diciembre de 2022, mediante acuerdo 090/2022 el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó por unanimidad la reclasificación contable de los instrumentos de tasa fija del Portafolio de Inversión (PI) de IFCV a IFCPI, con efecto retrospectivo al 3 de enero del mismo año. Mediante acuerdo 097/2022 el COFIGAP tomó conocimiento de dicha corrección.

A continuación, se presentan los efectos contables de la reclasificación de IFCV a IFCPI:

<sup>2/</sup> Los IFCV se valúan a valor razonable.

<sup>3/</sup> Los IFCPI se valúan a costo amortizado.

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                                                                             | Importe<br>inicial | Debe (Haber) | Importe<br>final |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------|------------------|
| <b>Reclasificación de Principal e intereses (Activo)</b>                                                    |                    |              |                  |
| Principal e intereses IFCV (Activo)                                                                         | 18,376             | (18,376)     | -                |
| Principal e intereses IFCPI (Activo)                                                                        | -                  | 18,376       | 18,376           |
| <b>Reclasificación Intereses (Estado de resultados)</b>                                                     |                    |              |                  |
| Intereses IFCV                                                                                              | (1,442)            | 1,442        | -                |
| Intereses IFCPI                                                                                             | -                  | (1,442)      | (1,442)          |
| <b>Cancelación Valuación IFCV (Activo)</b>                                                                  |                    |              |                  |
| Valuación IFCV (activo)                                                                                     | (1,019)            | 1,019        | -                |
| Valuación (ORI Resultados)                                                                                  | 535                | ( 535)       | -                |
| Valuación (ORI Capital)                                                                                     | 484                | (484)        | -                |
| <b>Reconocimiento de la EPC del IFCPI (Activo)</b>                                                          |                    |              |                  |
| Deterioro IFCV (Activo)                                                                                     |                    |              |                  |
|                                                                                                             | (2)                | 2            | -                |
| EPC IFCPI (Activo)                                                                                          | -                  | (2)          | (2)              |
| <b>Reclasificación de la valuación a valor razonable de los riesgos cubiertos de IFCV registrado en ORI</b> |                    |              |                  |
| <b>Capital contable y Resultados al valor razonable de riesgos cubiertos de IFCPI en activo</b>             |                    |              |                  |
| ORI Capital (minusvalía)                                                                                    | 1,868              | (1,868)      | -                |
| ORI Resultados                                                                                              | ( 786)             | 786          | -                |
| IFCPI Valor razonable de riesgos cubiertos Activo                                                           |                    | <b>1,082</b> | <b>1,082</b>     |

### ➤ 5. Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de pérdidas crediticias esperadas de las inversiones en IFCPI ascienden a \$313. A esa misma fecha, el efecto en resultado integral asciende a \$310, mismo que se presenta en el rubro de Resultado por Intermediación.

➤ **6. Otros Resultados Integrales (ORI)**

Al 31 de diciembre de 2022, el efecto de valuación de las inversiones en IFCV reconocido en el rubro de Otros Resultados Integrales asciende a \$319.

**IX. 9. OPERACIONES DE REPORTO**

➤ **a. Integración**

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de reporto vigentes se integran a continuación:

|                                                     | Deudores<br>y colaterales<br>por reporto | Acreedores por<br>reporto |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Deudores por reporto</b>                         |                                          |                           |
| BPAS                                                | -                                        | 26,404                    |
| BPAG28                                              | -                                        | 19,984                    |
| BPAG91                                              | -                                        | 21,890                    |
| CEBIC                                               | 500                                      | -                         |
| Certificados bursátiles (GF)                        | -                                        | 7,310                     |
| Certificados bursátiles                             | -                                        | 12,597                    |
| Certificados de depósito                            | -                                        | 2,013                     |
| Certificados bursátiles gubernamentales             | -                                        | 100                       |
| BONDES LD                                           | 3,501                                    | 54,751                    |
| BONDES LF                                           | 9,005                                    | 231,751                   |
| BONDES LG                                           | -                                        | 2,970                     |
|                                                     | <b>13,006</b>                            | <b>379,770</b>            |
| <b>Colaterales vendidos o dados en garantía (1)</b> |                                          |                           |
| CEBIC                                               | 500                                      |                           |
| BONDES LD                                           | 3,501                                    |                           |
| BONDES LF                                           | 9,005                                    |                           |
|                                                     | <b>13,006</b>                            |                           |



(1) Al 31 de diciembre de 2022, el efecto de valuación de los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad ascienden a \$3.

Los colaterales recibidos por la Institución, así como los Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, se presentan en cuentas de orden (Nota 34).

➤ **b. Intereses por operaciones de reporto.**

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses devengados a favor en las operaciones de reporto ascienden a \$1,119, mientras que los intereses a cargo en las operaciones de reporto, ascienden a \$29,362 (Nota 28).

➤ **c. Plazos e instrumentos**

El plazo promedio de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2022, fluctúa entre 1 y 30 días y los principales instrumentos son los siguientes:

- ❖ · Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)
- ❖ · Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)
- ❖ · Certificados Bursátiles (CEBURES)
- ❖ · Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CEBICS)
- ❖ · Bonos de protección al ahorro con pago mensual de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG)
- ❖ · Certificados de depósito (CEDES)

➤ **d. Tasas pactadas en operaciones de reporto:**

La tasa pactada en las operaciones de Compras de reporto en promedio es de 7.6678%, respecto de los Colaterales dados en garantía la tasa promedio es de 7.8181% y en las ventas de reporto de 7.7490%.

## X. 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

### ➤ a. Derivados de negociación

Al 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros derivados de negociación y cobertura contratados en mercados no reconocidos (OTC), presentaron el siguiente desglose del valor razonable, por tipo de instrumento financiero derivado, tipo de subyacente y por contraparte:

|                                                      | Importe<br>Activo | Pasivo         | Presentación<br>Activo | Pasivo        | Neto           |
|------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|---------------|----------------|
| <b>Con fines de negociación</b>                      |                   |                |                        |               |                |
| <b>Swaps de negociación:</b>                         |                   |                |                        |               |                |
| Peso/Dólar americano                                 | 663               | 1,039          | 94                     | 470           | (376)          |
| Dólar americano/Peso                                 | 1,051             | 663            | 484                    | 96            | 388            |
| UDIS/Peso                                            | 1,709             | 804            | 905                    | -             | 905            |
| Peso/UDIS                                            | 797               | 1,692          | -                      | 895           | (895)          |
| YEN/Peso                                             | 6,761             | 2,056          | 6,761                  | 2,056         | 4,705          |
| De tasas de interés/Dólar americano /Dólar americano | 10,572            | 9,977          | 2,601                  | 2,006         | 595            |
| De tasas de interés/Peso/Peso                        | 32,837            | 32,521         | 3,092                  | 2,776         | 316            |
| <b>Total derivados con fines de negociación</b>      | <b>54,390</b>     | <b>48,752</b>  | <b>13,937</b>          | <b>8,299</b>  | <b>5,638</b>   |
| <b>Swaps de cobertura a valor razonable:</b>         |                   |                |                        |               |                |
| UDIS/Peso                                            | 24,151            | 19,747         | 4,404                  | .             | 4,404          |
| UDIS/Peso                                            | 14,516            | 19,939         | -                      | 5,423         | (5,423)        |
| Dólar americano/Peso                                 | 1,479             | 1,265          | 1,479                  | 1,265         | 214            |
| Peso/Dólar americano                                 | 4,266             | 4,891          | 4,266                  | 4,891         | (625)          |
| De tasas de interés                                  | 73,362            | 68,678         | 7,095                  | 2,411         | 4,684          |
|                                                      | <b>117,774</b>    | <b>114,520</b> | <b>17,244</b>          | <b>13,990</b> | <b>3,254</b>   |
| <b>Swaps de cobertura de flujos de efectivo:</b>     |                   |                |                        |               |                |
| Peso/Dólar americano                                 | 4,310             | 6,132          | 4,310                  | 6,132         | (1,822)        |
| Dólar americano/Peso                                 | 225               | 200            | 225                    | 200           | 25             |
|                                                      | <b>4,535</b>      | <b>6,332</b>   | <b>4,535</b>           | <b>6,332</b>  | <b>(1,797)</b> |
| <b>Total derivados con fines de cobertura</b>        | <b>122,309</b>    | <b>120,852</b> | <b>21,779</b>          | <b>20,322</b> | <b>1,457</b>   |
|                                                      | <b>176,699</b>    | <b>169,604</b> | <b>35,716</b>          | <b>28,621</b> | <b>7,095</b>   |

El efecto por valuación de las operaciones financieras derivadas, así como de las partidas cubiertas se reconoce en el rubro Resultado por intermediación. Al 31 de diciembre de 2022, este efecto representó una minusvalía de \$918, de la cual \$1,088 corresponden a las operaciones financieras derivadas con fines de negociación y una plusvalía de \$170 que corresponden a las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y a las partidas cubiertas (Nota 29). Las operaciones de coberturas de flujos de efectivo incluyen una afectación por ineffectividad en el resultado por intermediación la cual no tiene representación al cierre del ejercicio y una afectación por efectividad que se aloja en los Otros Resultados Integrales (ORI) con una plusvalía de \$13 y de \$3, en el ORI de Capital (Notas 25d y 26).

## CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no mantiene activos relacionados con instrumentos financieros derivados que sean considerados como deterioro.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto nocional, intereses devengados y efecto de valuación de la posición de instrumentos financieros derivados de negociación y cobertura se integran como sigue:

|                                               | Monto<br>nocional | Intereses  | Valuación   | Riesgo de<br>Crédito | Valor<br>razonable |
|-----------------------------------------------|-------------------|------------|-------------|----------------------|--------------------|
| <b>Swaps con fines de negociación:</b>        |                   |            |             |                      |                    |
| Swaps Dólar americano/Peso                    |                   |            |             |                      |                    |
| Activo-Dólar americano                        | 966               | 2          | 85          | (2)                  | 1,051              |
| Pasivo – Peso                                 | 638               | 2          | 23          | -                    | 663                |
|                                               | <b>328</b>        | <b>-</b>   | <b>62</b>   | <b>(2)</b>           | <b>388</b>         |
| Swaps Peso/Dólar americano                    |                   |            |             |                      |                    |
| Activo – Peso                                 | 637               | -          | 26          | -                    | 663                |
| Pasivo – Dólar americano                      | 964               | -          | 84          | (9)                  | 1,039              |
|                                               | <b>(327)</b>      | <b>-</b>   | <b>(58)</b> | <b>9</b>             | <b>(376)</b>       |
| Swaps UDIS/Peso                               |                   |            |             |                      |                    |
| Activo – UDIS                                 | 1,652             | 8          | 49          | -                    | 1,709              |
| Pasivo – Peso                                 | 794               | 7          | 3           | -                    | 804                |
|                                               | <b>858</b>        | <b>1</b>   | <b>46</b>   | <b>-</b>             | <b>905</b>         |
| Swaps Peso/UDIS                               |                   |            |             |                      |                    |
| Activo – Peso                                 | 794               | 7          | (4)         | -                    | 797                |
| Pasivo – UDIS                                 | 1,652             | 9          | 31          | -                    | 1,692              |
|                                               | <b>(858)</b>      | <b>(2)</b> | <b>(35)</b> | <b>-</b>             | <b>(895)</b>       |
| Swaps YEN/Peso (1)                            |                   |            |             |                      |                    |
| Activo – YEN                                  | 5,454             | 2          | 1,650       | (345)                | 6,761              |
| Pasivo – Peso                                 | 384               | 3          | 1,669       | -                    | 2,056              |
|                                               | <b>5,070</b>      | <b>(1)</b> | <b>(19)</b> | <b>(345)</b>         | <b>4,705</b>       |
| Swaps de Tasa de interés                      |                   |            |             |                      |                    |
| Activo – Dólar americano                      | -                 | 322        | 10,251      | (1)                  | 10,572             |
| Pasivo – Dólar americano                      | -                 | 308        | 9,782       | (113)                | 9,977              |
|                                               | <b>-</b>          | <b>14</b>  | <b>469</b>  | <b>112</b>           | <b>595</b>         |
| Swaps de tasas de interés                     |                   |            |             |                      |                    |
| Activo – Peso                                 | 541               | 1,231      | 31,115      | (50)                 | 32,837             |
| Pasivo – Peso                                 | 541               | 1,226      | 30,802      | (48)                 | 32,521             |
|                                               | <b>-</b>          | <b>5</b>   | <b>313</b>  | <b>(2)</b>           | <b>316</b>         |
| <b>Posición neta con fines de negociación</b> | <b>5,071</b>      | <b>17</b>  | <b>778</b>  | <b>(228)</b>         | <b>5,638</b>       |
| <b>Swaps con fines de cobertura:</b>          |                   |            |             |                      |                    |

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                              | Monto<br>nacional | Intereses    | Valuación      | Riesgo de<br>Crédito | Valor<br>razonable |
|----------------------------------------------|-------------------|--------------|----------------|----------------------|--------------------|
| Cobertura de valor razonable:                |                   |              |                |                      |                    |
| Swaps UDIS/Peso                              |                   |              |                |                      |                    |
| Activo – UDIS                                | 22,733            | 230          | 1,191          | (3)                  | 24,151             |
| Pasivo – Peso                                | 19,010            | 72           | 665            | -                    | 19,747             |
|                                              | <b>3,723</b>      | <b>158</b>   | <b>526</b>     | <b>(3)</b>           | <b>4,404</b>       |
| Swaps Peso/UDIS                              |                   |              |                |                      |                    |
| Activo – Peso                                | 13,090            | 72           | 1,351          | 3                    | 14,516             |
| Pasivo – UDIS                                | 17,004            | 229          | 2,706          | -                    | 19,939             |
|                                              | <b>(3,914)</b>    | <b>(157)</b> | <b>(1,355)</b> | <b>3</b>             | <b>(5,423)</b>     |
| Swaps Dólar americano/Peso                   |                   |              |                |                      |                    |
| Activo – Dólar americano                     | 1,521             | 3            | (45)           | -                    | 1,479              |
| Pasivo – Peso                                | 1,322             | 4            | (61)           | -                    | 1,265              |
|                                              | <b>199</b>        | <b>(1)</b>   | <b>16</b>      | <b>-</b>             | <b>214</b>         |
| Swaps Peso/Dólar americano                   |                   |              |                |                      |                    |
| Activo – Peso                                | 3,541             | 30           | 694            | 1                    | 4,266              |
| Pasivo – Dólar americano                     | 3,562             | 53           | 1,279          | (3)                  | 4,891              |
|                                              | <b>(21)</b>       | <b>(23)</b>  | <b>(585)</b>   | <b>4</b>             | <b>(625)</b>       |
| Swap de tasas de interés                     |                   |              |                |                      |                    |
| Activo – Peso                                | 21,000            | 2,821        | 49,557         | (16)                 | 73,362             |
| Pasivo – Peso                                | 21,000            | 1,672        | 46,005         | 1                    | 68,678             |
|                                              | <b>-</b>          | <b>1,149</b> | <b>3,552</b>   | <b>(17)</b>          | <b>4,684</b>       |
| <b>Total cobertura de valor razonable</b>    | <b>(13)</b>       | <b>1,126</b> | <b>2,154</b>   | <b>(13)</b>          | <b>3,254</b>       |
| Cobertura de flujos de efectivo:             |                   |              |                |                      |                    |
| Swaps Dólar americano/Peso                   |                   |              |                |                      |                    |
| Activo – Dólar americano                     | 210               | -            | 15             | -                    | 225                |
| Pasivo – Peso                                | 206               | 1            | (7)            | -                    | 200                |
|                                              | <b>4</b>          | <b>(1)</b>   | <b>22</b>      | <b>-</b>             | <b>25</b>          |
| Swaps Peso/Dólar americano                   |                   |              |                |                      |                    |
| Activo – Peso                                | 4,432             | 43           | (165)          | -                    | 4,310              |
| Pasivo – Dólar americano                     | 5,975             | 78           | 79             | -                    | 6,132              |
|                                              | <b>(1,543)</b>    | <b>(35)</b>  | <b>(244)</b>   | <b>-</b>             | <b>(1,822)</b>     |
| <b>Total cobertura de flujos de efectivo</b> | <b>(1,539)</b>    | <b>(36)</b>  | <b>(222)</b>   | <b>-</b>             | <b>(1,797)</b>     |
| <b>Posición neta con fines de cobertura</b>  | <b>(1,552)</b>    | <b>1,090</b> | <b>1,932</b>   | <b>(13)</b>          | <b>1,457</b>       |

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen garantías otorgadas en efectivo, en relación con operaciones financieras derivadas por \$160 Ver (Nota 13), mismas que se reportan en el rubro Deudores por colaterales otorgados en efectivo. Asimismo, se recibieron garantías en efectivo por \$4,638, que se reportan en el rubro Acreedores por colaterales recibidos en efectivo. Los intereses pagados en el ejercicio ascienden a \$272 y los cobrados a \$76 (Nota 28). La constitución de garantías no distingue entre operaciones de negociación y cobertura.

Los instrumentos financieros derivados de negociación que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Las políticas y procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a las operaciones con instrumentos financieros derivados se describen en la Nota 36.

Al 31 de diciembre de 2022, se reconoce una utilidad de \$1 y \$273, por el vencimiento anticipado de compraventa de instrumentos financieros derivados de negociación y cobertura, respectivamente, (Nota 29).

Durante el ejercicio 2022, no se registraron relaciones de cobertura de flujo de efectivo que hayan sido discontinuadas; así como tampoco se identificaron derivados implícitos en los contratos celebrados por la entidad.

### ➤ **b. Swap de intercambio tasas y divisas de yenes por pesos mexicanos**

Al 31 de diciembre de 2022, esta operación (extinguishing amortizing cross currency swap), reporta una valuación neta por \$5,050, de conformidad con el modelo interno de valuación autorizado por el Comité de Administración Integral de Riesgos de Banobras.

Este instrumento financiero derivado, incluye una cláusula de extinción anticipada de derechos y obligaciones vinculada a la posibilidad de un incumplimiento respecto de la deuda externa del Gobierno Federal, cuya valuación, al 31 de diciembre de 2022, significó una minusvalía de \$1,692, con una probabilidad de incumplimiento de 0.00810273995366002%.

A partir de junio de 2018, forma parte del portafolio de operaciones con fines de negociación, al revocar la asignación de la cobertura de la emisión de bonos en yenes japoneses; que significó el reconocimiento de un crédito diferido (valuación de la partida cubierta) que se amortizará en resultados en el plazo remanente de la emisión de los citados bonos (diciembre 2033).

## XI. 11. CARTERA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera y los compromisos crediticios se integran como sigue:

|                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| <b>Estado de situación financiera.</b> |         |
| Total de cartera de crédito            | 557,073 |
| <b>Cuentas de orden:</b>               |         |
| Compromisos crediticios                | 46,804  |

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de las líneas de crédito irrevocables no ejercidas registradas en cuentas de orden, ascienden a \$36,892 (Nota 24 b). A esa misma fecha, la institución no cuenta con líneas revocables no ejercidas.

### ➤ a. Integración de la cartera con riesgo de crédito Etapas 1, 2 y 3 por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                               | Capital        | Interés      | Valuación (1)  | Total          |
|---------------------------------------------------------------|----------------|--------------|----------------|----------------|
| Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1              |                |              |                |                |
| Créditos comerciales                                          |                |              |                |                |
| Actividad empresarial o comercial                             | 168,581        | 2,220        | (815)          | 169,986        |
| Entidades financieras                                         | 26,769         | 549          | -              | 27,318         |
| Entidades gubernamentales                                     | 345,762        | 2,094        | (3,886)        | 343,970        |
| Créditos a la vivienda                                        |                |              |                |                |
| Media y residencial                                           | 65             | -            | -              | 65             |
| Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal  | 370            | 1            | -              | 371            |
| <b>Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1</b> | <b>541,547</b> | <b>4,864</b> | <b>(4,701)</b> | <b>541,710</b> |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2              |                |              |                |                |
| Créditos comerciales                                          |                |              |                |                |
| Actividad empresarial o comercial                             | 1,298          | 11           | -              | \$1,309        |
| Créditos a la vivienda                                        |                |              |                |                |
| Media y residencial                                           | 8              | -            | -              | 8              |
| <b>Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2</b> | <b>1,306</b>   | <b>11</b>    | <b>-</b>       | <b>1,317</b>   |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3              |                |              |                |                |
| Créditos comerciales                                          |                |              |                |                |
| Actividad empresarial o comercial                             | 13,913         | 66           | -              | 13,979         |
| Créditos de consumo                                           | 9              | -            | -              | 9              |
| Créditos a la vivienda                                        |                |              |                |                |
| Media y residencial                                           | 57             | 1            | -              | 58             |
| <b>Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3</b> | <b>13,979</b>  | <b>67</b>    | <b>-</b>       | <b>14,046</b>  |
| <b>Total cartera de crédito</b>                               | <b>556,832</b> | <b>4,942</b> | <b>(4,701)</b> | <b>557,073</b> |

(1) Este importe corresponde a la valuación de riesgos cubiertos en créditos individuales que están relacionados con coberturas de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no presenta cartera de crédito valuada a valor razonable.

La clasificación de la cartera de crédito por grado y Etapa de riesgo se presenta en la Nota 12.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, los intereses y comisiones a favor de la Institución por concepto de cartera de crédito ascendieron a \$45,668 (Nota 28).

## CUENTA PÚBLICA 2022

### ➤ b. Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2022, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

|                                                                | Moneda<br>nacional | Moneda<br>extranjera<br>valorizada | UDIS<br>valorizada | Total          |
|----------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------|----------------|
| Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1:              |                    |                                    |                    |                |
| Créditos comerciales                                           |                    |                                    |                    |                |
| Actividad empresarial o comercial                              | 141,178            | 24,324                             | 5,299              | 170,801        |
| Entidades financieras                                          | 22,485             | 4,833                              | -                  | 27,318         |
| Entidades gubernamentales                                      | 343,275            | -                                  | 4,581              | 347,856        |
| Créditos a la vivienda                                         |                    |                                    |                    |                |
| Media y residencial                                            | 65                 | -                                  | -                  | 65             |
| Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal   | -                  | 371                                | -                  | 371            |
|                                                                | <b>507,003</b>     | <b>29,528</b>                      | <b>9,880</b>       | <b>546,411</b> |
| Valuación de partidas cubiertas Etapa 1:                       |                    |                                    |                    |                |
| Actividad empresarial o comercial                              | (1,362)            | -                                  | 547                | (815)          |
| Entidades gubernamentales                                      | (3,936)            | -                                  | 50                 | (3,886)        |
| <b>Total valuación de partidas cubiertas Etapa 1</b>           | <b>(5,298)</b>     | <b>-</b>                           | <b>597</b>         | <b>(4,701)</b> |
| <b>Total Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1</b>  | <b>501,705</b>     | <b>29,528</b>                      | <b>10,477</b>      | <b>541,710</b> |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2               |                    |                                    |                    |                |
| Créditos comerciales                                           |                    |                                    |                    |                |
| Actividad empresarial o comercial                              | 1,309              | -                                  | -                  | 1,309          |
| Créditos a la vivienda                                         |                    |                                    |                    |                |
| Media y residencial                                            | 8                  | -                                  | -                  | 8              |
| <b>Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2</b>  | <b>1,317</b>       | <b>-</b>                           | <b>-</b>           | <b>1,317</b>   |
| <b>Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3:</b> |                    |                                    |                    |                |
| Créditos comerciales                                           |                    |                                    |                    |                |
| Actividad empresarial o comercial                              | 9,283              | 4,696                              | -                  | 13,979         |
| Créditos de consumo                                            | 9                  | -                                  | -                  | 9              |
| Créditos a la vivienda                                         |                    |                                    |                    |                |
| Media y residencial                                            | 58                 | -                                  | -                  | 58             |
|                                                                | <b>9,350</b>       | <b>4,696</b>                       | <b>-</b>           | <b>14,046</b>  |
| <b>Total cartera de crédito</b>                                | <b>512,372</b>     | <b>34,224</b>                      | <b>10,477</b>      | <b>557,073</b> |



➤ c. Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3

**Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 se agrupa, de acuerdo con la fecha en que la cartera de crédito fue clasificada como tal, considerando los siguientes plazos:

| CAPITAL E INTERESES               |                    |                      |                    |                  |               |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|------------------|---------------|
| Créditos comerciales              | De 1 a 180<br>Días | De 181 a<br>365 días | De 366 a<br>2 años | Más de<br>2 años | Total         |
| Actividad empresarial o comercial | 10,237             | -                    | 1,373              | 2,369            | 13,979        |
| Créditos de consumo               | -                  | -                    | -                  | 9                | 9             |
| Créditos a la vivienda            |                    |                      |                    |                  |               |
| Media y residencial               | 10                 | 2                    | 3                  | 43               | 58            |
|                                   | <b>10,247</b>      | <b>2</b>             | <b>1,376</b>       | <b>2,421</b>     | <b>14,046</b> |

**Movimientos a la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3**

Durante el ejercicio, los movimientos que presentó la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 se analizan como sigue:

|                                                                        |               |
|------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Saldo inicial al 1º de enero de 2022 (Nota 4)</b>                   | <b>10,137</b> |
| Incrementos:                                                           |               |
| Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 a Etapa 3 | 3,638         |
| Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 a Etapa 3 | 737           |
| Decrementos:                                                           |               |
| Recuperaciones                                                         | 39            |
| Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 a Etapa 1 | 228           |
| Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 a Etapa 2 | 3             |
| Valorización de divisas                                                | 196           |
| <b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>                          | <b>14,046</b> |

➤ **d. Análisis de concentración de riesgo**

❖ **i. Financiamientos que constituyen riesgo común**

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en su artículo 54, los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la tabla que se muestra.

| Límite en porcentaje sobre el capital básico | Nivel de capitalización       |
|----------------------------------------------|-------------------------------|
| 12%                                          | De más del 8% y hasta el 9 %  |
| 15%                                          | De más del 9% y hasta el 10%  |
| 25%                                          | De más del 10% y hasta el 12% |
| 30%                                          | De más del 12% y hasta el 15% |
| 40%                                          | De más del 15%                |

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cumple con los límites antes descritos.

❖ **ii. Principales financiamientos por cuenta propia<sup>4/</sup>**

<sup>4/</sup> De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 57 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, en esta sección todas las referencias al capital básico o capital neto corresponden al importe del cierre del trimestre inmediato anterior.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Al considerar los lineamientos del artículo 53 de las Disposiciones, ningún acreditado o grupo económico supera el 40% del capital básico bajo el criterio de riesgo común ni el 100% aplicable a los acreditados definidos en las fracciones II y III del citado artículo. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la fracción I, los tres principales acreditados sujetos a los límites de concentración no superan el 100% del capital básico de la Institución, que al 30 de septiembre de 2022 fue de \$76,427.

El monto máximo de financiamiento a cargo de los 3 principales acreditados cuya suma no debe exceder el 100% del capital básico ascendió a \$49,706.1 y \$33,937.52, respectivamente, los cuales representaron 65.0% y 45.2% del capital básico según corresponde.

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución mantiene otorgados 23 financiamientos por \$782,336.1 (incluyendo instrumentos financieros) que rebasan el 10% del capital básico y que representan 10.2 veces el capital básico de la institución.

### ❖ iii. Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito de la Institución considerando la actividad de los acreditados, se muestra a continuación:

|                                                                                                                       | Monto          | %           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|
| Gobierno Federal (I)                                                                                                  | 60,854         | 11%         |
| Gobiernos estatales, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, organismos y empresas federales | 268,737        | 48%         |
| Otras entidades financieras públicas                                                                                  | 18,636         | 3%          |
| Banca múltiple                                                                                                        | 15,939         | 3%          |
| Otras entidades financieras privadas                                                                                  | 11,379         | 2%          |
| Empresas nacionales                                                                                                   | 186,089        | 33%         |
| Personas físicas                                                                                                      | 140            | -           |
|                                                                                                                       | <b>561,774</b> | <b>100%</b> |
| Valuación de partidas cubiertas                                                                                       | (4,701)        |             |
|                                                                                                                       | <b>557,073</b> |             |

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera a cargo del Gobierno Federal, incluyendo los fondos de fomento público, en el ejercicio se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                              | Capital       | Intereses  | Total         |
|--------------------------------------------------------------|---------------|------------|---------------|
| Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal | 370           | 1          | 371           |
| Cartera por cuenta propia                                    | 60,307        | 176        | 60,483        |
|                                                              | <b>60,677</b> | <b>177</b> | <b>60,854</b> |
| Valuación de partidas cubiertas                              | (215)         | -          | (215)         |
|                                                              | <b>60,462</b> | <b>177</b> | <b>60,639</b> |

### ❖ iv. Clasificación por zona geográfica, considerando porcentaje de concentración

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito de la Institución según la región donde se localizan los acreditados, es la siguiente:

| Zona geográfica              | Importe        | % de concentración |
|------------------------------|----------------|--------------------|
| Cartera de crédito           |                |                    |
| Calificable                  |                |                    |
| Centro                       | 184,552        | 33%                |
| Norte                        | 134,337        | 24%                |
| Sur                          | 164,231        | 29%                |
| Exceptuada                   |                |                    |
| Centro                       | 60,854         | 11%                |
| Reservada al 0.5%            |                |                    |
| Centro                       | 17,800         | 3%                 |
|                              | <b>561,774</b> | <b>100%</b>        |
| Valuación partidas cubiertas | (4,701)        |                    |
|                              | <b>557,073</b> |                    |

➤ e. **Análisis de Cartera Emproblemada por grupo económico**

El análisis de cartera emproblemada por Grupo Económico al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

| Créditos comerciales              | Etapas 1       | Etapas 2     | Etapas 3      | Total          |
|-----------------------------------|----------------|--------------|---------------|----------------|
| Actividad empresarial o comercial | 491            | -            | 13,979        | 14,470         |
| Entidades gubernamentales         | 320            | -            | -             | 320            |
| Créditos de consumo               | -              | -            | 9             | 9              |
| Créditos a la vivienda            |                |              |               |                |
| Media y residencial               | -              | 6            | 58            | 64             |
| <b>Cartera emproblemada</b>       | <b>811</b>     | <b>6</b>     | <b>14,046</b> | <b>14,863</b>  |
| Cartera no emproblemada           | 545,600        | 1,311        | -             | 546,911        |
| Valuación de partidas cubiertas   | (4,701)        | -            | -             | (4,701)        |
|                                   | <b>541,710</b> | <b>1,317</b> | <b>14,046</b> | <b>557,073</b> |

Durante el ejercicio 2022, no existió reclasificación de modelo de negocio en la cartera de crédito del banco.

➤ f. **Cartera de crédito reestructurada y renovada**

Al 31 de diciembre de 2022, los montos de la cartera de crédito reestructurada y renovada por Etapa de Riesgo, se integra como sigue:

|                                   | Etapas 1 (A) | Etapas 2 (B) | Etapas 3 (C) | Total   |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------|
| Créditos comerciales              |              |              |              |         |
| Actividad empresarial o comercial | 89,632       | 1,309        | 10,238       | 101,179 |
| Entidades gubernamentales         | 130,536      | -            | -            | 130,536 |
|                                   | 220,168      | 1,309        | 10,238       | 231,715 |

- ❖ A) Cartera de créditos reestructurados o renovados a los que no les fueron aplicados los criterios relativos al traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 3, conforme al párrafo 112 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.
- ❖ B) Cartera de créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito Etapa 2, conforme a los párrafos 100 al 108 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.
- ❖ C) Cartera de crédito reestructurados o renovados que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito Etapa 3, conforme a los párrafos 99 y 110 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.

El monto de los intereses en cuentas de orden que se capitalizaron como resultado de reestructuras al 31 de diciembre del 2022, asciende a \$420.

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos reestructurados y renovados se encuentran registrados en cartera de actividad empresarial o comercial y entidades gubernamentales y no cuentan con garantías adicionales; a esa fecha, los intereses devengados no cobrados provenientes de esta cartera ascendieron \$1,615.

### ➤ g. Arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen reconocidos como parte de la cartera de crédito aquéllos pagos que se realizaron derivado de operaciones que, bajo la modalidad de arrendamiento financiero, la Institución se obligó a adquirir y ceder su uso al arrendatario; cuyo saldo se compone de la siguiente manera:

|                                               |               |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Cartera de crédito                            | 22,264        |
| Activos por ceder en arrendamiento financiero | 109           |
| Compromisos formalizados                      | 9,986         |
|                                               | <b>32,359</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero.

### ➤ **h. Criterios Contables Especiales (CCE)**

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene incorporado 1 crédito al programa de apoyo temporal denominado CCE correspondiente a Créditos con actividad empresarial o comercial; los conceptos aprobados corresponden al diferimiento de pago de capital e intereses, los impactos financieros se detallan en la Nota 3.

### ❖ **i. Tasa de Interés Efectiva y Costo amortizado**

La Institución tomó la facilidad otorgada por la CNBV en la determinación del costo amortizado, para seguir utilizando, durante ejercicio 2022, en el reconocimiento de los intereses devengados de la cartera de crédito, la tasa de interés contractual; así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicaba el Criterio B-6 Cartera de crédito, vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; lo anterior fue notificado a la CNBV mediante oficio OCI/101000/406/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021.

### ➤ **j. Pruebas SPPI**

El comité Interno de Crédito de Banobras autorizó el Modelo de negocio y las pruebas SPPI correspondientes, por lo que las operaciones de la cartera de crédito se han clasificado como instrumentos financieros para cobrar principal e interés, ya que cumplen con el supuesto de que los flujos de efectivo de los contratos corresponden únicamente a pago de principal e interés y el modelo de negocio tiene por objetivo conservar la cartera para cobrar los flujos de efectivo contractuales; lo anterior, fue notificado a la CNBV.

## **XII. 12. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

El banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios por Etapa de riesgos, como resultado de la calificación de la cartera calificable, se analiza como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                      | Etapa 1      | Etapa 2   | Etapa 3       | Total         |
|------------------------------------------------------|--------------|-----------|---------------|---------------|
| Créditos comerciales (a)                             |              |           |               |               |
| Actividad empresarial o comercial (a.1)              | 1,646        | -         | 3,329         | 4,975         |
| Entidades financieras (a.2)                          | 150          | -         | -             | 150           |
| Entidades gubernamentales (a.3)                      | 1,638        | -         | -             | 1,638         |
| Créditos de consumo (b)                              | -            | -         | 9             | 9             |
| Créditos a la vivienda                               |              |           |               |               |
| Media y residencial (c)                              | -            | 1         | 35            | 36            |
| Por garantías y líneas de crédito contingentes (d)   | 347          | -         | -             | 347           |
| Efecto por créditos restructurados y/o renovados (e) | 78           | 19        | 6,609         | 6,706         |
| Por reservas adicionales: (II)                       |              |           |               |               |
| Por intereses Etapa 3                                | -            | -         | 16            | 16            |
| Reconocidas por la CNBV y Riesgos operativos (i)     | 793          | 7         | 1,537         | 2,337         |
|                                                      | <b>4,652</b> | <b>27</b> | <b>11,535</b> | <b>16,214</b> |

(i) Se incluyen los riesgos operativos.

### ➤ I. Clasificación de la cartera por grado de riesgo y etapa.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito calificada por grado y etapa de riesgo se presenta a continuación:

#### ➤ a. Créditos comerciales

##### ❖ a.1 Actividad empresarial o comercial

|                 | Etapa 1    |                  | Etapa 2    |                  | Etapa 3    |                  |
|-----------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
|                 | Exposición | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada |
| Grado de riesgo |            |                  |            |                  |            |                  |
| A-1             | 87,938     | 696              | -          | -                | -          | -                |
| A-2             | 76,279     | 950              | -          | -                | -          | -                |
| E               | -          | -                | -          | -                | 3,742      | 3,329            |
| Total           | 164,217    | 1,646            | -          | -                | 3,742      | 3,329            |



❖ a.2 Entidades financieras

|                 | Etapa 1       |                  |            | Etapa 2          |            |                  | Etapa 3    |                  |
|-----------------|---------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
|                 | Exposición    | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada |
| Grado de riesgo |               |                  |            |                  |            |                  |            |                  |
| A-1             | 22,485        | 49               | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| B-2             | 4,833         | 101              | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| <b>Total</b>    | <b>27,318</b> | <b>150</b>       | <b>-</b>   | <b>-</b>         | <b>-</b>   | <b>-</b>         | <b>-</b>   | <b>-</b>         |

❖ a.3 Entidades gubernamentales

|                 | Etapa 1        |                  |            | Etapa 2          |            |                  | Etapa 3    |                  |
|-----------------|----------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
|                 | Exposición     | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada |
| Grado de riesgo |                |                  |            |                  |            |                  |            |                  |
| A-1             | 256,036        | 1,297            | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| A-2             | 18,157         | 203              | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| B-1             | 1,687          | 21               | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| B-2             | 382            | 8                | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| B-3             | 2,985          | 98               | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| C-1             | 17             | 2                | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| C-2             | 73             | 9                | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| <b>Total</b>    | <b>279,337</b> | <b>1,638</b>     | <b>-</b>   | <b>-</b>         | <b>-</b>   | <b>-</b>         | <b>-</b>   | <b>-</b>         |

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la estimación preventiva a cargo de Entidades gubernamentales con grado de riesgo A-1 asciende a \$1,297 (sin incluir reestructurados), incluye la reserva a cargo del Gobierno Federal al 0.5% por \$157.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera del Gobierno Federal reservada al 0.5%, asciende a \$31,074.

➤ **b. Créditos de consumo**

|                 | Etapa 1    |                  | Etapa 2    |                  | Etapa 3    |                  |
|-----------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
|                 | Exposición | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada |
| Grado de riesgo |            |                  |            |                  |            |                  |
| A-1 (*)         | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| C-2 (*)         | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| E               | -          | -                | -          | -                | 9          | 9                |
| Total           | -          | -                | -          | -                | 9          | 9                |

(\*) Cifras menores a un millón de pesos.

➤ **c. Media y residencial**

|                 | Etapa 1    |                  | Etapa 2    |                  | Etapa 3    |                  |
|-----------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
|                 | Exposición | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada |
| Grado de riesgo |            |                  |            |                  |            |                  |
| A-1 (*)         | 62         | -                | -          | -                | -          | -                |
| B-2 (*)         | 2          | -                | -          | -                | -          | -                |
| C-1 (*)         | 1          | -                | 2          | -                | -          | -                |
| C-2             | -          | -                | -          | -                | 13         | 2                |
| D               | -          | -                | 6          | 1                | 13         | 3                |
| E               | -          | -                | -          | -                | 32         | 30               |
| <b>Total</b>    | <b>65</b>  | <b>-</b>         | <b>8</b>   | <b>1</b>         | <b>58</b>  | <b>35</b>        |

(\*) Cifras menores a un millón de pesos.

➤ d. Garantías y líneas de crédito contingentes

|                 | Etapa 1        |                  |            | Etapa 2          |            |                  | Etapa 3    |                  |
|-----------------|----------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
|                 | Exposición     | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada |
| Grado de riesgo |                |                  |            |                  |            |                  |            |                  |
| A-1             | 101,532        | 297              | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| A-2             | 12,402         | 50               | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| B-1(*)          | 208            | -                | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| B-2(*)          | 33             | -                | -          | -                | -          | -                | -          | -                |
| <b>Total</b>    | <b>114,175</b> | <b>347</b>       | <b>-</b>   | <b>-</b>         | <b>-</b>   | <b>-</b>         | <b>-</b>   | <b>-</b>         |

(\*) Cifras menores a un millón de pesos.

➤ e. Al 31 de diciembre de 2022, los créditos reestructurados y renovados se integran como sigue:

|                           | Etapa 1       |                  |              | Etapa 2          |               |                  | Etapa 3    |                  |
|---------------------------|---------------|------------------|--------------|------------------|---------------|------------------|------------|------------------|
|                           | Exposición    | Pérdida esperada | Exposición   | Pérdida esperada | Exposición    | Pérdida esperada | Exposición | Pérdida esperada |
| Créditos comerciales      |               |                  |              |                  |               |                  |            |                  |
| Actividad empresarial     | 6,584         | 39               | 1,309        | 19               | 10,237        | 6,609            |            |                  |
| Entidades gubernamentales | 8,036         | 39               | -            | -                | -             | -                |            |                  |
| <b>Total</b>              | <b>14,620</b> | <b>78</b>        | <b>1,309</b> | <b>19</b>        | <b>10,237</b> | <b>6,609</b>     |            |                  |

➤ II. Reservas adicionales

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las reservas adicionales, se integran como sigue:

| Estimaciones adicionales                   | Etapa 1    | Etapa 2  | Etapa 3      | Total        |
|--------------------------------------------|------------|----------|--------------|--------------|
| Por intereses en Etapa 3                   | -          | -        | 16           | 16           |
| Reconocidas por la CNBV                    |            |          |              |              |
| Gobiernos de Estados y Municipios (Global) | 71         | -        | -            | 71           |
| Personas Morales(actividad empresarial)    | 722        | 7        | 1,537        | 2,266        |
|                                            | <b>793</b> | <b>7</b> | <b>1,553</b> | <b>2,353</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cartera a cargo del Gobierno Federal exceptuada y reservada al 0.5% asciende a \$60,854 y \$52,800.

➤ **III. Universo de cartera calificada**

El universo de la cartera total calificada al 31 de diciembre de 2022, ascendió a \$615,095 la cual incluye la cartera comercial, la cartera del Gobierno Federal reservada al 0.5%, la cartera contingente y las garantías otorgadas con su crédito inducido, así como los créditos de consumo y de vivienda.

Al 31 de diciembre de 2022, el universo de la cartera calificada se integra de la siguiente manera:

|                                                    | Etapa 1         | Etapa 2      | Etapa 2       | Etapa 3         |
|----------------------------------------------------|-----------------|--------------|---------------|-----------------|
| Cartera de crédito calificada:                     |                 |              |               |                 |
| Estado de Situación financiera:                    |                 |              |               |                 |
| Cartera                                            | 546,411         | 1,317        | 14,046        | 561,774         |
| Valuación de la partida cubierta                   | (4,701)         | -            | -             | (4,701)         |
| Total cartera en el estado de situación financiera | 541,710         | 1,317        | 14,046        | 557,073         |
| Cuentas de orden                                   | 114,175         | -            | -             | 114,175         |
|                                                    | <b>655,885</b>  | <b>1,317</b> | <b>14,046</b> | <b>671,248</b>  |
| Cartera Gobierno Federal exceptuada                | (60,854)        | -            | -             | (60,854)        |
| Valuación de la partida cubierta                   | 4,701           | -            | -             | 4,701           |
|                                                    | <b>(56,153)</b> | <b>-</b>     | <b>-</b>      | <b>(56,153)</b> |
| <b>Cartera calificada</b>                          | <b>599,732</b>  | <b>1,317</b> | <b>14,046</b> | <b>615,095</b>  |

➤ **IV. Movimientos de estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al 31 de diciembre de 2022, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por etapa de riesgos, se resumen a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                   | Etapa 1      | Etapa 2   | Etapa 3       | Total         |
|---------------------------------------------------|--------------|-----------|---------------|---------------|
| Saldo inicial al 1º de enero de 2022 (1) (Nota 4) | 7,890        | 4         | 6,008         | 13,902        |
| Mas:                                              |              |           |               |               |
| Constitución por calificación                     | -            | 110       | 5,202         | 5,312         |
| Menos:                                            |              |           |               |               |
| Liberación por calificación                       | (1,053)      | -         | -             | (1,053)       |
| Mas                                               |              |           |               |               |
| Estimaciones adicionales del ejercicio (2)        | 1,109        | -         | 1,362         | 2,471         |
| Menos:                                            |              |           |               |               |
| Liberación de estimaciones adicionales (3)        | (3,294)      | (87)      | (1,037)       | (4,418)       |
| <b>Saldo total</b>                                | <b>4,652</b> | <b>27</b> | <b>11,535</b> | <b>16,214</b> |

(1) El banco reconoció el efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la nueva metodología general estándar para la calificación de la cartera crediticia de consumo no revolvente, hipotecaria de vivienda y comercial, a las que se refieren el Apartado A de la Sección Primera, Segunda y Tercera, del Capítulo V, Título Segundo de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada el 13 de marzo de 2020 de conformidad con el artículo tercero transitorio.

Al 1º de enero de 2022, el efecto financiero acumulado inicial proveniente de la aplicación de la nueva metodología estándar para la calificación de la cartera crediticia de consumo no revolvente, hipotecaria de vivienda y comercial fue reconocido mediante una disminución en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios afectando el rubro de “Resultados de ejercicios anteriores” por un monto de \$966 (Nota 4).

Asimismo, al 1º de enero de 2022, el saldo acumulado de la “Estimación preventiva para Riesgos Crediticios” asciende a \$13,902.

El resultado obtenido por \$13,902 con la aplicación de la norma, se integra por:

- ❖ a. Reservas preventivas por \$9,541
- ❖ b. Reservas intereses en etapas 3 por \$77
- ❖ c. Reserva por gastos de juicio por \$0.05
- ❖ d. Reservas adicionales reconocidas por la CNBV por \$4,284 (Incluye \$24 por Riesgos Operativos reportados por Sociedades de Información Crediticia).

(2) Al 31 de diciembre de 2022, se constituyeron reservas adicionales reconocidas por la CNBV, por riesgos no previstos en las metodologías de calificación de la cartera de crédito por un monto de \$2,471.

(3) Al 31 de diciembre de 2022, se liberaron reservas adicionales reconocidas por la CNBV, por riesgos no previstos en las metodologías de calificación de la cartera de crédito por un monto de \$4,417.

La estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada en el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$2,313.

➤ **V. Líneas de crédito no dispuestas**

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de la estimación correspondiente a las líneas de crédito contingentes e irrevocables no ejercidas y registradas en cuentas de orden, asciende a \$13.

➤ **f. Criterios Contables Especiales (CCE)**

Al 31 de diciembre de 2022 los impactos en la Estimación preventiva para riesgos crediticios por incorporar créditos al programa de apoyo temporal denominado CCE se detallan en la Nota 3.

**XIII. 13. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

|                                                                                         |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| IVA operaciones de cartera crediticia                                                   | 3,749        |
| Préstamos al personal de la Institución (1)                                             | 2,313        |
| Deudores por colaterales otorgados en efectivo (2)                                      | 160          |
| Deudores por liquidación de operaciones                                                 | 118          |
| Otras cuentas por cobrar (3)                                                            | 303          |
|                                                                                         | 6,643        |
| Estimación por pérdidas crediticias                                                     | (36)         |
| <b>Total Otras cuentas por cobrar (neto)</b>                                            | <b>6,607</b> |
| Saldo como Agente del mandato para el Fondo de Apoyo a Estados y Municipios (FOAEM) (b) | 1            |

## CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos a empleados se integran como sigue:

| Tipo de préstamo        | Tasa anual   |                                                   | Plazo          |
|-------------------------|--------------|---------------------------------------------------|----------------|
| Corto plazo             | 7            | -                                                 | Hasta 24 meses |
| Mediano plazo           | 1,019        | 4%                                                | Hasta 6 años   |
| Hipotecario             | 778          | 4% los primeros 15años<br>y 6% los últimos 5 años | Hasta 20 años  |
| Especial para el ahorro | 509          | 1%                                                | Hasta 6 años   |
|                         | <b>2,313</b> |                                                   |                |

(2) La Institución constituyó garantías por operaciones financieras derivadas (swaps), las cuales se determinan en función al valor razonable del portafolio de instrumentos y se encuentran restringidas en cuanto a su disponibilidad. Al 31 de diciembre de 2022, los intereses ganados por estas garantías ascendieron a \$76 (Nota 28).

(3) Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

| <b>Otras cuentas por cobrar:</b>                      |            |
|-------------------------------------------------------|------------|
| Saldos de impuestos a favor                           | 175        |
| Otros adeudos por operaciones financieras derivadas   | 21         |
| Deudores por comisiones sobre operaciones crediticias | 16         |
| Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes    | 14         |
| Honorarios fiduciarios (a)                            | 59         |
| Otros (b)                                             | 18         |
|                                                       | <b>303</b> |

(a) Al 31 de diciembre de 2022, los honorarios fiduciarios se integran como sigue:

| Concepto               | Saldo 2021 | Altas | Recuperaciones | Saldo 2022 |
|------------------------|------------|-------|----------------|------------|
| Honorarios fiduciarios | 54         | 494   | 489            | 59         |

(b) Al 31 de diciembre de 2022, dentro del rubro de otros está integrado el saldo como agente del mandato del FOAEM se integra como sigue:

|                                        |    |
|----------------------------------------|----|
| Saldos activos:                        |    |
| Por cuenta propia                      |    |
| Fluctuación cambiaria                  | 23 |
| Total de saldos a cargo del FOAEM      | 23 |
| Saldos pasivos:                        |    |
| Por cuenta propia                      |    |
| Actualización de unidades de inversión | 17 |
|                                        | 17 |
| Por agente financiero                  |    |
| Actualización de unidades de inversión | 5  |
| Total de saldos a favor del FOAEM      | 22 |
| Activo como agente del mandato FOAEM   | 1  |

Al 31 de diciembre de 2022, el valor nocional activo correspondiente al pasivo en divisas de las operaciones del FOAEM, equivale a 2 millones de USD y el valor nocional pasivo, relativo al activo en UDIS asciende a 2 millones de UDIS.

#### XIV. 14. BIENES ADJUDICADOS (NETO)

Al 31 de diciembre de 2022, los bienes adjudicados se integran, como sigue:

|                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| <b>Bienes adjudicados</b>        |           |
| Sin restricción:                 |           |
| Muebles                          | 1         |
| Inmuebles                        | 25        |
| <b>Restringidos:</b>             |           |
| Inmuebles                        | 39        |
|                                  | <b>65</b> |
| Incremento por actualización:    | 1         |
| Estimación por pérdida de valor: | (66)      |
|                                  | -         |



## CUENTA PÚBLICA 2022

Durante el ejercicio, la Institución no se adjudicó bienes muebles ni bienes inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2022, los bienes restringidos se encuentran en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para su venta.

Al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (B-7 “Bienes adjudicados”) la institución constituye estimaciones que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, conforme a las tablas que se muestran a continuación:

### PORCENTAJE DE RESERVA

| Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago | Bienes inmuebles |
|------------------------------------------------------------------|------------------|
| Hasta 12                                                         | 0%               |
| Más de 12 y hasta 24                                             | 10%              |
| Más de 24 y hasta 30                                             | 15%              |
| Más de 30 y hasta 36                                             | 25%              |
| Más de 36 y hasta 42                                             | 30%              |
| Más de 42 y hasta 48                                             | 35%              |
| Más de 48 y hasta 54                                             | 40%              |
| Más de 54 y hasta 60                                             | 50%              |
| Más de 60                                                        | 100%             |

### PORCENTAJE DE RESERVA

| Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago | Bienes muebles, derecho de cobro e inversiones en valores |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Hasta 6                                                          | 0%                                                        |
| Más de 6 y hasta 12                                              | 10%                                                       |
| Más de 12 y hasta 18                                             | 20%                                                       |
| Más de 18 y hasta 24                                             | 45%                                                       |
| Más de 24 y hasta 30                                             | 60%                                                       |
| Más de 30                                                        | 100%                                                      |

**XV. 15. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)**

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

|                                                                                               |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Cargos diferidos y pagos anticipados (1)                                                      | 60           |
| Participación de los trabajadores en participación de la utilidades diferidas (PTU) (Nota 21) | 1,812        |
| Activos de plan por beneficios a los empleados (Nota 23)                                      | 2,122        |
|                                                                                               | <b>3,994</b> |

(1) Los otros activos, cargos diferidos e intangibles se presentan a continuación:

| Concepto                                             | 1° de enero 2022 | Altas | Aplicaciones | 31 de diciembre 2022 |
|------------------------------------------------------|------------------|-------|--------------|----------------------|
| Proveedores de servicios y organismos de supervisión | 120              | 86    | 146          | 60                   |

**XVI. 16. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)**

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

|                                               | Valor del activo | Depreciación acumulada | Tasas |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------------|-------|
| Terrenos                                      | 168              | -                      |       |
| Construcciones                                | 468              | 129                    | (1)   |
| Mobiliario y equipo de oficina                | 84               | 80                     | 10%   |
| Equipo de cómputo                             | 23               | 23                     | 30%   |
| Equipo de transporte                          | 9                | 9                      | 25%   |
| <b>Total propiedades, mobiliario y equipo</b> | <b>752</b>       | <b>241</b>             |       |
| <b>Neto propiedades, mobiliario y equipo</b>  | <b>511</b>       |                        |       |

(1) Estos activos se deprecian de acuerdo a su vida útil estimada.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de la depreciación en resultados asciende a \$7.

## XVII. 17. INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las inversiones permanentes se integra como sigue:

|                                                                   | %<br>Participación | Costo de<br>adquisición | Valor en<br>libros |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|
| Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.                       | 0.0027%            | -                       | 1                  |
| Banco Latinoamericano de Exportaciones                            | 0.0370%            | -                       | 1                  |
| Corporación Mexicana de Inversiones de<br>Capital, S. A. de C. V. | 6.0000%            | 68                      | 72                 |
|                                                                   |                    | <b>68</b>               | <b>74</b>          |

## XVIII. 18. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2022, la captación tradicional se integra como sigue:

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| <b>Depósitos a plazo</b>        |                |
| Mercado de dinero (a)           | 385,219        |
| Títulos de crédito emitidos (b) | 85,293         |
|                                 | <b>470,512</b> |

(a) Depósitos a plazo – Mercado de dinero

## CUENTA PÚBLICA 2022

(1) Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra de la siguiente forma:

|                                                          |                |
|----------------------------------------------------------|----------------|
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) | 337,251        |
| Certificados de depósito (1)                             | 43,926         |
| Depósitos a plazo en dólares americanos                  | 4,042          |
|                                                          | <b>385,219</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, la emisión de PRLV a largo plazo es de \$5,792, y los intereses devengados capitalizables ascienden a \$5,545.

(1) Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene títulos bancarios en circulación en moneda nacional y extranjera como sigue:

|                          | Número de Títulos  | Valor nominal (ii) | Capital       | Intereses  | Valuación partida cubierta (i) | Total         |
|--------------------------|--------------------|--------------------|---------------|------------|--------------------------------|---------------|
| Certificados de depósito |                    |                    |               |            |                                |               |
| FBANOBRA (iii)           | 256,750,000        | 100 MN             | 25,497        | 116        | (689)                          | 24,924        |
| FBANOBRAU                | 18,092,205         | 100 UDIS           | 13,835        | 166        | 464                            | 14,465        |
| FBANOBRAD                | 2,322,848          | 100 USD            | 4,531         | 6          | -                              | 4,537         |
|                          | <b>277,165,053</b> |                    | <b>43,863</b> | <b>288</b> | <b>(225)</b>                   | <b>43,926</b> |

(i) Este importe corresponde a la valuación de riesgos cubiertos de los pasivos financieros que están sujetos a coberturas con instrumentos financieros derivados. Dicha valuación se determina por el valor razonable de los riesgos cubiertos en las relaciones de cobertura.

(ii) El valor nominal de los títulos es el precio al vencimiento de la emisión por cada título en circulación.

(iii) Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene una emisión cupón cero, a esas mismas fechas la Institución mantiene una emisión colocada a descuento (Nota 2t).

A continuación, se detallan las tasas y los plazos de los Depósitos a plazo:

## CUENTA PÚBLICA 2022

| Emisión en moneda nacional:     | Tasa de Interés<br>entre % | Plazos<br>entre días |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------|
| PRLV bursátil                   | 5.42 y 10.72               | 1 y 364              |
| PRLV de largo plazo             | 16.74 y 19.58              | 5,400 y 6,420        |
| Certificados de depósito:       |                            |                      |
| Moneda nacional                 | 5.60 y 10.72               | 1 y 3,046            |
| UDIS                            | 2.13 y 4.47                | 20 y 10,172          |
| Moneda extranjera               | 0.09 y 4.45                | 1 y 168              |
| Captación en dólares americanos | 0.02 y 4.99                | 1 y 194              |

Durante el ejercicio de 2022, la Institución redimió los títulos de PRLV que se detallan a continuación:

| OFICIO AUTORIZACIÓN BANCO DE MÉXICO |                   |                      |              |                         |
|-------------------------------------|-------------------|----------------------|--------------|-------------------------|
| Clave                               | Número de títulos | Fecha de redención   | No. Oficio   | Fecha oficio            |
| ILBANOBRA001DFP                     | 2,138,648,319     | 21 de enero de 2022  | OFI003-34840 | 22 de noviembre de 2021 |
| ILBANOBRA002DFP                     | 294,874,160       | 21 de enero de 2022  | OFI003-34840 | 22 de noviembre de 2021 |
| ILBANOBRA003DFP                     | 196,783,977       | 21 de enero de 2022  | OFI003-34840 | 22 de noviembre de 2021 |
| ILBANOBRA001NLP                     | 802,732,558       | 18 de agosto de 2022 | OFI003-36438 | 23 de junio de 2022     |
| ILBANOBRA002NLP                     | 103,271,000       | 18 de agosto de 2022 | OFI003-36438 | 23 de junio de 2022     |
| ILBANOBRA003NLP                     | 109,821,399       | 18 de agosto de 2022 | OFI003-36438 | 23 de junio de 2022     |
| ILBANOBRA31282                      | 1,181,000,000     | 18 de agosto de 2022 | OFI003-36437 | 23 de junio de 2022     |
| ILBANOBRA31272                      | 1,125,000,000     | 18 de agosto de 2022 | OFI003-36437 | 23 de junio de 2022     |
| ILBANOBRA001NLB                     | 1,403,895,809     | 18 de agosto de 2022 | OFI003-36437 | 23 de junio de 2022     |
| ILBANOBRA003NL                      | 1,196,000,000     | 18 de agosto de 2022 | OFI003-36437 | 23 de junio de 2022     |
| ILBANOBRA004NL                      | 1,429,893,258     | 18 de agosto de 2022 | OFI003-36437 | 23 de junio de 2022     |
| ILBANOBRA005NL                      | 74,329,692        | 18 de agosto de 2022 | OFI003-36437 | 23 de junio de 2022     |

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no redimió títulos de depósitos a plazo.

## CUENTA PÚBLICA 2022

(b) Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene valores o títulos bancarios en circulación en moneda nacional y extranjera como sigue:

|                                            | Número de Títulos  | Valor nominal<br>(ii) | Capital       | Intereses  | Valuación partida<br>cubierta (i) | Costos<br>de transacción | Total         |
|--------------------------------------------|--------------------|-----------------------|---------------|------------|-----------------------------------|--------------------------|---------------|
| Certificados bursátiles                    |                    |                       |               |            |                                   |                          |               |
| CDBANOB (iii)                              | 718,600,000        | 100 MN                | 71,836        | 828        | (1,787)                           | (28)                     | 70,849        |
| CDBANOB                                    | 11,637,535         | 100 UDI               | 8,899         | 62         | 61                                | (8)                      | 9,014         |
|                                            | 730,237,535        |                       | 80,735        | 890        | (1,726)                           | (36)                     | 79,863        |
| Valores en circulación<br>en el extranjero |                    |                       |               |            |                                   |                          |               |
| JBANOB (iv)                                | 37                 | 1,000,000,000 YEN     | 5,454         | 2          | -                                 | (26)                     | 5,430         |
|                                            | <b>730,237,572</b> |                       | <b>86,189</b> | <b>892</b> | <b>(1,726)</b>                    | <b>(62)</b>              | <b>85,293</b> |

(i) Este importe corresponde a la valuación de riesgos cubiertos de los pasivos financieros que están sujetos a coberturas con instrumentos financieros derivados. Dicha valuación se determina por el valor razonable de los riesgos cubiertos en las relaciones de cobertura.

(ii) El valor nominal de los títulos es el precio al vencimiento de la emisión por cada título en circulación.

(iii) Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene una emisión de títulos colocada a descuento, por la cual se reconoció un cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido y que para efectos de presentación se muestran en el pasivo que le dio origen (Nota 2t).

(iv) Los intereses generados por la emisión en yenes japoneses son pagaderos semestralmente los de 29 junio y 29 de diciembre de cada año, a una tasa del 3% anual fija durante los 30 años de vigencia de la emisión.

A continuación, se detallan las tasas y los plazos de los Títulos de crédito:

| Certificados bursátiles: | Tasa de Interés<br>entre % | Plazos<br>entre días |
|--------------------------|----------------------------|----------------------|
| Moneda nacional          | 5.16 y 10.78               | 8 y 3,611            |
| UDIS                     | 3.04 y 3.96                | 4,162 y 5,320        |

Durante el ejercicio de 2022, la Institución no realizó redención anticipada de títulos de crédito emitidos.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cuenta con la autorización de la CNBV para realizar la inscripción preventiva de sus emisiones, en la sección de valores, del Registro Nacional de Valores bajo la modalidad de genérica.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de comisiones pagadas y los gastos de emisión ascendieron a \$5,361 (Nota 28).

El monto amortizado del descuento a esas fechas se integra, como sigue (Nota 28):

|                                                          |              |
|----------------------------------------------------------|--------------|
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) | 997          |
| Certificados de depósito (CEDES)                         | 57           |
| Certificados bursátiles (CEBURES)                        | 12           |
|                                                          | <b>1,066</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no designó Instrumentos financieros por pagar (IFP) para ser valuados a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2022, los gastos por intereses por concepto de captación tradicional y el descuento por colocación de deuda ascendieron a \$33,223 (Nota 28). A esa misma fecha, los costos de emisión y de transacción ascienden a \$62.

### **XIX. 19. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                |               |
|------------------------------------------------|---------------|
| De exigibilidad inmediata:                     |               |
| Call Money (a)                                 | 13,359        |
| Corto plazo:                                   |               |
| Préstamos de Banco de México (b)               | 9,006         |
| Préstamos como Agente del Gobierno Federal (c) | 35            |
| Préstamos por cuenta propia (d)                | 1,162         |
|                                                | <b>10,203</b> |
| Valuación de partidas cubiertas (l)            | 13            |
|                                                | <b>10,216</b> |
| Largo plazo:                                   |               |
| Préstamos como Agente del Gobierno Federal (c) | 334           |
| Préstamos por cuenta propia (d)                | 13,603        |
|                                                | 13,937        |
|                                                | <b>37,512</b> |

(l) Algunos de los pasivos financieros de la Institución están sujetos a cobertura de riesgos de tipo de cambio y/o tasa de interés con instrumentos financieros derivados. El importe por valuación se determina por el valor razonable de los riesgos cubiertos.

(a) Call Money

Al 31 de diciembre de 2022, los Call Money recibidos se integran como sigue:

| Moneda | Capital       | Moneda nacional |  | Total         | Tasa   | Plazo  |
|--------|---------------|-----------------|--|---------------|--------|--------|
|        |               | Intereses       |  |               |        |        |
| M.N.   | 330           | -               |  | 330           | 10.45% | 3 días |
| M.N.   | 350           | -               |  | 350           | 10.50% | 3 días |
| M.N.   | 1,500         | -               |  | 1,500         | 10.51% | 3 días |
| M.N.   | 10,000        | 3               |  | 10,003        | 10.52% | 3 días |
| M.N.   | 1,000         | -               |  | 1,000         | 10.65% | 3 días |
| U.S.D  | 176           | -               |  | 176           | 4.30%  | 4 días |
|        | <b>13,356</b> | <b>3</b>        |  | <b>13,359</b> |        |        |

(b) Préstamos de Banco de México



## CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos de Banco de México se integran como sigue:

| Moneda | Capital | Moneda nacional |  | Total | Tasa   | Plazo   |
|--------|---------|-----------------|--|-------|--------|---------|
|        |         | Intereses       |  |       |        |         |
| M.N.   | 2,000   | 2               |  | 2,002 | 10.50% | 31 días |
| M.N.   | 5,000   | 3               |  | 5,003 | 10.50% | 5 días  |
| M.N.   | 2,000   | 1               |  | 2,001 | 10.52% | 28 días |
|        | 9,000   | 6               |  | 9,006 |        |         |

(c) Préstamos como Agente del Gobierno Federal

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos como Agente del Gobierno Federal se integran como sigue:

### Corto plazo

|                | Número de crédito | Plazo del fondeo en años | Fecha de formalización del crédito | Saldo principal (miles USD) | Saldo insoluto intereses (miles USD) | Saldo insoluto total (miles USD) | Saldo insoluto total (M.N.) | Última tasa aplicable |
|----------------|-------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| PROTOCOLOS (i) | n/a               | 31                       | 26-Ene-81                          | 1,765                       | 36                                   | 1,801                            | 35                          | (*)1.75%              |

(\*) Tasa promedio.

(i) Contratados en euros, para efectos de presentación fueron convertidos en dólares americanos.

### Largo plazo

|                | Número de crédito | Plazo del fondeo en años | Fecha de formalización del crédito | Saldo principal (miles USD) | Saldo insoluto intereses (miles USD) | Saldo insoluto total (miles USD) | Saldo insoluto total (M.N.) | Última tasa aplicable |
|----------------|-------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Natixis Bank:  |                   |                          |                                    |                             |                                      |                                  |                             |                       |
| PROTOCOLOS (i) | n/a               | 31                       | 26-Ene-81                          | 17,135                      | -                                    | 17,135                           | 334                         | (*)1.75%              |

## CUENTA PÚBLICA 2022

(\*) Tasa promedio.

(i) Contratados en euros, para efectos de presentación fueron convertidos en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no tiene créditos pendientes de disponer como Agente Financiero del Gobierno Federal.

(d) Préstamos por cuenta propia

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos por cuenta propia se integran como sigue:

### Corto plazo

| Número de crédito   | Plazo del fondeo en años | Fecha de formalización del crédito | Saldo principal (miles USD) | Saldo insoluto intereses (miles USD) | Saldo insoluto total (miles USD) | Saldo insoluto total M.N) | Última tasa aplicable |
|---------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| (i) 1744-BID        | 25                       | 06-Mar-07                          | 6,470                       | 1,056                                | 7,526                            | 147                       | (*)10.67%             |
| (ii) 1214-OC-ME-BID | 25                       | 25-Oct-99                          | 1,301                       | 22                                   | 1,323                            | 26                        | 4.06%                 |
| (ii) 1383-OC-ME-BID | 25                       | 10-Mar-02                          | 2,391                       | 80                                   | 2,471                            | 48                        | (*)4.04%              |
| (ii) 1744-OC-ME-BID | 25                       | 06-Mar-07                          | 393                         | 28                                   | 421                              | 8                         | 2.33%                 |
| (ii) 2053-BID       | 25                       | 09-Sep-07                          | 14,692                      | 1,348                                | 16,040                           | 313                       | (*)2.37%              |
| (ii) 2550-BID       | 25                       | 29-Nov-11                          | 14,593                      | 402                                  | 14,995                           | 292                       | 4.21%                 |
| (ii) 3313-BID       | 25                       | 10-Dic-14                          | 3,060                       | 1,134                                | 4,194                            | 82                        | (*)3.39%              |
| (ii) 96291-BIRF     | 19                       | 21-Jul-10                          | 6,202                       | 15                                   | 6,217                            | 121                       | 0.75%                 |
| (ii) 7883-BIRF      | 19                       | 21-Jul-10                          | 5,137                       | 50                                   | 5,187                            | 101                       | 3.31%                 |
| (ii) 8386-BIRF      | 17                       | 13-Jun-14                          | 1,203                       | 16                                   | 1,219                            | 24                        | 3.16%                 |
|                     |                          |                                    | <b>55,442</b>               | <b>4,151</b>                         | <b>59,593</b>                    | <b>1,162</b>              |                       |

(\*) Tasa promedio.

(i) Contratados en moneda nacional.

(ii) Contratados en dólares americanos.

## CUENTA PÚBLICA 2022

El 1 de febrero de 2022, se liquidó el préstamo 7230 por un saldo insoluto de \$39.

Largo plazo

| Número de crédito   | Plazo del fondeo en años | Fecha de formalización del crédito | Saldo principal (miles USD) | Saldo insoluto total (miles USD) | Saldo insoluto total (M.N) | Última tasa aplicable |
|---------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| (i) 1744-BID        | 25                       | 06-Mar-07                          | 53,889                      | 53,889                           | 1,051                      | (*)10.67%             |
| (ii) 1214-OC-ME-BID | 25                       | 25-Oct-99                          | 1,301                       | 1,301                            | 25                         | 4.06%                 |
| (ii) 1383-OC-ME-BID | 25                       | 10-Mar-02                          | 7,193                       | 7,193                            | 140                        | (*)4.04%              |
| (ii) 1744-OC-ME-BID | 25                       | 06-Mar-07                          | 3,340                       | 3,340                            | 65                         | 2.33%                 |
| (ii) 2053-BID       | 25                       | 09-Sep-07                          | 161,607                     | 161,607                          | 3,153                      | (*)2.37%              |
| (ii) 2550-BID       | 25                       | 29-Nov-11                          | 188,066                     | 188,066                          | 3,669                      | 4.21%                 |
| (ii) 3313-BID       | 25                       | 10-Dic-14                          | 208,240                     | 208,240                          | 4,063                      | (*)3.39%              |
| (ii) 96291-BIRF     | 19                       | 21-Jul-10                          | 37,210                      | 37,210                           | 727                        | 0.75%                 |
| (ii) 7883-BIRF      | 19                       | 21-Jul-10                          | 26,780                      | 26,780                           | 522                        | 3.31%                 |
| (ii) 8386-BIRF      | 17                       | 13-Jun-14                          | 9,611                       | 9,611                            | 188                        | 3.16%                 |
|                     |                          |                                    | <b>697,237</b>              | <b>697,237</b>                   | <b>13,603</b>              |                       |

(\*) Tasa promedio.

(i) Contratados en moneda nacional.

(ii) Contratados en dólares americanos.

Vencimientos de préstamos a largo plazo:

Las amortizaciones de capital de los préstamos a largo plazo en los próximos seis ejercicios, se presentan a continuación (moneda nacional):

## CUENTA PÚBLICA 2022

| Año           | Amortización  |
|---------------|---------------|
| 2024          | 1,123         |
| 2025          | 4,429         |
| 2026          | 1,051         |
| 2027          | 1,012         |
| 2028          | 1,022         |
| 2029          | 1,030         |
| Más de 6 años | 4,270         |
|               | <b>13,937</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene contratadas líneas de crédito pendientes de disponer que ascienden a \$276. A esa misma fecha los gastos por intereses por concepto de préstamos interbancarios ascienden a \$1,322 (Nota 28).

Al 31 de diciembre de 2022, no se tienen garantías propias otorgadas por los financiamientos recibidos.

### XX. 20. ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2022, los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento que se reflejan en el estado de situación financiera asciende a:

|                            |            |
|----------------------------|------------|
| Activos por derecho de uso | 18         |
| Pasivos por arrendamiento  | (20)       |
|                            | <b>(2)</b> |

Los pasivos por arrendamiento se integran como sigue:

|                        |           |
|------------------------|-----------|
| Reconocimiento inicial | 9         |
| Adiciones              | 22        |
| Intereses              | 2         |
| Pago de principal      | (13)      |
|                        | <b>20</b> |

A continuación, se detalla el análisis de vencimientos:

|                |           |
|----------------|-----------|
| Diciembre 2022 | 1         |
| Ejercicio 2023 | 13        |
| Ejercicio 2024 | 6         |
|                | <b>20</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, el gasto por depreciación reconocidos en el resultado integral asciende a \$13.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha reconocido gastos por interés sobre sus pasivos por arrendamientos por \$2, como parte de sus gastos por intereses en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2022, los pagos realizados por concepto de pasivo por arrendamientos ascienden a \$13.

Con respecto a la tasa incremental no sufrirá modificaciones hasta 2024.

## XXI. 21. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

### ➤ a. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para el ejercicio fiscal 2022, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa del ISR es del 30%.

El ISR del ejercicio se calcula aplicando la tasa de impuesto sobre la renta vigente sobre el resultado fiscal.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones y las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón.

➤ **b. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)**

La LISR establece que la base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio, considerando ciertos ajustes que considera la propia LISR.

A partir de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, el artículo 127 de dicho ordenamiento señala en su fracción VIII que el monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador. Adicionalmente, para las empresas cuya actividad del sector sea relacionada al otorgamiento de créditos, de acuerdo a la fracción III del mismo artículo de la LFT, se establece un límite máximo de pago de PTU de un mes de salario para sus trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene una PTU pendiente de pagar de \$3.

➤ **c. ISR registrado en resultados**

Al 31 de diciembre de 2022, el impuesto a la utilidad registrado en resultados se integra como sigue:

|                                        |              |
|----------------------------------------|--------------|
| Impuesto a la utilidad causado         | -            |
| Impuesto a la utilidad diferido        | (487)        |
| <b>Total de impuesto a la utilidad</b> | <b>(487)</b> |

|                                                                                    |              |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Impuestos diferidos relacionados a partidas reconocidas en ORI</b>              |              |
| Valuación de instrumentos financieros para comprar o vender                        | (96)         |
| Remediación de beneficios definidos a los empleados                                | (66)         |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | 4            |
| <b>Total de impuesto a la utilidad reconocido en ORI</b>                           | <b>(158)</b> |

Los impuestos diferidos que se muestran en el estado de situación financiera se integran como se muestran a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                                    |              |
|--------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Activos por impuestos diferidos:</b>                            |              |
| Estimaciones preventivas para riesgos crediticios                  | 4,432        |
| Provisiones para obligaciones diversas                             | 138          |
| Beneficios al retiro y beneficios por terminación de los empleados | 54           |
| Pérdidas fiscales                                                  | 1,630        |
| Comisiones de apertura por diferir                                 | 984          |
| Valuaciones títulos de crédito                                     | 799          |
|                                                                    | <b>8,037</b> |
| <b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>                            |              |
| Instrumentos financieros derivados                                 | 864          |
| PTU diferida                                                       | 582          |
| Propiedades, equipo y otros cargos diferidos                       | 106          |
|                                                                    | <b>1,552</b> |
| <b>Neto, impuesto diferido activo</b>                              | <b>6,485</b> |

La conciliación del impuesto diferido activo neto, es como sigue:

|                                                     |       |
|-----------------------------------------------------|-------|
| Saldo inicial al 1° de enero de 2022 (Nota 4)       | 5,840 |
| Impuesto a la utilidad reconocido en las utilidades | (487) |
| Impuesto a la utilidad reconocido en ORI            | (158) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2022              | 6,485 |

Los importes de los movimientos se presentan en negativo debido a que representan un beneficio en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 no se requirió la estimación para impuestos a la utilidad diferidos, debido a que se considera probable la realización de los activos que generan los beneficios en impuesto diferido al cierre de dichos años. Al 31 de diciembre 2021, ascendió a \$106.

### ➤ d. Tasa efectiva de ISR

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la LISR y la tasa efectiva de impuesto reconocida contablemente por la Institución:

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                                                                                                  |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad                                                                              | 146             |
| Más (menos):                                                                                                                     |                 |
| Ajuste anual por inflación deducible                                                                                             | (6,410)         |
| Gastos no deducibles                                                                                                             | 378             |
| Costo neto del periodo laboral                                                                                                   | 748             |
| Cambios en la estimación de activos diferidos                                                                                    | (353)           |
| Ingreso acumulable por reservas crediticias ejercicio 2013                                                                       | 884             |
| Ajustes retrospectivos por cambios contables                                                                                     | 784             |
| Efecto de valor razonable de instrumentos financieros para cobrar o vender registrados en ORI cobrar o vender registrados en ORI | 1,019           |
| Cambio en el valor de las pérdidas fiscales acumuladas                                                                           | 816             |
| Otras partidas                                                                                                                   | (162)           |
| <b>Utilidad (pérdida) antes de impuesto</b>                                                                                      | <b>(2,150)</b>  |
| Tasa estatutaria ISR                                                                                                             | 30%             |
| <b>Total ISR</b>                                                                                                                 | <b>(645)</b>    |
| ISR partidas integrales resultados                                                                                               | 158             |
| <b>Total ISR reconocido en las utilidades</b>                                                                                    | <b>(487)</b>    |
| <b>Tasa efectiva</b>                                                                                                             | <b>(333.6)%</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$5,435, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras, prescribe como se muestra continuación:

| Año de la<br>pérdida | Importe | Año de<br>prescripción |
|----------------------|---------|------------------------|
| 2020                 | 2,104   | 2030                   |
| 2021                 | 2,177   | 2031                   |
| 2022                 | 1,154   | 2032                   |
| Total                | 5,435   |                        |

La declaración anual del ejercicio 2022, aún no ha sido presentada ante las autoridades fiscales, el plazo para su presentación vence 31 de marzo de 2023, por lo que la información que se reporta puede modificarse; en su caso, se estima que los efectos no modifiquen el resultado de manera significativa.



➤ **e. PTU diferida**

Al 31 de diciembre de 2022, la PTU diferida que se muestra en el estado de situación financiera se integra como se muestra a continuación:

|                                                                    |       |
|--------------------------------------------------------------------|-------|
| Activos diferidos:                                                 |       |
| Comisiones de apertura por diferir                                 | 328   |
| Provisiones para obligaciones diversas                             | 46    |
| Provisión preventiva para riesgos crediticios                      | 1,947 |
| Beneficios al retiro y beneficios por terminación de los empleados | 18    |
| Total de activos diferidos brutos                                  | 2,339 |
| Activos diferidos, netos                                           |       |
| Pasivo diferidos:                                                  |       |
| Instrumentos financieros derivados                                 | 288   |
| Valuación títulos de crédito                                       | 204   |
| Activos fijos, provisiones y otros cargos diferidos                | 35    |
| Total de pasivos diferidos                                         | 527   |
| Activo PTU diferida (Nota 15)                                      | 1,812 |

Al 31 de diciembre de 2022 la PTU diferida proveniente de los Otros Resultados Integrales se conforma de los siguientes rubros:

| Concepto                                                              | PTU Diferida |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|
| Instrumentos financieros para cobrar o vender                         | (32)         |
| Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | 1            |
| 2022                                                                  | (22)         |
| Total                                                                 | (53)         |

➤ **f. Revisiones de autoridades fiscales**

El 12 de julio del 2022, se presentó una declaración complementaria para corregir el resultado fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2015, derivado de las observaciones realizadas por el Servicio de Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades de comprobación; reconociendo en el rubro de resultados acumulados un monto de \$203 y \$67 por conceptos de ISR y PTU, respectivamente de ese ejercicio. Al respecto, el 3 de agosto de 2022, dicho órgano desconcentrado a través de la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero notificó la conclusión de la revisión efectuada por el ejercicio fiscal 2015.

A la fecha Banobras no se encuentra en proceso de revisión por parte del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

## XXII. 22. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

### ➤ a. Contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| Impuestos retenidos y trasladados  | 3,818        |
| Contribuciones de seguridad social | 29           |
|                                    | <b>3,847</b> |

### ➤ b. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022, los Acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| Provisiones para otras obligaciones | 478        |
| Acreedores diversos                 | 233        |
| Aplicaciones por efectuar           | 185        |
|                                     | <b>896</b> |

## XXIII. 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Plan de pensiones de beneficios definidos

## CUENTA PÚBLICA 2022

A continuación, se presenta una conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y los activos del plan (AP), al 31 de diciembre de 2022, con los pasivos reconocidos en el estado de situación financiera a dicha fecha.

| Provisiones para:                                                                                | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Otros beneficios al retiro | Beneficios por terminación | Total        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|----------------------------|--------------|
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD)                                                      | (11,090)          | (24)                | (11,143)                   | (10)                       | (22,267)     |
| Valor razonable de los activos del plan                                                          | 13,011            | 8                   | 9,368                      | -                          | 22,387       |
| Activos del plan insuficientes                                                                   | 1,921             | (16)                | (1,775)                    | (10)                       | 120          |
| Pérdidas actuariales no reconocidas                                                              | 909               | -                   | 961                        | -                          | 1,870        |
| <b>Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el estado de situación financiera (Nota 15)</b> | <b>2,830</b>      | <b>(16)</b>         | <b>(814)</b>               | <b>(10)</b>                | <b>1,990</b> |

La integración del costo neto del periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

|                                              | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Otros beneficios al retiro | Beneficios por terminación | Total      |
|----------------------------------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|----------------------------|------------|
| Integración del costo neto del periodo 2022: |                   |                     |                            |                            |            |
| Costo laboral del servicio actual            | 22                | 1                   | 43                         | -                          | 66         |
| Costo financiero                             | 938               | 1                   | 906                        | 1                          | 1,846      |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | (1,052)           | -                   | (737)                      | -                          | (1,789)    |
| Reciclaje Remedaciones reconocidas en ORI    | 197               | 2                   | 364                        | (2)                        | 561        |
| <b>Costo neto del periodo</b>                | <b>105</b>        | <b>4</b>            | <b>576</b>                 | <b>(1)</b>                 | <b>684</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, los beneficios laborales por obligaciones adquiridas y no adquiridas se muestran a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                             | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Otros beneficios al retiro | Beneficios por terminación | Total  |
|---------------------------------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|----------------------------|--------|
| Provisiones para:                           |                   |                     |                            |                            |        |
| Obligación por beneficios adquiridos        | 10,918            | 18                  | 10,399                     | -                          | 21,335 |
| Obligación por beneficios no adquiridos     | 172               | 6                   | 744                        | 10                         | 932    |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | 11,090            | 24                  | 11,143                     | 10                         | 22,267 |

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación:

|                                                            | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Otros beneficios al retiro | Beneficios por terminación | Total         |
|------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|----------------------------|---------------|
| <b>Obligación por beneficios definidos:</b>                |                   |                     |                            |                            |               |
| Valor presente de la OBD al 1º de enero de 2022            | 12,161            | 20                  | 11,616                     | 11                         | 23,808        |
| Costo laboral del servicio actual                          | 22                | 1                   | 42                         | 1                          | 66            |
| Costo financiero                                           | 938               | 1                   | 906                        | 1                          | 1,846         |
| Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación           | (1,149)           | 4                   | (820)                      | (3)                        | (1,968)       |
| Pagos realizados del periodo                               | (882)             | (2)                 | (601)                      | -                          | (1,485)       |
| <b>Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>11,090</b>     | <b>24</b>           | <b>11,143</b>              | <b>10</b>                  | <b>22,267</b> |

Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios son los siguientes:

|                                                             | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Otros beneficios al retiro | Beneficios por terminación | Total         |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|----------------------------|---------------|
| Cambios en el valor razonable de los activos del plan (AP)  |                   |                     |                            |                            |               |
| Valor razonable de los AP al 1º de enero de 2022            | 13,578            | 10                  | 9,502                      | -                          | 23,090        |
| Rendimiento esperado de los AP                              | 518               | -                   | 467                        | -                          | 985           |
| Pagos realizados del periodo                                | (882)             | (2)                 | (601)                      | -                          | (1,485)       |
| Traspaso a Inversiones Restringidas (I)                     | (203)             | -                   | -                          | -                          | (203)         |
| <b>Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>13,011</b>     | <b>8</b>            | <b>9,368</b>               | <b>-</b>                   | <b>22,387</b> |

(1) Al 31 de diciembre de 2022, se traspasó un saldo de \$203 a inversiones restringidas que se encuentran en el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7), por el exceso de recursos de los AP.

La tasa de rendimiento esperado de los AP se determina calculando una tasa fija anual equivalente al valor presente del flujo de obligaciones anuales proyectadas en el largo plazo, obtenido con un vector de tasas spot (nominales) a su respectivo plazo, emitido por un proveedor de precios. La extrapolación de la curva después de la última tasa conocida se mantiene constante. La NIF D-3, Beneficios a los empleados, establece que el ingreso por intereses de los AP debe determinarse multiplicando la tasa de descuento utilizada en la valuación por el valor razonable (VR) reconocido de los AP.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no realizó aportaciones ordinarias.

Al 31 de diciembre de 2022, ya sea en directo o en reporto, de los activos totales del plan el 33.60% están invertidos en títulos de deuda gubernamental y bonos de protección al ahorro; el 25.08% están invertidos en títulos de deuda emitidos por la banca de desarrollo y otras entidades del sector público; y el 41.32% están invertidos en títulos de deuda emitidos por estados y municipios, empresas del sector privado con alta calificación crediticia, fondos de inversión y renta variable. Al 31 de diciembre de 2022, el plazo de las inversiones fluctúa entre 3 días y 49 años.

Al 31 de diciembre de 2022, el rendimiento de estas inversiones ascendió a \$1,490.

A continuación, se presenta información anual relativa a las diferentes obligaciones por beneficios definidos, correspondientes a 2022 y de los últimos cuatro años:

## CUENTA PÚBLICA 2022

| Pensiones al 31 de diciembre:               | 2022           | 2021           | 2020           | 2019           | 2018         |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| Obligación por beneficios definidos, OBD    | (11,090)       | (12,161)       | (13,146)       | (12,449)       | (10,813)     |
| Valor razonable de los activos del plan, AP | 13,011         | 13,578         | 13,739         | 13,074         | 12,043       |
| <b>Situación del fondo</b>                  | <b>1,921</b>   | <b>1,417</b>   | <b>593</b>     | <b>625</b>     | <b>1,230</b> |
| Prima de antigüedad al 31 de diciembre de:  |                |                |                |                |              |
| Obligación por beneficios definidos, OBD    | (24)           | (20)           | (20)           | (18)           | (18)         |
| Valor razonable de los activos del plan, AP | 8              | 10             | 13             | 10             | 16           |
| <b>Situación del fondo</b>                  | <b>(16)</b>    | <b>(10)</b>    | <b>(7)</b>     | <b>(8)</b>     | <b>(2)</b>   |
| Otros beneficios al retiro:                 |                |                |                |                |              |
| Obligación por beneficios definidos, OBD    | (11,143)       | (11,616)       | (11,889)       | (11,015)       | (9,334)      |
| Valor razonable de los activos del plan, AP | 9,368          | 9,502          | 9,777          | 8,870          | 8,495        |
| <b>Situación del fondo</b>                  | <b>(1,775)</b> | <b>(2,114)</b> | <b>(2,112)</b> | <b>(2,145)</b> | <b>(839)</b> |
| Beneficios por terminación:                 |                |                |                |                |              |
| Obligación por beneficios definidos, OBD    | (10)           | (11)           | (14)           | (15)           | (19)         |
| <b>Situación del fondo</b>                  | <b>(10)</b>    | <b>(11)</b>    | <b>(14)</b>    | <b>(15)</b>    | <b>(19)</b>  |

El plazo para amortizar las diferentes partidas pendientes, referidas a la vida laboral promedio remanente de los trabajadores, se presenta a continuación:

|                            | Plazo |
|----------------------------|-------|
| Prima de antigüedad        | 4     |
| Plan de pensiones          | 19    |
| Otros beneficios al retiro | 19    |
| Indemnizaciones            | 4     |

Las tasas utilizadas al 31 de diciembre de 2022, en el estudio actuarial fueron las siguientes:

|                                                      | Tasas |
|------------------------------------------------------|-------|
| Inflación de largo plazo                             | 3.70% |
| Tasa de descuento                                    | 9.10% |
| Tasa de incremento salarial esperado                 | 3.70% |
| Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan | 9.10% |
| Tasa de inflación médica de largo plazo              | 6.81% |

Al 31 de diciembre de 2022, respecto a las obligaciones acumuladas por beneficios al retiro derivadas de costos de atención médica, el efecto de incrementar medio punto porcentual la tasa utilizada del costo de otros beneficios considerando los demás supuestos sin cambio, ascendía a \$11,793; el efecto por disminuir medio punto porcentual en los mismos supuestos, ascendería a \$10,549.

### ❖ - Plan de pensiones de contribución definida

La Institución cuenta con un fondo en fideicomiso irrevocable para cubrir estas obligaciones; las aportaciones de la Institución al nuevo Plan se efectúan quincenalmente y son equivalentes al 10% del salario del trabajador en los términos definidos en las CGT y al 50% de las aportaciones que de manera voluntaria efectúa el trabajador, aplicable hasta el 5% del salario antes mencionado.

A continuación, se presenta una conciliación entre la OBD y los AP, al 31 de diciembre de 2022, con los pasivos reconocidos en el estado de situación financiera de dicha fecha:

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                                                                 | Otros beneficios<br>al retiro | Beneficios<br>por<br>terminación | Prima de antigüedad | Beneficios por fallecimiento | Total      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------------------|------------|
| Provisiones para:                                                                               |                               |                                  |                     |                              |            |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD)                                                     | (146)                         | (154)                            | (24)                | (37)                         | (361)      |
| Valor razonable de los activos del plan (AP)                                                    | 460                           | -                                | 3                   | 31                           | 494        |
| Activos del plan insuficientes                                                                  | 314                           | (154)                            | (21)                | (6)                          | 133        |
| Ganancias actuariales no reconocidas                                                            | (1)                           | -                                | -                   | -                            | (1)        |
| <b>Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el estado de situación financiera (Nota15)</b> | <b>313</b>                    | <b>(154)</b>                     | <b>(21)</b>         | <b>(6)</b>                   | <b>132</b> |

La integración del costo neto del periodo terminado al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

|                                              | Beneficio por fallecimiento | Prima de antigüedad | Otros beneficios<br>al retiro | Beneficios<br>por terminación | Total     |
|----------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------|
| Integración del costo neto del periodo 2022. |                             |                     |                               |                               |           |
| Costo laboral del servicio actual            | 9                           | 4                   | 23                            | 32                            | 68        |
| Costo laboral del servicio pasado            | -                           | -                   | -                             | -                             | -         |
| Costo financiero                             | 2                           | 1                   | 11                            | 10                            | 24        |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | (2)                         | -                   | (35)                          | -                             | (37)      |
| (Ganancia) pérdida actuarial neta            | (3)                         | -                   | (11)                          | (3)                           | (17)      |
| <b>Costo neto del periodo</b>                | <b>6</b>                    | <b>5</b>            | <b>(12)</b>                   | <b>39</b>                     | <b>38</b> |

La tasa de rendimiento esperado de los AP se determina calculando una tasa fija anual equivalente al valor presente del flujo de obligaciones anuales proyectadas en el largo plazo, obtenido con un vector de tasas spot (nominales) a su respectivo plazo, emitido por un proveedor de precios. La extrapolación de la curva después de la última tasa conocida se mantiene constante. La NIF D-3, Beneficios a los empleados, establece que el ingreso por intereses de los AP debe determinarse multiplicando la tasa de descuento utilizada en la valuación por el valor razonable (VR) reconocido de los AP.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no realizó aportaciones ordinarias.

Al 31 de diciembre de 2022, ya sea en directo o en reporto, de los activos totales del plan el 38.01% están invertidos en títulos de deuda gubernamental y bonos de protección al ahorro; el 21.15% en están invertidos en títulos de deuda emitidos por la banca de desarrollo y otras



entidades del sector público; y el 40.84% está invertido en títulos de deuda emitidos por empresas del sector privado con alta calificación crediticia, fondos de inversión y renta variable. Al 31 de diciembre de 2022, el plazo de las inversiones fluctúa entre 3 días y 49 años.

El rendimiento real de estas inversiones al 31 de diciembre de 2022, ascendió a \$67.

Al 31 de diciembre de 2022, respecto a las obligaciones acumuladas por beneficios al retiro derivadas de costos de atención médica, el efecto de incrementar un medio punto porcentual la tasa utilizada del costo de otros beneficios considerando los demás supuestos sin cambio, ascendería a \$171; el efecto por disminuir medio punto porcentual en los mismos supuestos, ascendería a \$126.

### ❖ - Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2022, Banobras tiene reconocidas pérdidas y ganancias actuariales en el resultado integral cuyo rubro de Remedición de beneficios definidos a los empleados representa un monto neto de \$(221), el cual se integra como sigue (Nota 26):

|                                                                                                                                                 |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Ganancias (Pérdidas) actuariales por cambio de norma conforme a la facilidad regulatorio emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores | (1,402) |
| Ganancias (Pérdidas) actuariales en obligaciones                                                                                                | 1,999   |
| Ganancias (Pérdidas) actuariales en el retorno de los activos del plan                                                                          | (818)   |
| Movimiento neto al 31 de diciembre de 2022                                                                                                      | (221)   |

## XXIV. 24. COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### ➤ a. Juicios y demandas

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución se encuentra en calidad de demandada en juicios de carácter laboral, civil, mercantil y administrativos por un monto de \$376. Asimismo, existen juicios cuya ejecución no ha sido promovida por la autoridad jurisdiccional por un monto de \$235.

➤ **b. Activos y pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

|                                             |        |
|---------------------------------------------|--------|
| Líneas de crédito irrevocables no ejercidas | 36,892 |
| Garantías de crédito                        | 17,043 |
|                                             | 53,935 |

➤ **c. Compromisos crediticios**

Al 31 de diciembre de 2022, las líneas de crédito no ejercidas por los clientes de la Institución ascienden a \$46,804.

## XXV. 25. CAPITAL CONTABLE

➤ **a. Capital social**

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social está integrado por Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) de la serie "A" y "B", con expresión de valor nominal de un peso, como se indica a continuación:

|                           |                |
|---------------------------|----------------|
| Número de CAP's serie "A" | 11,806,239,398 |
| Número de CAP's serie "B" | 6,082,002,114  |
|                           | 17,888,241,512 |

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social pagado se integra de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                       | Histórico     | Actualizado   |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Capital social fijo ordinario:</b> |               |               |
| CAP's serie "A"                       | 13,200        | 15,461        |
| CAP's serie "B"                       | 6,800         | 7,965         |
|                                       | <b>20,000</b> | <b>23,426</b> |
| Capital social fijo no exhibido:      |               |               |
| CAP's serie "A"                       | 1,394         | 1,394         |
| CAP's serie "B"                       | 718           | 718           |
|                                       | <b>2,112</b>  | <b>2,112</b>  |
|                                       | <b>17,888</b> | <b>21,314</b> |

\* Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

### ➤ b. Movimientos de capital

#### ❖ - Aportaciones para futuros aumentos de capital

El 19 de diciembre de 2022, la Institución recibió del Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, la cantidad de \$1,551, como aportación para futuros aumentos de capital, para su posterior formalización y aumento de capital social pagado.

### ➤ c. Restricciones al capital contable

#### Suscripción de CAPS

Los CAPS serie "A" sólo podrán ser suscritos por el Gobierno Federal, mediante la emisión de un título único, sin cupones, intransferible y en ningún momento podrá cambiar su naturaleza o derechos conferidos al Gobierno Federal. Por lo que respecta a los CAPS serie "B" podrán ser suscritos por el Gobierno Federal, por los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y por personas físicas y morales mexicanas, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Instituciones de Crédito.

### Reserva legal

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Institución, su Reglamento y la Ley de Instituciones de Crédito, de las utilidades netas de cada ejercicio social debe separarse el 10% para crear e incrementar la reserva legal, hasta que su importe sea equivalente al capital social pagado. No podrá disponerse de la reserva para el pago de dividendos ni para ningún otro propósito, excepto para capitalización. Al 31 de diciembre de 2022, la reserva legal asciende a \$3,982 la cual se presenta en el rubro Reservas de capital, en el capital contable.

### Otra reserva

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene constituida otra reserva de capital que asciende a \$1,970.

### ➤ d. Otros resultados integrales (ORI)

Los movimientos del ORI durante el ejercicio 2022, se muestran a continuación:

|                                           | Valuación de instrumentos financieros<br>para cobrar o vender | Valuación de instrumentos financieros derivados de<br>cobertura de flujos de efectivo | Remediación de beneficios a<br>los empleados |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Saldo al 1° de enero de<br>2022 (Nota 4): | 367                                                           | 3                                                                                     | (1,631)                                      |
| Efecto de Reciclaje a<br>Resultados       | -                                                             |                                                                                       | 544                                          |
| Movimiento neto del<br>periodo            | (319)                                                         | 13                                                                                    | (221)                                        |
| ISR Y PTU Diferida                        | 128                                                           | (5)                                                                                   | 88                                           |
| Saldo neto al 31 de<br>diciembre de 2022  | 176                                                           | 11                                                                                    | (1,220)                                      |

### ➤ e. Disponibilidad de utilidades

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). El pago de dividendos que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe llevar una Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), que se adicionará con las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, y se disminuirá con las reducciones de capital que se efectúen. El saldo de dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México al cierre de cada ejercicio y cuando se efectúen aportaciones o reducciones de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no estará gravada con el impuesto sobre la renta cuando ésta no exceda del saldo de la CUCA, la diferencia se considerará una utilidad distribuida, determinando el impuesto causado a la tasa aplicable en la fecha de la reducción, conforme al procedimiento previsto en la Ley ISR vigente.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las cuentas fiscales se integra como sigue:

|       |        |
|-------|--------|
| CUCA  | 88,111 |
| CUFIN | 22,890 |

### ➤ f. Índice de capitalización (información no dictaminada)

Al cierre de diciembre de 2022, Banobras determino que el capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo de crédito se ubicó en \$272,088 y en \$382,261 respecto a los activos sujetos a riesgos totales.

La integración del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

| Millones de pesos y %  | Coficiente<br>crédito | Coficiente<br>totales |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Capital básico         | 29.68                 | 21.13                 |
| Capital complementario | 1.12                  | 0.80                  |
| Capital neto           | 30.80                 | 21.93                 |
| Activos en riesgo      | 272,088               | 382,261               |

\* Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

➤ **g. Integración del capital neto (información no dictaminada)**

Al 31 de diciembre de 2022, Banobras estima que el capital neto ascendió a \$83,815. El monto del capital neto básico y complementario, se desglosa a continuación:

|                                                                            |               |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Capital contable:                                                          | 84,270        |
| Menos:                                                                     |               |
| Inversiones en acciones de entidades financieras                           | 2             |
| Inversiones en acciones de entidades no financieras                        | 36            |
| Intangibles y gastos o costos diferidos                                    | 10            |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | 16            |
| Otros activos que se restan                                                | 3,443         |
| <b>Capital básico</b>                                                      | <b>79,653</b> |
| Reservas preventivas generales para riesgos crediticios                    | 3,047         |
| <b>Capital complementario</b>                                              | <b>3,047</b>  |
| <b>Capital neto</b>                                                        | <b>83,815</b> |

\* Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

➤ **h. Activos en riesgo (información no dictaminada)**

Al 31 de diciembre de 2022, Banobras estima que los activos totales en riesgo ascendieron a \$382,261 de los cuales el 71% lo constituyeron los activos en riesgo de crédito.

La evolución al 31 de diciembre de 2022, de los activos en riesgo de mercado y crédito se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2022

| Concepto                                                                                      | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal                                               | 44,883                             | 3,591                    |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable        | 13,964                             | 1,117                    |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominadas en UDIS o UMAS                     | 11,162                             | 893                      |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal                                             | 6,289                              | 503                      |
| Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC                                         | 4                                  | -                        |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio                            | 6,877                              | 550                      |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 135                                | 11                       |
|                                                                                               | 83,315                             | 6,665                    |

### ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO DE CRÉDITO POR GRUPO DE RIESGO

| Concepto                                                     | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo II (ponderados al 0%)                                  | -                             | -                        |
| Grupo II (ponderados al 20%)                                 | 31                            | 2                        |
| Grupo III (ponderados al 20%)                                | 7,193                         | 575                      |
| Grupo III (ponderados al 100%)                               | 8                             | 1                        |
| Grupo IV (ponderados al 20%)                                 | 6,570                         | 526                      |
| Grupo V (ponderados al 20%)                                  | 45,913                        | 3,673                    |
| Grupo V (ponderados al 50%)                                  | 5,467                         | 437                      |
| Grupo V (ponderados al 115%)                                 | 637                           | 51                       |
| Grupo V (ponderados al 150%)                                 | 5,374                         | 430                      |
| Grupo VI (ponderados al 70%)                                 | 6                             | -                        |
| Grupo VI (ponderados al 75%)                                 | -                             | -                        |
| Grupo VI (ponderados al 100%)                                | 2,383                         | 191                      |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%)                              | 8,376                         | 670                      |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%)                              | 3,959                         | 317                      |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%)                             | 153,479                       | 12,278                   |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%)                             | 146                           | 12                       |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%)                              | 4,854                         | 388                      |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%)                             | 5,745                         | 460                      |
| Grupo VIII (ponderados al 115%)                              | 4,491                         | 359                      |
| Grupo IX (ponderados al 100%)                                | 10,819                        | 866                      |
| Grupo X (ponderados al 1250%)                                | -                             | -                        |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 45%)  | 4,763                         | 381                      |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 140%) | 1,873                         | 150                      |
|                                                              | 272,088                       | 21,767                   |

\*Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

### ❖ i. Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico (información no dictaminada)

El valor económico de capital se ubicó en \$133,818 millones de pesos al cierre de diciembre 2022. El capital contable se ubicó en \$83,178. La principal causa de este aumento fueron las aportaciones para futuros aumentos de capital por \$1,551 realizadas en diciembre 2022.

Con base en la Metodología de gestión de riesgo de tasas de interés del balance y riesgo de liquidez, al cierre del cuarto trimestre de 2022, el valor económico del capital entre capital se ubicó en 160.9%. Lo anterior, se debe a que el capital contable creció a una tasa mayor que el valor económico.

El Valor Económico del Capital considera un ajuste por riesgo de crédito dado por la pérdida esperada del valor económico de la cartera, los derivados y los títulos para negociar, se considera que todos los créditos llegan a vencimiento de acuerdo con los flujos contractuales<sup>5/</sup>.

Este trimestre, la pérdida esperada representó 10.42% respecto del valor económico del capital. Adicionalmente, la pérdida esperada del valor económico de la cartera respecto de su valor económico, es decir, PEC/VEC representa el 2.29%. Dicha pérdida esperada considera la estimación del riesgo de crédito en cada uno de los flujos por recibir de la cartera a valor presente.

Al cierre del cuarto trimestre la duración de los activos se ubicó en 401 días y de los pasivos en 372 días, lo cual al ponderarse por el valor económico resulta un DGAP de 0.19 años. Este aumento se explica principalmente por un aumento mayor en la duración de los activos (28 días) respecto al aumento de la duración observada en los pasivos (18 días), lo que impactó en la duración total del balance. El signo positivo del DGAP, indica que el Valor Económico de Capital de Banobras es sensible ante incrementos en las tasas de interés.

A continuación, se presentan estadísticos descriptivos de las principales métricas de exposición al riesgo crediticio y de mercado:

---

<sup>5/</sup> Por la naturaleza de las operaciones de Banobras, no se cuenta con depósitos a plazo sin vencimiento, por lo que no se establecen supuestos relacionados con el riesgo de liquidez.



## CUENTA PÚBLICA 2022

| Concepto        |        |
|-----------------|--------|
| PE/VE (total)   | 10.42% |
| PE/VE (cartera) | 2.29%  |
| DGAP (años)     | 0.19   |

VE: Valor Económico.

PE: Pérdida Esperada del valor económico del capital.

DGAP: Duración del Balance.

Nota: La cartera crediticia, así como la estructura de fondeo y de mitigación de riesgos a través de los derivados OTC, son los que mayor impacto tienen dentro del margen financiero y del riesgo del Balance de Banobras. Específicamente, dentro de los derivados OTC destaca el Extinguishing Cross Currency Swap que tiene asociada una contingencia dada por su cláusula de extinción, la cual, actualmente, se encuentra reconocida a nivel contable y valuada a través de una metodología aprobada por el CAIR.

### XXVI. 26. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)

Al 31 de diciembre de 2022, el ORI que se muestra en el resultado integral del ejercicio se desglosa de la siguiente manera:

|                                                                                    |              |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Otros resultados integrales:                                                       |              |
| Valuación de instrumentos financieros por cobrar o vender                          | (319)        |
| ISR y PTU Diferida                                                                 | 128          |
|                                                                                    | <b>(191)</b> |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | 13           |
| ISR y PTU Diferida                                                                 | (5)          |
|                                                                                    | <b>8</b>     |
| Remediación de beneficios a los empleados                                          | (221)        |
| ISR y PTU Diferida                                                                 | 88           |
|                                                                                    | <b>(133)</b> |
| <b>Total otros resultados integrales</b>                                           | <b>(316)</b> |

## XXVII.27. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las actividades que conforman la operación de la Institución se identifican en los siguientes segmentos:

|    |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) | Agente financiero del Gobierno Federal        | Operaciones de crédito con recursos provenientes de organismos financieros internacionales y las realizadas bajo la figura de Mandato, en las cuales la Institución actúa por cuenta y orden del propio Gobierno Federal, bajo los términos y condiciones específicos que establece la SHCP, así como a la normatividad aplicable según la fuente de recursos.                                      |
| b) | Operación crediticia de primer piso           | Financiamiento que se otorga de manera directa o vía garantías a las entidades federativas, a los gobiernos municipales, a sus organismos y fideicomisos, así como al sector privado, para la realización de proyectos y obras de infraestructura y de servicios públicos. Se incluyen también los otorgados a intermediarios financieros, que representan 4.9% del total de la cartera de crédito. |
| c) | Operaciones de tesorería y banca de inversión | Operaciones mediante las cuales la Institución participa por cuenta propia y como apoyo complementario a su clientela en los mercados de dinero (reporto de títulos de deuda), de cambios (compra-venta de divisas), operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) y en la custodia de valores. Asimismo, se consideran                                             |

## CUENTA PÚBLICA 2022

|    |                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                            | las inversiones en valores y disponibilidades que se generan por la actividad bancaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| d) | Servicios fiduciarios y asistencia técnica | En virtud del fideicomiso, el fideicomitente (Gobierno Federal, las entidades federativas, los gobiernos municipales, sus organismos y fideicomisos, así como el sector privado) destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria.                                                                                                                                     |
| e) | Otros ingresos (egresos) de la operación   | Actividades orientadas a apoyar a las entidades federativas, a los gobiernos municipales, a sus organismos y fideicomisos, así como al sector privado, a través de asistencia sectorial especializada, asesoría para el fortalecimiento financiero, evaluación y estructuración de proyectos de inversión, etc., a fin de encauzar de la mejor manera las inversiones para el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos del país. |

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos operativos, así como la conciliación con el estado de resultado integral por cada segmento, se muestran a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2022

| Resultados                                                                                                                 | Agente<br>Financiero<br>del Gobierno<br>Federal (a) | Operación<br>crediticia de<br>primer<br>piso (b) | Operación de<br>tesorería y<br>banca de<br>inversión (c) | Servicio<br>fiduciario<br>(d) | Asisten<br>cia<br>técnica | Otros      | Total           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|------------|-----------------|
| Ingresos por intereses                                                                                                     |                                                     |                                                  |                                                          |                               |                           |            |                 |
| Efectivo y equivalente de efectivo                                                                                         | -                                                   | -                                                | 895                                                      | -                             | -                         | -          | 895             |
| Inversiones en instrumentos financieros                                                                                    | -                                                   | -                                                | 32,659                                                   | -                             | -                         | -          | 32,659          |
| Operaciones de reporto                                                                                                     | -                                                   | -                                                | 1,119                                                    | -                             | -                         | -          | 1,119           |
| Cartera de crédito                                                                                                         |                                                     |                                                  |                                                          |                               |                           |            |                 |
| Etapa 1                                                                                                                    | 10                                                  | 44,764                                           | -                                                        | -                             | -                         | -          | 44,774          |
| Etapa 2                                                                                                                    | -                                                   | 15                                               | -                                                        | -                             | -                         | -          | 15              |
| Etapa 3                                                                                                                    | -                                                   | 434                                              | -                                                        | -                             | -                         | -          | 434             |
| Comisiones por el otorgamiento del<br>crédito                                                                              | -                                                   | 445                                              | -                                                        | -                             | -                         | -          | 445             |
| Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en<br>operaciones                                             | -                                                   | -                                                | 8,827                                                    | -                             | -                         | -          | 8,827           |
| Instrumentos financieros derivados de negociación                                                                          |                                                     |                                                  |                                                          |                               |                           |            |                 |
| Dividendos de instrumentos que califican como instrumentos<br>financieros de capital                                       | -                                                   | -                                                | 21                                                       | -                             | -                         | -          | 21              |
|                                                                                                                            | 10                                                  | 45,658                                           | 43,521                                                   | -                             | -                         | -          | 89,189          |
| Gastos por intereses                                                                                                       |                                                     |                                                  |                                                          |                               |                           |            |                 |
| Depósitos a plazo                                                                                                          | -                                                   | (28,225)                                         | -                                                        | -                             | -                         | -          | (28,225)        |
| Por préstamos interbancarios y<br>de otros organismos                                                                      | (6)                                                 | (1,316)                                          | -                                                        | -                             | -                         | -          | (1,322)         |
| Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión<br>de instrumentos financieros que califican como pasivo | -                                                   | -                                                | (5,816)                                                  | -                             | -                         | -          | (5,816)         |
| Operaciones de reporto                                                                                                     | -                                                   | -                                                | (29,362)                                                 | -                             | -                         | -          | (29,362)        |
| Pérdida por valorización                                                                                                   | -                                                   | (635)                                            | -                                                        | -                             | -                         | -          | (635)           |
| Cuenta global de captación sin movimientos                                                                                 | -                                                   | -                                                | -                                                        | -                             | -                         | -          | -               |
| Pasivos por arrendamiento                                                                                                  | -                                                   | -                                                | -                                                        | -                             | -                         | (2)        | (2)             |
| Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en<br>operaciones                                             | -                                                   | -                                                | (272)                                                    | -                             | -                         | -          | (272)           |
| Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de<br>negociación                                                | -                                                   | -                                                | (8,451)                                                  | -                             | -                         | -          | (8,451)         |
|                                                                                                                            | <b>(6)</b>                                          | <b>(30,176)</b>                                  | <b>(43,901)</b>                                          | <b>-</b>                      | <b>-</b>                  | <b>(2)</b> | <b>(74,085)</b> |
| Margen financiero                                                                                                          | 4                                                   | 15,482                                           | (380)                                                    | -                             | -                         | (2)        | 15,104          |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                                                                             | -                                                   | (2,313)                                          | -                                                        | -                             | -                         | -          | (2,313)         |
| Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios                                                                         | 4                                                   | 13,169                                           | (380)                                                    | -                             | -                         | (2)        | 12,791          |
| Comisiones y tarifas cobradas                                                                                              | -                                                   | 226                                              | 7                                                        | 428                           | 176                       | 161        | 998             |
| Comisiones y tarifas pagadas                                                                                               | -                                                   | -                                                | (50)                                                     | -                             | -                         | -          | (50)            |

## CUENTA PÚBLICA 2022

| Resultados                                                                      | Agente<br>Financiero<br>del Gobierno<br>Federal (a) | Operación<br>crediticia de<br>primer<br>piso (b) | Operación de<br>tesorería y<br>banca de<br>inversión (c) | Servicio<br>fiduciario<br>(d) | Asisten<br>cia<br>técnica | Otros           | Total      |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------|------------|
| Resultado por intermediación:                                                   |                                                     |                                                  |                                                          |                               |                           |                 |            |
| Resultado por valuación a valor razonable:                                      |                                                     |                                                  |                                                          |                               |                           |                 |            |
| Instrumentos financieros negociables                                            | -                                                   | 82                                               | (96)                                                     | -                             | -                         | -               | (14)       |
| Instrumentos financieros para cobrar o vender                                   |                                                     |                                                  |                                                          |                               |                           |                 |            |
| Instrumentos financieros derivados con fines de negociación                     | -                                                   | -                                                | 117                                                      | -                             | -                         | -               | 117        |
| Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y partida cubierta    | -                                                   | -                                                | (1,035)                                                  | -                             | -                         | -               | (1,035)    |
| Estimación de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros | -                                                   | -                                                | (310)                                                    | -                             | -                         | -               | (310)      |
| Resultado por compraventa:                                                      |                                                     |                                                  |                                                          |                               |                           |                 |            |
| Operaciones de instrumentos financieros                                         | -                                                   | -                                                | 382                                                      | -                             | -                         | -               | 382        |
| Divisas                                                                         | -                                                   | -                                                | 6                                                        | -                             | -                         | -               | 6          |
| Total resultado por intermediación                                              | -                                                   | 82                                               | (936)                                                    | -                             | -                         | -               | (854)      |
| Otros ingresos (egresos) de la operación                                        | -                                                   | 132                                              | -                                                        | -                             | -                         | (9,649)         | (9,517)    |
| Gastos de administración y promoción                                            | (2)                                                 | (1,021)                                          | (83)                                                     | (277)                         | (22)                      | (1,817)         | (3,222)    |
| Resultado de la operación                                                       | 2                                                   | 12,588                                           | (1,442)                                                  | 151                           | 154                       | (11,307)        | 146        |
| Impuestos a la utilidad causados                                                | -                                                   | -                                                | -                                                        | -                             | -                         | (487)           | (487)      |
| Total de impuestos                                                              | -                                                   | -                                                | -                                                        | -                             | -                         | (487)           | (487)      |
| Resultado antes de operaciones discontinuadas                                   | 2                                                   | 12,588                                           | (1,442)                                                  | 151                           | 154                       | (10,820)        | 633        |
| Operaciones discontinuadas                                                      | -                                                   | -                                                | -                                                        | -                             | -                         | -               | -          |
| Resultado neto                                                                  | 2                                                   | 12,588                                           | (1,442)                                                  | 151                           | 154                       | (10,820)        | 633        |
| Otros Resultados Integrales                                                     |                                                     |                                                  |                                                          |                               |                           |                 |            |
| Valuación de instrumentos financieros por comprar o vender                      | -                                                   | -                                                | (191)                                                    | -                             | -                         | -               | (191)      |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos          | -                                                   | -                                                | 8                                                        | -                             | -                         | -               | 8          |
| Remediación de beneficios a los empleados                                       | -                                                   | -                                                | -                                                        | -                             | -                         | (133)           | (133)      |
| <b>Resultado Integral</b>                                                       | <b>2</b>                                            | <b>12,588</b>                                    | <b>(1,625)</b>                                           | <b>\$ 151</b>                 | <b>154</b>                | <b>(10,953)</b> | <b>317</b> |

(a) Al 31 de diciembre de 2022, tanto los activos como los pasivos como Agente Financiero del Gobierno Federal ascienden a \$371 y \$369. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los flujos de efectivo ascienden a \$(92) y \$(84), respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos por operaciones crediticias de primer piso se integran por a \$540,484 y \$422,362. Al 31 de diciembre de 2022, los flujos de efectivo se integran por \$39,422 y \$5,290, respectivamente.

## CUENTA PÚBLICA 2022

(c) Los activos y pasivos relativos a operaciones de la tesorería en inversiones, efectivo y equivalente de efectivo, valores, reportos y operaciones derivadas de negociación al 31 de diciembre de 2022, se integran por a \$469,320 y \$511,329. Al 31 de diciembre de 2022, los flujos de efectivo se integran por \$44,810 y \$71,683, respectivamente.

### XXVIII. 28. MARGEN FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2022, el margen financiero que se presenta en el estado de resultado integral se muestra de la siguiente manera:

| Margen Financiero                                                                                                           | Moneda<br>Nacional y<br>UDIS | Moneda<br>extranjera | Total         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------|
| Ingresos por intereses:                                                                                                     |                              |                      |               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                                                                         | 895                          | -                    | 895           |
| Inversiones en instrumentos financieros (a)                                                                                 | 32,479                       | 180                  | 32,659        |
| Operaciones de reporto (d)                                                                                                  | 1,119                        | -                    | 1,119         |
| Cartera de crédito:                                                                                                         |                              |                      |               |
| Etapa 1 (b)                                                                                                                 | 43,204                       | 1,570                | 44,774        |
| Etapa 2 (b)                                                                                                                 | 12                           | 3                    | 15            |
| Etapa 3 (b)                                                                                                                 | 425                          | 9                    | 434           |
| Comisiones por el otorgamiento del crédito (c)                                                                              | 328                          | 117                  | 445           |
| Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones                                                 | 75                           | 1                    | 76            |
| Instrumentos financieros derivados de negociación                                                                           | 7,410                        | 1,341                | 8,751         |
| Dividendos de instrumentos que califican como instrumentos financieros de capital                                           | -                            | 21                   | 21            |
|                                                                                                                             | <b>85,947</b>                | <b>3,242</b>         | <b>89,189</b> |
| Gastos por intereses:                                                                                                       |                              |                      |               |
| Depósitos a plazo (e)                                                                                                       | (28,090)                     | (135)                | (28,225)      |
| Préstamos interbancarios y otros organismos (f)                                                                             | (950)                        | (372)                | (1,322)       |
| Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo (e) | (5,633)                      | (183)                | (5,816)       |
| Intereses y rendimientos en operaciones de reporto (g)                                                                      | (29,362)                     | -                    | (29,362)      |
| Pérdida por valorización                                                                                                    | (499)                        | (136)                | (635)         |
| Pasivos por arrendamiento                                                                                                   | (2)                          | -                    | (2)           |
| Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones                                                 | (268)                        | (4)                  | (272)         |
| Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación                                                    | (7,337)                      | (1,114)              | (8,451)       |
|                                                                                                                             | (72,141)                     | (1,944)              | (74,085)      |
| <b>Margen financiero</b>                                                                                                    | <b>13,806</b>                | <b>1,298</b>         | <b>15,104</b> |

- a) Los intereses por cada una de las inversiones en instrumentos financieros se integran como sigue:

|                                                          |               |
|----------------------------------------------------------|---------------|
| Instrumentos financieros negociables                     | 561           |
| Instrumentos financieros para cobrar o vender            | 29,760        |
| Instrumentos financieros para cobrar principal e interés | 1,979         |
| Intereses de operaciones de cobertura                    | 359           |
|                                                          | <b>32,659</b> |

- b) Los intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 y Etapa 2 se integran de la siguiente manera:

**Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1:**

|                                                              |               |
|--------------------------------------------------------------|---------------|
| Créditos comerciales:                                        |               |
| Actividad empresarial o comercial                            | 14,072        |
| Entidades financieras                                        | 2,057         |
| Entidades gubernamentales                                    | 28,122        |
| Créditos a la vivienda                                       |               |
| Media y residencial                                          | 4             |
| Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal | 10            |
| Intereses de operaciones de cobertura                        | 509           |
|                                                              | <b>44,774</b> |

**Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2:**

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| Créditos comerciales:             |    |
| Actividad empresarial o comercial | 15 |

## CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 corresponden en su totalidad a Créditos con actividad empresarial o comercial por \$434.

- **(c) Las comisiones por el otorgamiento de crédito se integran de la siguiente manera:**

| Créditos comerciales:             |            |
|-----------------------------------|------------|
| Actividad empresarial o comercial | 379        |
| Entidades financieras             | 5          |
| Entidades gubernamentales         | 61         |
|                                   | <b>445</b> |

- **(d) Al 31 de diciembre de 2022, los intereses a favor en operaciones de reporto corresponden a Deuda gubernamental por \$1,119.**

- **(e) Los intereses por captación, se integran de la siguiente manera:**

|                                                                                                                |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Intereses por depósitos a plazo                                                                                | 26,808        |
| Intereses de operaciones de cobertura                                                                          | 363           |
| Descuento por colocación de deuda                                                                              | 1,054         |
|                                                                                                                | <b>28,225</b> |
| Intereses, costos de transacción y descuento por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo | 5,349         |
| Intereses de operaciones de cobertura                                                                          | 455           |
| Descuento por colocación de deuda                                                                              | 12            |
|                                                                                                                | <b>5,816</b>  |



## CUENTA PÚBLICA 2022

- (f) Los intereses por préstamos interbancarios y otros organismos se integran de la siguiente manera:

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| Organismos internacionales            | 462          |
| Call Money                            | 272          |
| Préstamos a Instituciones financieras | 9            |
| Subastas Banxico                      | 502          |
| Costo de cobertura (FOAEM)            | 4            |
| Intereses de operaciones de cobertura | 73           |
|                                       | <b>1,322</b> |

- (g) Los intereses a cargo en operaciones de reporto se integran de la siguiente manera:

|                        |               |
|------------------------|---------------|
| Deuda gubernamental    | 28,333        |
| Deuda bancaria         | 1,002         |
| Otros títulos de deuda | 27            |
|                        | <b>29,362</b> |

### XXIX. 29. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integra de la siguiente forma:

|                                                                                               |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Resultado por valuación a valor razonable:                                                    |                |
| Instrumentos financieros negociables                                                          | (14)           |
| Valuación de Instrumentos financieros derivados y partidas atribuibles al riesgo cubierto (1) | (918)          |
| Estimación de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros (2)           | (310)          |
|                                                                                               | <b>(1,242)</b> |
| Resultado por compraventa:                                                                    |                |
| Operaciones de instrumentos financieros negociables                                           | (33)           |
| Operaciones de instrumentos financieros para cobrar o vender                                  | 141            |
| Operaciones de instrumentos financieros derivados                                             | 274            |
|                                                                                               | <b>382</b>     |
| Resultado por compraventa de divisas                                                          | 6              |
|                                                                                               | <b>(854)</b>   |

(1) La compensación de los cambios en el valor razonable de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación:

|                                                                             |            |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------|
| (Pérdida) utilidad por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura | 2,881      |
| Utilidad (pérdida) por cambios en la valuación de partidas cubiertas        | (2,711)    |
|                                                                             | <b>170</b> |

(2) El monto de la estimación de pérdidas crediticias para inversiones, corresponde a instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

### XXX. 30. COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

Al 31 de diciembre de 2022, la integración de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| Actividades fiduciarias (1)         | 428        |
| Operaciones de crédito              | 226        |
| Custodia y administración de bienes | 7          |
| Otras comisiones:                   |            |
| Prestaciones de servicios           | 176        |
| Operaciones contingentes (2)        | 161        |
|                                     | <b>998</b> |

(1) La obligación a cumplir, por parte de Banobras, en actividades fiduciarias, consiste en prestar servicios fiduciarios integrales que incluyen; asuntos legales, de administración, financieros, contables y fiscales relativos a cada negocio fiduciario. El servicio se atiende durante la vigencia de los contratos.

(2) La obligación a cumplir, por parte de Banobras, en las operaciones contingentes consiste ser el garante de la operación que le da origen al contrato durante toda la vigencia del mismo; la garantía se atiende a través del tiempo por lo que la obligación de desempeño de estas operaciones se mantiene disponible para el cliente en el momento en que se requiera.

### XXXI. 31. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

|                                                                    |                |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|
| Aprovechamiento a favor del Gobierno Federal (1)                   | (9,651)        |
| Intereses por préstamos al personal                                | 78             |
| Recuperaciones                                                     | 54             |
| Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | 4              |
| Otros ingresos (egresos) de la operación                           | (2)            |
|                                                                    | <b>(9,517)</b> |

(1) Con fundamento en la Ley de Ingresos de la Federación y el Reglamento Interior de la SHCP, la SHCP instruye a la Institución el pago de aprovechamientos por concepto del otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.

En el ejercicio de 2022, se efectuaron pagos por concepto de aprovechamientos \$7,000 y \$2,651 (Oficio No. 368.-118/2022 del 23 de septiembre de 2022 y No.368.-167/2022 del 25 de noviembre de 2022, respectivamente).

### XXXII. 32. BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO

Al 31 diciembre 2022, los Bienes en fideicomiso o mandato se integran como sigue:

|                                                 |                |
|-------------------------------------------------|----------------|
| Fideicomisos de garantía                        | 18             |
| Fideicomisos de administración                  | 429,300        |
|                                                 | <b>429,318</b> |
| Fideicomisos del plan de pensiones              | 23,707         |
| Mandatos                                        | 9,706          |
| <b>Total de bienes en fideicomiso o mandato</b> | <b>462,731</b> |

Los ingresos de la Institución por sus actividades fiduciarias al 31 de diciembre 2022, ascendieron a \$428 (Nota 30).

### XXXIII. 33. BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN

Al 31 diciembre 2022, los Bienes en custodia o en administración se integran como sigue:

|                                          |         |
|------------------------------------------|---------|
| Valores en custodia y administración (a) | 214,618 |
| Otros                                    | 6       |
|                                          | 214,624 |

#### ➤ a) Valores en custodia y administración

Al 31 diciembre 2022, los saldos de los valores en custodia y administración se integran como sigue:

|                          | Títulos                | Valor<br>razonable |
|--------------------------|------------------------|--------------------|
| PRLV                     | 106,891,066,003        | 92,443             |
| BPAS                     | 276,036,175            | 15,278             |
| BONDESD                  | 21,369,338             | 2,140              |
| BONDESF                  | 647,414,373            | 64,679             |
| BONDESG                  | 50,000,000             | 4,965              |
| Certificados de depósito | 13,392,526             | 1,341              |
| Certificados bursátiles  | 135,516,303            | 17,850             |
| CEBIC                    | 162,077                | 139                |
| BPACT                    | 4,850,000              | 488                |
| BPAG                     | 13,089,025             | 1,308              |
| Bonos de tasa fija       | 11,223,781             | 1,035              |
| UDIBONOS                 | 7,341,299              | 5,383              |
| EUROBONOS                | 10,000                 | 71                 |
|                          | 108,071,470,900        | 207,120            |
| Acciones                 | 4,590,728,453          | 7,498              |
| <b>Total</b>             | <b>112,662,199,353</b> | <b>214,618</b>     |

Al 31 diciembre 2022, la Institución no recibió Garantías por operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de los ingresos por servicios en custodia y administración asciende a \$7 (Nota 30).

#### XXXIV. 34. COLATERALES EN OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 diciembre de 2022, los colaterales a valor razonable en operaciones de reporto que muestran las cuentas de orden son las siguientes:

|                                                                              |        |
|------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Colaterales recibidos por la entidad (1)                                     | 13,006 |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (2) | 13,006 |

- a) Los títulos motivo de estas operaciones son valores bancarios y gubernamentales, los cuales fueron recibidos y entregados como colaterales en operaciones de reporto (Nota 9), mismos que se integran de la siguiente manera:

|           |               |
|-----------|---------------|
| BONDES LF | 9,005         |
| BONDES LD | 3,501         |
| CEBIC     | 500           |
|           | <b>13,006</b> |

- b) Los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución se integran de la siguiente manera:

|           |               |
|-----------|---------------|
| BONDES LF | 9,005         |
| BONDES LD | 3,501         |
| CEBIC     | 500           |
|           | <b>13,006</b> |

**XXXV. 35. OTRAS CUENTAS DE REGISTRO**

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de Otras cuentas de registro se integran de la siguiente manera:

|                                                                                         |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Montos contratados con instrumentos financieros derivados                               | 761,255        |
| Crédito inducido:                                                                       |                |
| Garantías monto no garantizado                                                          | 62,831         |
| Garantías monto garantizado                                                             | 14,452         |
| Refinanciamiento garantizado                                                            | 2,590          |
| Líneas contingentes monto no garantizado                                                | 242            |
| Líneas contingentes monto garantizado                                                   | 34             |
| Líneas de crédito pasivas pendientes de disponer                                        | 5,383          |
| Créditos incobrables aplicados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios | 782            |
| Otras cuentas de registro (a)                                                           | 35,300         |
|                                                                                         | <b>882,869</b> |

(a) Las otras cuentas de registro se integran de la siguiente manera:

|                                                   |               |
|---------------------------------------------------|---------------|
| Bases fiscales                                    | 10,089        |
| Remediciones por beneficios definidos a empleados | 18,024        |
| Resultado del presupuesto financiero              | 6,064         |
| Obligaciones por reclamaciones                    | 612           |
| Otras cuentas de registro                         | 511           |
|                                                   | <b>35,300</b> |

## **XXXVI. 36. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (INFORMACIÓN NO AUDITADA)**

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la administración integral de riesgos, a continuación, se presentan las medidas que para tal efecto ha implantado la administración de Banobras, así como la información cuantitativa correspondiente.

### **Objetivo de la Administración Integral de Riesgos**

El objetivo de la administración integral de riesgos en Banobras es identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución en su operación, con objeto de proteger su capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su Perfil de riesgo deseado, capital neto y capacidad operativa.

### **Estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos**

El Consejo Directivo ha constituido un Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de riesgo deseado, al Marco para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo aprobados por el Consejo Directivo.

### **Consejo Directivo**

El Consejo Directivo tiene entre sus funciones aprobar y revisar cuando menos una vez al año: i) el Perfil de riesgo deseado de la Institución, ii) el Marco para la administración integral de riesgos, iii) los niveles de liquidez y capitalización respecto de sus objetivos y Plan estratégico, iv) el Plan de financiamiento de contingencia y v) los límites globales de exposición al riesgo por tipo de riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

Adicionalmente, debe vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos.

### **Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)**

El CAIR es el órgano colegiado en el cual el Consejo Directivo de Banobras delega la responsabilidad de la administración de los riesgos de la Institución.

Este Comité tiene atribuciones sobre la gestión global de los riesgos de la Institución, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance y sobre el control de los riesgos de mercado, crédito, liquidez operativos y no cuantificables.

El CAIR está presidido por el Director General y se integra por: i) cuando menos un miembro del Consejo, ii) cuando menos un experto independiente en riesgos designado por el Consejo, iii) el Director General, iv) el responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, v) el responsable de la función de auditoría interna de la Institución y vi) las personas que sean invitadas al efecto, quienes podrán participar con voz, pero sin voto.

Las funciones del CAIR se rigen por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones) emitidas por la CNBV.

### **Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos**

La Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos (DGAAR) apoya a la Dirección General, al CAIR y al Consejo Directivo en el proceso de administración integral de riesgos para contribuir a preservar el capital de la Institución y la sustentabilidad de la operación.

La DGAAR y sus funcionarios son independientes tanto a nivel funcional como organizacional de las áreas de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.



### **Sistemas**

La DGAAR cuenta con diferentes sistemas y aplicativos que facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a los que está expuesta la Institución, generan los reportes correspondientes y cuentan con mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos en la administración de riesgos y los modelos de valuación.

Los sistemas y aplicativos con los que cuenta la DGAAR se describen en los apartados correspondientes a cada tipo de riesgo.

### **Políticas de cobertura y/o mitigación de riesgos**

Banobras opera con productos financieros derivados en mercados extrabursátiles para cubrir:

- · Los riesgos creados por pasivos, cuando éstos se encuentren en tasas, tipos de cambio y/o plazos que difieren de los activos a los cuales se va a dirigir el capital.
- · Los riesgos creados por activos, cuando éstos se encuentren en tasas, tipos de cambio y/o plazos que difieren de los pasivos que fondean dicha posición.
- · La tasa de interés y/o divisa a los clientes de Banobras como herramienta de fortalecimiento de su estructura crediticia, en los términos en que lo autoricen los distintos órganos de gobierno de Banobras.
- · Estructuralmente el balance de Banobras y/o mejorar los costos de fondeo, aprovechando las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

### **Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de riesgos**

La "Metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados" permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura refleja el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.

En las "Políticas y procedimientos para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados" se establecen las funciones y responsabilidades de las áreas involucradas en el cálculo y seguimiento de la efectividad de las coberturas con instrumentos financieros contratadas por Banobras, los criterios que habrán de observarse, así como los motores o herramientas de cálculo y los reportes correspondientes.

Adicionalmente, se establecen límites individuales y límites específicos por riesgo de contraparte para limitar la concentración de las coberturas aceptadas. Para el caso de las operaciones con derivados financieros se considera la marca a mercado de las posiciones a favor de la Institución.

### **Administración de colaterales de derivados**

Banobras tiene operaciones derivadas con contrapartes que incluyen instituciones financieras y no financieras; para la mitigación en términos de exposición para las operaciones con contrapartes financieras, se cuenta con contratos donde se establecen contractualmente intercambio de colaterales, de tal forma que si la exposición con la contraparte al amparo del contrato excede las tolerancias definidas como thresholds y montos mínimos de transferencias para la Institución, se recibe en garantía efectivo, e incluso en algunos casos, instrumentos de alta liquidez. Adicionalmente se cuenta con el marco de operación para la mesa de derivados que considera restricciones a través de límite establecidos en función al plazo y a la calificación.

Los principales colaterales por monto se mantienen con contrapartes financieras, específicamente, Banca Múltiple.

Dichos colaterales incluyen los siguientes activos:

- • Efectivo: MXN y USD
- • Valores gubernamentales nacionales denominados en MXN

Dado el tipo de colaterales, no aplica la medición de concentración de las coberturas aceptadas.

Los colaterales activos son administrados a través del sistema Ikos Garantías que contiene los parámetros contractuales para cada contraparte, lleva el saldo de cada colateral y calcula las llamadas a margen diariamente de acuerdo a los parámetros específicos aplicables a cada colateral.

Para los colaterales en divisa no es necesario realizar una valuación del saldo de los mismos, los colaterales en títulos se valúan utilizando el precio del respectivo valor gubernamental contenido en el vector del proveedor de precios autorizado. Los procesos para la gestión de los colaterales antes mencionados se encuentran descritos en el Manual de Procedimientos para las Operaciones con Colateral.

### ➤ **a) Riesgo de crédito**

Banobras cuenta con un límite global y con límites específicos de exposición al riesgo de crédito por línea de negocio que deben estar alineados con el Perfil de riesgo deseado.

El límite global mide la máxima exposición al riesgo de crédito que Banobras está dispuesto a asumir y se determina como la suma de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito. Los límites específicos de exposición al riesgo de crédito se determinan para cada grupo de posibles sujetos de crédito, incluyendo a las contrapartes, considerando el Perfil de riesgo deseado de la Institución, que se basa en un nivel objetivo del Índice de capitalización.

Los límites antes descritos se establecen considerando: i) una asignación eficiente del capital, ii) la calidad crediticia de los acreditados, iii) los requerimientos de capitalización vigentes y potenciales derivados de las nuevas colocaciones y iv) el capital neto de la Institución.

Adicionalmente, para controlar y medir el riesgo de crédito de manera individual se establecen límites máximos de endeudamiento (LET) que se determinan para cada una de las operaciones en las que participa Banobras. Dentro de estos límites se incluyen los correspondientes al riesgo de contraparte.

Para efectos del otorgamiento de crédito y garantías financieras se incluye en las tasas activas asociadas a la operación de la Institución una prima por riesgo, así mismo, la estimación de la pérdida total se calcula el VaR de crédito del portafolio.

El riesgo de concentración se controla mediante el establecimiento de límites de concentración y de riesgo común de acuerdo con las Disposiciones. Así mismo, se obtiene el cargo de capital necesario para cubrir la pérdida esperada que podría enfrentar Banobras por la concentración de su cartera del sector privado, intermediarios financieros, empresas productivas del estado y empresas.

### Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Límites Máximos de Endeudamiento (LET). Cada metodología determina el LET bajo un criterio prudencial y mediante una evaluación cuantitativa y cualitativa. La evaluación cuantitativa está basada en el análisis de flujos, estados financieros y capacidad crediticia, así como en el techo de financiamiento neto en el caso de LETeYM; la evaluación cualitativa considera el análisis de diversas variables propias de cada línea de negocio, entre ellas las calificaciones que otorgan las agencias calificadoras (cuando en el mercado existe la práctica de calificarse), que sirve para ponderar los resultados del análisis cuantitativo. Los límites se determinan para: (i) entidades federativas, FIMEM y municipios; (ii) organismos operadores de agua; (iii) créditos con fuente de pago propia; (iv) empresas; (v) intermediarios financieros y contrapartes no financieras (banca múltiple, banca extranjera, banca multilateral, banca de desarrollo, casas de bolsa, sofomes, afianzadoras, aseguradoras, empresas productivas del estado, entidades de la Administración Pública Federal, intermediarios emisores de cartas de crédito) e (vi) instrumentos del portafolio de inversión. Para la determinación de los límites se consideran factores de ponderación que se obtienen a partir de la Metodología para la determinación de los factores de ponderación por plazo y calificación para los límites máximos de endeudamiento y de los semáforos de riesgo, en la que también se incluye el procedimiento para la obtención de los semáforos de riesgo para el seguimiento de los créditos otorgados a Estados y FIMEM, así como acreditados del sector privado. Asimismo, para la determinación de los LET se considera información de las probabilidades de incumplimiento obtenidas a partir de modelos internos que se encuentran documentadas dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos de la Institución.

Además, se cuenta con una metodología para determinar los recursos a fideicomitir de las entidades federativas y municipios, la cual en su determinación incorpora variables financieras que consideran el nivel de ingresos a fideicomitir y su volatilidad, así como el perfil de pagos comprometidos bajo condiciones de estrés.

Para limitar el riesgo de crédito de contraparte de los intermediarios financieros, acreditados con fuente de pago propia, así como entidades federativas y municipios, se tienen establecidos controles y sistemas en línea.

Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo desarrollado con la finalidad de aplicar la metodología para determinar el límite de endeudamiento para intermediarios (LETINT) autorizada por el CAIR. Proporciona, además, la información necesaria para los informes mensual y trimestral de riesgos.

En el caso de contrapartes financieras con las que se tienen pactadas operaciones financieras derivadas, se tienen establecidos contractualmente tolerancias operativas (thresholds) de manera que, si el valor de mercado del portafolio de operaciones excede de dicho límite favorablemente para la Institución, se recibe en garantía efectivo o instrumentos de alta liquidez.

El seguimiento del riesgo de contraparte incluye la exposición con intermediarios financieros, y en el caso de las operaciones con derivados financieros se considera la marca a mercado de las posiciones a favor de la Institución. Así mismo, se cuenta con los límites de contraparte para los instrumentos del Portafolio de Inversión que se encuentran sujetos al riesgo de crédito.

En las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual" se establecen las políticas y procedimientos para la determinación de los límites globales, específicos y operativos (LET) de riesgo de crédito, incluyendo el riesgo de contraparte, así como para el seguimiento oportuno de las calificaciones de calidad crediticia asignadas por las agencias calificadoras.

- ii) Metodología de cálculo de primas y contraprestaciones por riesgo. Metodología para obtener las primas por riesgo para créditos, garantías financieras, refinanciamientos garantizados y líneas de crédito contingentes otorgados por Banobras. Las primas y contraprestaciones incluyen el cobro de la pérdida esperada, el riesgo de concentración, así como un costo por no revisión de sobretasas dependiendo del producto.

La pérdida esperada se determina a través de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida por tipo de acreditado, diversas curvas de descuento por calificación, así como los mitigantes de riesgo de crédito como son la existencia de avales, garantes o fuentes de pago adicionales. La prima por concentración depende del cargo individual de capital por concentración establecido en la "Metodología para la administración de riesgos de crédito de portafolio".

Adicionalmente, se encuentran establecidas políticas y procedimientos para el cálculo de primas por riesgo en las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual". Y se cuenta con un sistema para el cálculo de las primas por riesgo de créditos y garantías financieras.

- iii) Metodología para el cálculo del ajuste de valuación por riesgo de crédito (CVA). Metodología para el cálculo del riesgo de crédito para instrumentos financieros bajo la cual se estima la pérdida potencial posible de las operaciones financieras referente al riesgo de crédito la cual se calcula como la probabilidad de incumplimiento por la exposición esperada del conjunto de operaciones financieras de cada contraparte, así como los escenarios de estrés correspondientes.

Adicionalmente, incorpora los procedimientos para el cálculo de la exposición Positiva Esperada (EPE) con el objetivo de establecer cuáles son de naturaleza creciente y el cálculo del Wrong Way Risk (WWR) el cual mide posibles correlaciones adversas entre la exposición y la calidad crediticia.

Las políticas y procedimientos para el cálculo del CVA se establecen en el documento "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual".

- iv) Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito. Metodología para determinar la estructura de los límites específicos y el límite global de exposición al riesgo de crédito, así como los criterios para la redistribución de límites y para la estimación de los límites nominales y consumo de los límites. Se incluye la metodología para estimar el perfil de riesgo deseado y nivel restricción para las métricas de riesgo de crédito por consumo de capital buscando complementar la estructura de límites en cuanto a la composición de los portafolios.
- v) Metodología para la administración de riesgo de crédito de portafolio. El VaR de crédito refleja la pérdida no esperada que pudiera observarse en un portafolio (cartera de crédito, instrumentos financieros o portafolio de inversión) en un horizonte de tiempo trimestral, con un nivel de confianza del 99%.

La pérdida esperada es la media de la distribución de pérdidas y ganancias, es decir, indica cuánto se puede perder en promedio, en el caso de la cartera de crédito está asociada a las reservas preventivas de la Institución contra riesgos crediticios. La pérdida no esperada es la pérdida por encima de la pérdida esperada, el VaR en Banobras considera tanto la pérdida esperada como la no esperada.

La metodología y el sistema se fundamentan en el modelo de Creditmetrics, mismos que fueron adecuados para incorporar las características esenciales de los principales acreditados de Banobras (gobiernos estatales, municipios y proyectos con fuente de pago propia), así como sus correlaciones y tasas de recuperación. Para el análisis se incluyen pruebas de sensibilidad para determinar la fortaleza del capital ante distintos escenarios en la calidad crediticia de los acreditados del portafolio, incluyendo escenarios extremos y sistémicos.

El análisis de la concentración del portafolio se lleva a cabo a nivel consolidado, por región geográfica, programa institucional y entidad federativa. El cálculo de los índices de concentración del portafolio, se realiza con la finalidad de dar seguimiento al riesgo de concentración y su relación con el valor en riesgo y la suficiencia de capital. Así mismo, se obtiene el índice de concentración para aquellas posiciones que se encuentran fuera del balance de la Institución (cuentas de orden). Estos índices de concentración corresponden al inverso del índice de Herfindahl-Hirshman (IHH), con el cual se mide el número de deudores que tienen, proporcionalmente, un mayor valor del portafolio; así como el Índice Ajustado de Diversificación (IAD) que toma en cuenta el número de elementos dentro del Portafolio y que, por ende, sea comparable entre Portafolios. Adicionalmente, se define el método para calcular el cargo de capital necesario para cubrir la pérdida que podría enfrentar Banobras por la concentración de su cartera.

Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo se llevan a cabo con base en los lineamientos establecidos en las Disposiciones y la información proporcionada por los clientes a través de los formularios para la detección de riesgo

común en las operaciones, éstas se encuentran documentadas en las: "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito de portafolio".

En Banobras se cuenta con un aplicativo que tiene como objetivo efectuar el cálculo del valor en riesgo de crédito (VaR de crédito) e índice de concentración del portafolio, por línea de negocio, por región geográfica, por nivel de riesgo y a nivel consolidado, conforme a la metodología vigente aprobada por el CAIR.

Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo para la Identificación de Riesgo Común que gestiona la información necesaria para llevar a cabo la identificación de este tipo de riesgo en operaciones de crédito, con base en la información que las áreas de negocio registran.

- vi) Metodología de deterioro crediticio de cuentas por cobrar e instrumentos financieros. Define el modelo de la Pérdida Crediticia Esperada (PCE) aplicable a las Cuentas por Cobrar e Instrumentos Financieros en cumplimiento a lo definido en la Norma de Información Financiera (NIF) C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, IFCPI e IFCV. Asimismo, define las etapas de riesgo de los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses e Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender.
- vii) Métodos de Calificación de Cartera Crediticia basados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios<sup>6/</sup> se determinan aplicando la metodología general para la calificación de la cartera crediticia establecida en las Disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito (Disposiciones) publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Asimismo, se constituyen estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV para cubrir riesgos que no están previstos en las Disposiciones.

La cartera sujeta a calificación comprende créditos directos o contingentes otorgados a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, los que corresponden a proyectos de inversión con fuente de pago propia, a financiamientos de personas físicas/morales con actividad empresarial y a entidades financieras, en términos de la fracción XXIX, artículo 1º y artículo 110 de las Disposiciones, asimismo, incluye garantías otorgadas a gobiernos estatales o municipales y a personas morales con actividad empresarial, mismos que son calificados con base en los artículos 111 al 115 de las Disposiciones; los financiamientos del Gobierno Federal se reservan conforme al artículo 112.

---

<sup>6/</sup> Se refiere a la constitución de reservas preventivas, por intereses vencidos y por gastos de juicio.

Con base en las Disposiciones antes citadas, también se determinan las reservas de la cartera de crédito de consumo e hipotecaria a cargo de ex empleados con base en los artículos 91 y 99, respectivamente.

- viii) Metodología para la determinación de reservas preventivas adicionales. Las reservas preventivas adicionales que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las Disposiciones, se aplica a proyectos del sector privado que se encuentran en etapa de construcción. Asimismo, se definen los criterios para la liberación de reservas preventivas adicionales para proyectos del sector privado.

### ➤ **b) Riesgo de mercado**

Para monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado, Banobras tiene una estructura de límites de riesgo de mercado para cada una de sus mesas de operación y/o líneas de negocio, y de forma consolidada que deben estar alineados al Perfil de riesgo deseado de Banobras.

Las mesas de operación (Front Office) tienen libertad de estructurar negocios y portafolios dentro de sus políticas de inversión/operación, considerando la estructura de límites de exposición al riesgo de mercado.

La estructura de límites se conforma de: i) límite global de exposición al riesgo de mercado, el cual se establece para la posición consolidada de la Institución, ii) límites específicos de exposición al riesgo de mercado establecidos para cada mesa de operación y/o línea de negocio, iii) límites de concentración que tienen por objeto controlar el monto operado de determinados instrumentos o activos financieros y iv) límites de operador que se establecen para acotar la exposición al riesgo en la concertación de operaciones financieras y se asignan de acuerdo al nivel de responsabilidad de los operadores y del tipo de operación.

### **Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos**

- i) Valor en riesgo (VaR) de mercado. El VaR es una estimación de la pérdida esperada en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza dado. El cálculo de riesgo de mercado se realiza aplicando la metodología de VaR Condicional (CVaR), con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza del 97%, la cual está descrita en la "Metodología para el cálculo del valor en riesgo (VaR) de mercado".



Los cálculos de CVaR se obtienen para cada una de las mesas de operación (mercado de dinero, cambios y derivados), las cuales consolidan la posición de Banobras. Dicho cálculo, considera los títulos clasificados para negociar, operaciones de reporto, así como para los valores e instrumentos derivados clasificados como de negociación.

Para la valuación de los instrumentos de mercado e instrumentos derivados en los portafolios de Banobras, se cuenta con la "Metodología para valuación de instrumentos de mercado en México" y la "Metodología para la valuación de instrumentos derivados" que permiten conocer el riesgo de tasas de interés mediante la valuación de los instrumentos que forman parte de sus portafolios de inversión.

Adicionalmente, se realiza una comparación de las estimaciones del CVaR de mercado contra las pérdidas y ganancias teóricas (ocasionadas únicamente por los movimientos en las variables de mercado) con datos diarios y para el periodo de la ventana de datos del modelo. Esto tiene la finalidad de calibrar, en caso de considerarse necesario, los modelos utilizados o modificar los supuestos del cálculo del VaR de mercado. Estas pruebas retrospectivas ("backtesting") se llevan a cabo en forma mensual y se presentan trimestralmente al Consejo Directivo de la Institución.

El VaR Condicional estimado para la posición conservada a vencimiento es informativo ya que no se consideran dentro de los consumos del límite global ni específico de la mesa de operación.

El control del límite global y los límites específicos de riesgo de mercado se lleva a cabo por el método de VaR Condicional.

- ii) Escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de mercado. En la "Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de mercado" se describen los modelos y parámetros que permiten llevar a cabo el análisis de los factores de riesgo relevantes del portafolio de Banobras, para identificar los escenarios extremos o pruebas de estrés y sensibilidad que tienen mayor impacto en su valuación.
- iii) Metodología para estimar el valor de reemplazo de operaciones financieras. La metodología se utiliza para estimar el valor de reemplazo en un tiempo futuro de los instrumentos financieros del portafolio, en el caso de que las contrapartes incumplieran sus obligaciones con Banobras.

Para la identificación, medición y monitoreo del riesgo de mercado se cuenta con las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de mercado", así como con el "Marco de Operación para el Portafolio de Inversión".

El cálculo del CVaR de mercado de las mesas de operación, las pruebas de sensibilidad y de escenarios extremos se realizan diariamente, así como el control de límites, mismos, que se informan a la Dirección General, al responsable de Auditoría Interna y a los responsables de las unidades de negocio.

En el Banco se cuenta con un sistema que tiene como objetivo efectuar el cálculo del VaR de mercado de las mesas de operación (mesa de dinero, mesa de cambios, mesa de derivados) y a nivel consolidado, pruebas de sensibilidad y estrés, así como el cálculo y seguimiento de la efectividad de los instrumentos derivados designados con fines de cobertura.

### ➤ **c) Riesgo de liquidez**

Periódicamente, se calculan las brechas de liquidez de Banobras para monitorear el riesgo de liquidez proveniente de la diferencia entre los flujos activos y pasivos de la Institución.

Por otra parte, Banobras, al contar con la garantía del Gobierno Federal sobre sus pasivos, es considerado en el mercado como emisor de bajo riesgo. Por ello, la posibilidad de que la Institución enfrente problemas de liquidez es baja. No obstante, se cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia en el que se determinan las estrategias, políticas y procedimientos a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

Asimismo, se ha establecido una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez.

### **Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos**

- i) Gestión del riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez implica la pérdida de capacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución, esta pérdida potencial es medida y controlada en Banobras a través de los modelos e indicadores contenidos en la "Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez" que incluye los fundamentos de la administración de activos y pasivos, las brechas de vencimientos, contable, flujos y reprecación, indicadores de liquidez y el indicador Break-even de brecha.

El Break-even de brecha estima el punto en el tiempo en el que los flujos de los activos y los pasivos son iguales, refleja el momento en el tiempo en el que los flujos activos son suficientes para liquidar los flujos pasivos. Este indicador se puede calcular para cualquier tipo de brecha de flujos y el fin es observar el comportamiento de los flujos y tomar decisiones de negocio alrededor de este punto.

Mensualmente, se determina la brecha de flujos con el fin de identificar los riesgos de concentración de los flujos de dinero activos y pasivos a distintos plazos a los que se encuentra expuesto Banobras, así como para determinar los requerimientos de capital.

La proyección de estos flujos se efectúa con base en las tasas implícitas del mercado y se realiza la suma algebraica entre las posiciones activas y pasivas para determinar la brecha de liquidez y conocer el monto que deberá ser refinanciado o invertido por periodo.

Para calcular esta brecha de flujos se considera: la cartera crediticia, las posiciones de mercado de dinero, las emisiones propias, los préstamos interbancarios y los instrumentos financieros derivados.

Por otra parte, se estableció una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez y se cuenta con indicadores de "contingencia" y de "seguimiento". En caso de que los niveles establecidos para los indicadores de contingencia no se cumplan se detonará el Plan de financiamiento de contingencia.

Además, se determina el modelo de cálculo para la prima por riesgo de liquidez que refleja el costo adicional que se debe cobrar por otorgar un financiamiento, para cubrir el riesgo de liquidez ocasionado por la diferencia entre el plazo del financiamiento y el plazo del fondeo objetivo.

Las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez se establecen en el documento "Políticas y procedimientos para la Administración de Riesgo de Liquidez".

- ii) Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de liquidez y valor económico del capital. Se utiliza para calcular escenarios de estrés de los factores de riesgo que generan el riesgo de liquidez y de tasa de interés. Con los escenarios se busca analizar el efecto ante una situación de estrés en los ingresos financieros, en el costo de fondeo total, las tasas de interés, las brechas de liquidez, el valor económico del capital y el coeficiente de liquidez de Banobras.

Se cuenta con un aplicativo para, mensualmente, calcular la brecha de liquidez de la Institución, por libro, plazo y por tipo de moneda, conforme a la metodología vigente aprobada por el CAIR.

Asimismo, para la identificación, medición y monitoreo de este tipo de riesgo, así como la aplicación de escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de liquidez se establecen en las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez".

### ➤ **d) Administración de Activos y Pasivos (ALM)**

La Administración de Activos y Pasivos (ALM) por sus siglas en inglés Asset & Liability Management proporciona, una visión global de los riesgos integrándolos y midiéndolos a través del valor económico del capital.

El ALM establece la forma en que los factores de riesgo del Balance pueden estresarse, así como la manera en la que se pueden analizar escenarios respecto al comportamiento de la composición de la cartera, las estrategias de fondeo, la liquidez y los niveles de tasas de interés a fin de evaluar las implicaciones en la solvencia y fortaleza del Valor económico del Capital del Banco. En el marco internacional, el Comité de Basilea recomienda, como una buena práctica, simular escenarios de estrés incluyendo escenarios extremos y de tipo sistémico con el objeto de medir el efecto de estos en el riesgo del balance.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez. En la metodología se documentan los modelos que permiten medir la pérdida potencial en el valor económico del capital a través del VaR de valor económico del capital, con un horizonte de tiempo de un mes, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza del 99%, y el impacto en su margen financiero derivado de cambios en las tasas de interés y de la composición por calificación del portafolio. Además, permite conocer el impacto de las posiciones activas y pasivas a diferentes plazos por medio de diferentes medidas de riesgo de liquidez y mercado, cuyo análisis debe realizarse de manera conjunta.

El análisis de ALM a través de los motores de cálculo que han sido desarrollados para su implementación permite calcular el valor económico del capital de Banobras y su margen financiero, e identificar los factores de riesgo que inciden en el mismo. El valor económico se ajusta por riesgo de crédito, ya que considera la pérdida esperada de la cartera en todo su plazo, así como la contribución de los derivados y los títulos para negociar.

Adicionalmente, es una herramienta útil para medir el impacto de la estrategia de operación del balance, para mejorar el uso del capital, así como contribuir a maximizar el rendimiento ajustado por riesgo.

El análisis de ALM se lleva a cabo a través del monitoreo del riesgo de todas las operaciones del Balance de Banobras incluyendo la cartera de crédito, el fondeo y las coberturas. Permite cuantificar, a través de técnicas y herramientas de simulación, el comportamiento de pago de los acreditados (riesgo de crédito) y el valor agregado de las estrategias de negocio (por ejemplo: cambios en la estructura del fondeo y en la estrategia de cobertura con derivados).

Los resultados del modelo se calibran e informan trimestralmente al CAIR y al Consejo Directivo. Se cuenta con un aplicativo que permite valorar las posiciones activas y pasivas del balance, respetando la parametrización y supuestos definidos para cada posición aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos.

El aplicativo está conformado por módulos los cuales homologan e integran las métricas de marca a mercado, valor económico del capital, VaR del valor económico del capital, DGAP de duración, sensibilidad y escenarios de estrés.

Las políticas para la identificación, medición y monitoreo de este tipo de riesgo están documentadas en las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez".

### ➤ **e) Riesgo operacional**

La administración del riesgo operacional tiene como propósito reducir la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos. Además de considerar el riesgo operacional correspondiente a nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas en forma previa a su lanzamiento o implementación.

Se cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo operacional para el análisis y seguimiento de los eventos de pérdida por riesgo operacional. Para ello se determina el monto de la pérdida ocasionada por los eventos de riesgo operacional individuales o la suma de las pérdidas ocasionadas por la repetición de un mismo incidente.

Los eventos de riesgo operacional son registrados en la base de datos respectiva y son incluidos en la estadística institucional. La ocurrencia de eventos que sobrepasen el nivel de tolerancia al riesgo operacional, implica informar al Director General, el Director General Adjunto (DGA) de Administración de Riesgos y el DGA en la que se reportó el evento de pérdida, así como al personal señalado en las Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos Operacionales, así como al Consejo Directivo, a través del informe de exposición al riesgo operacional, en su próxima sesión. La Dirección de Administración de Riesgos solicita a las áreas responsables mayor información sobre las acciones de mitigación que se hayan implementado y que se encuentren en proceso, y en su caso podrá sugerir acciones o planes de mitigación adicionales.

Además, se cuenta con una métrica dentro del Perfil de riesgo deseado para dar seguimiento al monto acumulado en el año de pérdidas por eventos de riesgo operacional.

### **Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos**

- i) Metodologías para la Administración de Riesgos Operacionales. Estas metodologías permiten estimar los impactos de las contingencias operativas, el monto de las pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, los niveles de tolerancia del perfil de riesgo deseado y de tolerancia de riesgo operacional, así como la calificación interna de riesgo operacional y la clasificación de las vulnerabilidades en materia de seguridad de la información.

En el caso de las contingencias operativas se realiza un Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés, Business Impact Analysis) el cual permite a la Institución determinar la criticidad de los subprocesos, con el objeto de definir si estos deben considerarse dentro del Plan de Continuidad de Negocio de Banobras, así como para estimar los impactos cualitativos y cuantitativos de las contingencias operativas asociados a estos. Dentro de este análisis se deben incluir aquellos subprocesos relacionados con el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) del Banco de México. El nivel de criticidad se define para cada subproceso, mientras que la relevancia se define en función del tipo de impacto (financiero, regulatorio, social/reputacional, legal), ambos con base en la experiencia propia.

En lo que respecta al riesgo legal, Banobras cuenta con un portal de Colaboración de asuntos en jurídico, operado por la Dirección General Adjunta Jurídica, y remite de manera trimestral a la Gerencia de Riesgos Operativos y Requerimientos de Capital la información requerida para la generación y envío del reporte regulatorio "Portafolio Global de Juicios" a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En dicha base de datos se almacenan los diferentes asuntos en jurídico, así como su seguimiento.

Adicionalmente, el área de riesgos en conjunto con el área coadyuvante en materia de riesgo legal, estiman la pérdida potencial asociada a posibles resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, en relación con las operaciones que Banobras lleva a cabo.

Por último, se define una calificación interna de riesgo operacional, la cual es una medida de autoevaluación que se basa en una combinación de los eventos de riesgo operacional ocurridos y las mejores prácticas para el reporte de los mismos.

En lo que respecta a la cuantificación de las vulnerabilidades tecnológicas se propuso apoyarse del Common Vulnerability Scoring System (CVSS) el cual establece métricas para la comunicación de las características tales como criticidad, probabilidad de ocurrencia e impacto de vulnerabilidades que afectan a elementos del entorno de seguridad en tecnologías de la información.

- ii) Políticas y procedimientos para la administración de riesgos operacionales: Son aprobadas por el CAIR y establecen el marco para la gestión de esta clase de riesgos en Banobras, en adición a lo siguiente:
  - - Procedimiento para la identificación y seguimiento de los riesgos, así como su clasificación de acuerdo con su frecuencia e impacto económico potencial.
  - - Identificación y seguimiento de los indicadores clave de riesgo operativo (KRI), los cuales son estadísticas o parámetros que miden la exposición y evolución de un riesgo operacional identificado, teniendo la capacidad de alertar ante posibles cambios en la exposición al mismo. A través del monitoreo de cada KRI, se mitiga la materialización de eventos de riesgo operacional y consecuentemente las posibles pérdidas asociadas.
  - - El Banco realiza, cuando menos anualmente, auditorías legales internas, a través de un área independiente a la DGA Jurídica a efecto de evitar un posible conflicto de interés.

Adicionalmente, para la gestión del riesgo operacional en Banobras se cuenta con los siguientes elementos:

- - Estructura y sistema de información para el registro de incidencias de riesgo operacional, el cual considera lo establecido en el Anexo 12-A de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.
- - El sistema está diseñado para que los Coordinadores de Riesgos por Dirección o el personal de cada Dirección General Adjunta registren aquellos eventos que impliquen cualquier afectación al riesgo operacional al que está expuesta la Institución, ya sea que hayan originado alguna pérdida real, estimada o no hayan generado pérdida.

### ➤ **f) Riesgos no cuantificables**

Los riesgos no cuantificables son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. Estos riesgos son el riesgo estratégico, el riesgo de negocio y el riesgo de reputación.

Para la gestión de estos riesgos se tienen modelos para su identificación y seguimiento.

### **Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos**

- i) Metodologías para la administración de riesgos no cuantificables. En esta metodología se documentan los elementos que se consideran para la administración del riesgo estratégico y de negocio. Además, incorpora un indicador de seguimiento para el riesgo de reputación.
- ii) Políticas y procedimientos para la administración de riesgos no cuantificables: son aprobadas por el CAIR y establecen el marco para la gestión de esta clase de riesgos en Banobras, en adición al Procedimiento para la identificación, registro, mitigación y seguimiento de riesgos no cuantificables.

#### **➤ g) Requerimientos de capital**

En consistencia con lo establecido en los Acuerdos de Capital de Basilea y como parte del proceso de gestión del riesgo, en Banobras se ha instrumentado el marco regulatorio aplicable en materia de capitalización, con objeto de promover la solidez y estabilidad de la Institución. Para ello, mensualmente se determina el requerimiento de capital asociado a los riesgos de crédito, mercado y operacional, conforme lo señalan las Disposiciones.

En lo que respecta al requerimiento de capital por riesgo de crédito, Banobras emplea Método Estándar: al que se refiere la Sección Segunda del Capítulo III del Título Primero Bis de las Disposiciones. En el caso del requerimiento de capital asociado a la exposición al Riesgo Operacional, se emplea el Método del Indicador Básico también descrito en las Disposiciones.

### **Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos**

Políticas y procedimientos para determinar los requerimientos de capitalización de Banobras: Se documentan las políticas y procedimientos para determinar los requerimientos de capitalización de Banobras, así como el proceso para integrar y enviar a Banco de México los formularios respectivos.

Para el cálculo del requerimiento por riesgo de crédito se utilizan las calificaciones proporcionadas por las siguientes agencias calificadoras: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's, HR Ratings de México, Verum, A.M. Best Rating Services y DBRS. Dichas instituciones calificadoras se



utilizan para todas las operaciones de crédito, líneas de crédito, Garantías de Pago Oportuno, derivados y operaciones con valores de la Institución, de acuerdo al Método Estándar. Cabe señalar que Banobras no asigna calificaciones de emisiones públicas a activos comparables.

Banobras emplea mecanismos de compensación para operaciones derivadas cuando estas se realizan con la misma contraparte, siempre y cuando dichas compensaciones estén establecidas en el contrato marco.

Los resultados del requerimiento de capital se informan mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo a través del Informe trimestral sobre la exposición al riesgo asumida por Banobras.

Como parte del proceso para la determinación de los requerimientos de capitalización, el área de Riesgos emplea un Sistema a partir del cual se generan los formularios RC's, con su respectiva validación, que son remitidos a Banco de México.

### INFORMACIÓN CUANTITATIVA<sup>7/</sup>

#### ➤ a) Riesgo de crédito

El Monto Expuesto de la cartera que se presenta en el siguiente cuadro considera la Cartera de Estados, Municipios, Organismos, Fideicomisos Públicos y Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado, Proyectos con Fuente de Pago Propia, Empresas y Riesgo de Contraparte

| Trimestre                                              | 4to 2022   | 3ro 2022   | 2do 2022   | 1er 2022  | 4to 2021  |
|--------------------------------------------------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|
| Monto expuesto en término nominal/                     | 614,945.4  | 604,885.4  | 533,519.5  | 524,493.2 | 523,987.9 |
| Monto expuesto en término de requerimiento de capital/ | 25,203.2   | 26,318.6   | 19,597.4   | 19,771.6  | 21,485.1  |
| Consumo del Límite Global                              | 68.9%4/ 5/ | 71.9%4/ 5/ | 65.5%2/ 3/ | 66.0%2/   | 71.8%2/   |

<sup>7/</sup> Salvo que se indique lo contrario y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 57 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en esta sección todas las referencias al capital básico o capital neto corresponden al importe del cierre del cuarto trimestre de 2022 (diciembre de 2022).

Cifras en millones de pesos.

1/ No incluye la exposición de la Ciudad de México debido a que es cartera del Gobierno Federal para el cuarto trimestre de 2022 en términos nominales asciende a 38,110.5 millones de pesos y para el tercer trimestre de 2022 en términos nominales asciende a 34,514.6 millones de pesos, así como, banca de desarrollo. Incluye riesgo de contraparte y portafolio de inversión, el cual, en términos nominales al cuarto trimestre de 2022 asciende a un monto acumulado de 94,777.0 millones de pesos y por 89,326.2 millones de pesos en el trimestre anterior.

Asimismo, se señala que las cifras reportadas en términos nominales son de carácter indicativo.

2/ El 25 de mayo de 2021, el Consejo Directivo (CD) aprobó el límite global de exposición al riesgo de crédito en términos de requerimiento de capital que asciende a 29,941 millones de pesos.

3/ El CAIR mediante acuerdo 045/2022 de fecha 24 de junio de 2022, aprobó la actualización de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito.

4/ El CAIR mediante acuerdo 048/2022 de fecha 29 de junio de 2022, aprobó la actualización de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito por línea de Negocio, los cuales, son aplicables una vez que fue aprobado por el Consejo Directivo el límite global.

5/ El 12 de septiembre de 2022, el CD mediante acuerdo 082/2022, aprobó el límite global de exposición al riesgo de crédito en términos de requerimiento de capital que asciende a 36,604.7 millones de pesos.

La exposición promedio en términos nominales del tercer trimestre de 2022 al cuarto trimestre de 2022 asciende a 646,228.0 millones de pesos considerando la exposición de la Ciudad de México. Si no se considera la exposición de la Ciudad de México, debido a que es Cartera Exceptuada, la exposición promedio en términos nominales del tercer trimestre de 2022 al cuarto trimestre de 2022 asciende a 609,915.4 millones de pesos.

En el cuarto trimestre de 2022, se registró una disminución en el consumo del límite global en términos de requerimiento de capital de 4.2% con respecto al tercer trimestre de 2022, ubicándose en 68.9% (71.9% en el trimestre anterior), asimismo, se registró un aumento en la exposición autorizada en términos nominales<sup>8/</sup> por 10,060 millones de pesos respecto del trimestre anterior, los cambios se deben principalmente a incrementos en las líneas de Negocio de Contraparte y Estados y Municipios, así como a la disminución en la exposición de la línea de Negocio de Créditos Comerciales, adicionalmente a movimientos de cartera y volatilidad del tipo de cambio.

### **VaR de Crédito**

A efecto de contar con una perspectiva global del riesgo de la cartera crediticia comercial, se determina el Valor en Riesgo de crédito (VaR), el cual permite estimar la pérdida potencial máxima de la cartera que el Banco podría enfrentar, a causa del posible deterioro de la calidad crediticia de la cartera, en un intervalo de tiempo anual, con un nivel de confianza del 99%.

Al 4to trimestre de 2022 el VaR de crédito de la cartera es de \$35,118.6 millones de pesos que representa el 44.24% del capital neto a septiembre de 2022.

---

<sup>8/</sup> Las cifras reportadas en términos nominales son de carácter indicativo.

## CUENTA PÚBLICA 2022

| Concepto                                           | 4to trim. 22 | 3er trim. 22 | 2do trim. 22 | 1er trim. 22 | 4to trim. 21 | $\mu^*$   | $\sigma^*$ |
|----------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------|------------|
| Pérdida esperada                                   | 18,043.1     | 14,879.4     | 12,006.6     | 11,018.3     | 13,750.5     | 13,939.6  | 2,739.9    |
| Pérdida no esperada                                | 17,075.5     | 20,706.2     | 18,550.9     | 18,140.8     | 18,231.2     | 18,540.9  | 1,331.5    |
| VaR de crédito                                     | 35,118.6     | 35,585.6     | 30,557.5     | 29,159.2     | 31,981.7     | 32,480.5  | 2,809.8    |
| Capital neto a)                                    | 79,390.6     | 85,311.7     | 85,331.5     | 80,939.5     | 76,684.0     | 81,531.5  | 3,780.3    |
| Reservas para el VaR                               | 15,900.0     | 14,028.6     | 12,520.5     | 11,403.4     | 14,228.6     | 13,616.2  | 1,721.7    |
| Exposición expuesta a riesgo de crédito sin BCC b) | 506,097.8    | 489,562.5    | 447,458.0    | 446,997.5    | 449,854.4    | 467,994.1 | 27,878.0   |
| VaR de crédito/Capital neto                        | 44.24%       | 41.71%       | 35.81%       | 36.03%       | 41.71%       | 39.90%    | 3.78%      |
| VaR de crédito/Exposición                          | 6.94%        | 7.27%        | 6.83%        | 6.52%        | 7.11%        | 6.93%     | 0.28%      |
| VaR de Instrumentos Financieros                    | 43.8         | 46.1         | 43.2         | 63.1         | 88.6         | 57.0      | 19.5       |
| Exposición de Instrumentos Financieros             | 51,370.0     | 46,384.9     | 42,728.1     | 48,362.8     | 53,477.7     | 48,464.7  | 4,207.6    |
| VaR de Inst. Fin./Capital neto                     | 0.06%        | 0.05%        | 0.05%        | 0.08%        | 0.12%        | 0.07%     | 0.03%      |
| VaR de Inst. Fin./Exposición de Inst. Fin.         | 0.09%        | 0.10%        | 0.10%        | 0.13%        | 0.17%        | 0.12%     | 0.03%      |

\* Métricas correspondientes de los últimos 5 trimestres. Cifras en millones. a) Considera el capital neto del trimestre anterior por disposición de la CNBV, actualizado a la información convalidada a la fecha del presente informe. b) Se define como "cartera expuesta a riesgo" o "cartera expuesta a riesgo de crédito" a la cartera de GEM, Privado, intermediarios financieros y cartera de la Administración Pública Federal Paraestatal y Fideicomisos Públicos lo anterior sin incluir FONADIN, cartera exceptuada ni créditos a exmpleados.

Durante los últimos cinco trimestres, el promedio del VaR de crédito anual se ubicó en 32,480.5 y tiene una desviación estándar de 2,809.8, mientras que el promedio para el VaR de los instrumentos financieros es de 57.0 con una desviación estándar de 19.5, el VaR de instrumentos fue de 43. y representa un 0.06% del capital neto.

Con respecto a la distribución de la cartera expuesta a riesgo de crédito sin Bonos Cupón Cero (BCC) por 506,097.8, por región geográfica, al 31 de diciembre de 2022, la región Centro representa el 44.38%, la región Sur el 26.87% y la región Norte el 28.75%. Sin embargo, la zona Sur presenta la menor diversificación con un índice de 9.3 vs. 19.8 de la región Centro. Asimismo, durante el cuarto trimestre del 2022 la relación del VaR de crédito de Banobras respecto al portafolio se ubicó en 6.94%.

VAR Y CARTERA DE CRÉDITO POR REGIÓN GEOGRÁFICA\*

| saldo** de cartera expuesta a riesgo de crédito |           |         | VaR marginal al 99% |
|-------------------------------------------------|-----------|---------|---------------------|
| Región                                          | dic-22    | %       | dic-22              |
| Norte                                           | 145,507.0 | 28.75%  | 9,022.8             |
| Centro                                          | 224,603.8 | 44.38%  | 20,374.6            |
| Sur                                             | 135,987.0 | 26.87%  | 11,368.8            |
| Total                                           | 506,097.8 | 100.00% | 35,118.6            |

\*/Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo. Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las pruebas de sensibilidad del VaR de crédito realizadas bajo distintos escenarios extremos, el capital neto de la Institución cubriría las pérdidas simuladas incluyendo las extremas.

### Diversificación de la cartera crediticia

Los cinco principales acreditados mantienen una cartera de 129,857.8 (25.1% de la cartera sujeta a riesgo de crédito) y representa 1.7 veces el capital básico a septiembre.

A la fecha, 43 acreditados de un total de 528 concentran el 80.2% del saldo de la cartera crediticia comercial descontando los bonos cupón cero (por 11,026.7), esto equivale a 5.2 veces el capital neto de Banobras a septiembre.

Ningún acreditado excede los límites de concentración de la CNBV. Asimismo, los tres principales acreditados sujetos a los límites de concentración no superan el 100% del capital básico de la Institución y ninguno de los acreditados sujetos al límite del 100% del capital básico rebasa el umbral.

## Riesgo de Crédito de la Cartera

La cartera crediticia de Banobras al 30 de diciembre de 2022, ascendió a 613,117.9, el 43.0% correspondió a créditos a cargo de gobiernos de estados, municipios y sus organismos; 34.7% a créditos privados y 3.7% a entidades financieras. El total de cartera presenta un aumento de 9.4% contra lo reportado en diciembre de 2021 (560,576.3).

### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA CARTERA CREDITICIA POR GRUPO DE RIESGO

| Concepto                                 | Saldo dic-22     | Reserva dic-22  | VaR dic-22      |
|------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Gobiernos de Estados y Municipios</b> | <b>263,377.1</b> | <b>1,536.7</b>  | <b>14,597.8</b> |
| Etapa 1                                  | 263,377.1        | 1,536.7         |                 |
| Etapa 2                                  | 0.0              | 0.0             |                 |
| Etapa 3                                  | 0.0              | 0.0             |                 |
| Emproblemada                             | 0.0              | 0.0             |                 |
| <b>Privado</b>                           | <b>212,626.6</b> | <b>14,221.0</b> | <b>24,701.8</b> |
| Etapa 1                                  | 197,338.7        | 2,704.1         |                 |
| Etapa 2                                  | 1,309.1          | 26.2            |                 |
| Etapa 3                                  | 13,978.9         | 11,490.7        |                 |
| Emproblemada                             | 13,978.9         | 11,490.7        |                 |
| Intermediarios Financieros               | 22,485.5         | 49.0            | 1,798.7         |
| Etapa 1                                  | 22,485.5         | 49.0            |                 |
| Etapa 2                                  | 0.0              | 0.0             |                 |
| Etapa 3                                  | 0.0              | 0.0             |                 |
| <b>Emproblemada</b>                      | <b>0.0</b>       | <b>0.0</b>      |                 |
| <b>APFPYFP</b>                           | <b>18,635.3</b>  | <b>93.2</b>     | <b>1,142.5</b>  |
| <b>Total concentrada sujeta a riesgo</b> | <b>517,124.5</b> | <b>15,900.0</b> | <b>35,118.6</b> |
| <b>Cartera GF ** exceptuada</b>          | <b>60,853.4</b>  | <b>0.0</b>      |                 |
| <b>Fonadin</b>                           | <b>35,000.0</b>  | <b>12.2</b>     |                 |
| <b>Exempleados</b>                       | <b>140.0</b>     | <b>45.1</b>     |                 |
| Etapa 1                                  | 65.0             | 0.2             |                 |
| Etapa 2                                  | 7.7              | 1.0             |                 |
| Etapa 3                                  | 67.3             | 44.0            |                 |
| Emproblemada                             | 59.9             | 43.5            |                 |
| <b>Total</b>                             | <b>613,117.9</b> | <b>15,957.3</b> |                 |

Durante el cuarto trimestre de 2022, el promedio mensual de la cartera se ubicó en 605,463.7, mientras que el promedio de reservas se ubicó en 14,685.0.

## CUENTA PÚBLICA 2022

|                                                | Promedio saldo dic-22 | Promedio reservas dic-22 |
|------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Estados y Municipios o con su garantía         | 244,704.3             | 1,429.2                  |
| Fuente de pago propia                          | 203,764.3             | 11,054.3                 |
| Créditos al Gobierno Federal o con su garantía | 58,054.0              | 0.0                      |
| Créditos contingentes: Otros                   | 51,376.6              | 103.2                    |
| Créditos de segundo piso: Banca Múltiple       | 15,937.8              | 44.3                     |
| Créditos de segundo piso: Otros                | 6,168.2               | 9.3                      |
| Organismos Descentralizados o Desconcentrados  | 23,054.7              | 101.3                    |
| Créditos de banco agente                       | 364.4                 | 0.0                      |
| Créditos Comerciales: Medianas empresas        | 1,899.3               | 1,899.3                  |
| Créditos a la vivienda                         | 130.3                 | 34.9                     |
| Créditos al consumo                            | 9.9                   | 9.3                      |
| <b>Total:</b>                                  | <b>605,463.7</b>      | <b>14,685.0</b>          |

Cifras en millones de pesos.

De acuerdo a la distribución del plazo remanente de la cartera, el 53.4% vence en un plazo entre 10 y 20 años, como se muestra a continuación.

### DISTRIBUCIÓN DE SALDOS POR PLAZO REMANENTE DE LA CARTERA A DICIEMBRE 2022

|                                                | Plazo remanente en meses |                |              |                 |                  |                  |                 | Total            |
|------------------------------------------------|--------------------------|----------------|--------------|-----------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|
|                                                | [0 - 3]                  | (3 - 6]        | (6 - 12]     | (12 - 60]       | (60 - 120]       | (120 - 240]      | > 240           |                  |
| Estados y Municipios o con su garantía         | 3.5                      | 2.6            | 18.6         | 4,872.3         | 21,574.9         | 171,113.2        | 47,659.8        | 245,244.9        |
| Fuente de pago propia                          | 1,847.8                  | 4,012.9        | 609.8        | 10,904.8        | 62,011.1         | 115,686.0        | 10,911.8        | 205,984.3        |
| Créditos al Gobierno Federal o con su garantía | 0.0                      | 0.0            | 145.5        | 4,270.5         | 33,742.5         | 15,121.8         | 7,203.1         | 60,483.5         |
| Créditos contingentes: Otros                   | 51,344.5                 | 0.0            | 0.0          | 0.0             | 0.0              | 0.0              | 0.0             | 51,344.5         |
| Créditos de segundo piso: Banca Múltiple       | 0.0                      | 0.0            | 0.0          | 179.6           | 663.0            | 15,096.4         | 0.0             | 15,939.0         |
| Créditos de segundo piso: Otros                | 0.0                      | 0.0            | 0.0          | 1,248.4         | 59.1             | 5,239.0          | 0.0             | 6,546.4          |
| Organismos Descentralizados o Desconcentrados  | 5,202.9                  | 0.0            | 0.0          | 13,630.4        | 1,770.2          | 4,565.7          | 0.0             | 25,169.2         |
| Créditos de banco agente                       | 0.0                      | 0.0            | 0.0          | 0.1             | 62.6             | 307.2            | 0.0             | 369.9            |
| Créditos Comerciales: Medianas empresas        | 1,896.1                  | 0.0            | 0.0          | 0.0             | 0.0              | 0.0              | 0.0             | 1,896.1          |
| Créditos a la vivienda                         | 30.3                     | 0.0            | 2.6          | 12.8            | 16.3             | 68.1             | 0.0             | 130.1            |
| Créditos al consumo                            | 9.0                      | 0.0            | 0.0          | 0.9             | 0.0              | 0.0              | 0.0             | 9.9              |
| <b>Totales:</b>                                | <b>60,334.0</b>          | <b>4,015.6</b> | <b>776.6</b> | <b>35,119.9</b> | <b>119,899.6</b> | <b>327,197.5</b> | <b>65,774.7</b> | <b>613,117.9</b> |
| <b>Porcentaje del total</b>                    | <b>9.84%</b>             | <b>0.65%</b>   | <b>0.13%</b> | <b>5.73%</b>    | <b>19.56%</b>    | <b>53.37%</b>    | <b>10.73%</b>   | <b>100.00%</b>   |

Cifras en millones de pesos.

La distribución de reservas por nivel de riesgo se muestra en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RESERVAS\* POR NIVEL DE RIESGO

| Nivel de riesgo | Reservas        |                |
|-----------------|-----------------|----------------|
|                 | dic-22          | %              |
| A-1             | 2,484.2         | 15.57%         |
| A-2             | 1,504.9         | 9.43%          |
| B-1             | 20.9            | 0.13%          |
| B-2             | 294.0           | 1.84%          |
| B-3             | 106.9           | 0.67%          |
| C-1             | 1.8             | 0.01%          |
| C-2             | 10.5            | 0.07%          |
| D               | 704.2           | 4.41%          |
| E               | 10,829.9        | 67.87%         |
| <b>Total</b>    | <b>15,957.3</b> | <b>100.00%</b> |

Cifras en millones de pesos.

\*/ No incluye crédito inducido ni refinanciamiento garantizado.

La cartera comercial en Etapa 3 asciende a 13,978.9 y representa el 2.3% de la cartera total del Banco, así como el 2.7% de la cartera expuesta a riesgo. Durante el cuarto trimestre del 2022, la cartera Etapa 3 comercial aumentó 738.4 respecto al año pasado. Tomando en cuenta la cartera en Etapa 3 de exempleados, al cierre del cuarto trimestre del 2022 la cartera en Etapa 3 asciende a 14,046.2. Con respecto al tiempo que los créditos permanecen en cartera Etapa 3.

Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales, de consumo y a la vivienda con riesgo “D” y “E”. Al cierre de diciembre de 2022 asciende a 14,038.81.

Se puede apreciar que la distribución de la cartera en Etapa 3 por región geográfica se concentra principalmente en la región Centro con una relación del 61.4% respecto a la cartera en Etapa 3. También se observa que el 100.0% de las reservas en Etapa 3 de la región Sur se encuentra en estado emproblemada.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Cartera de crédito por región geográfica: por etapas y emproblemada\*/ a diciembre 2022

|        | Región       | Saldo     | Reservas | % reservas |
|--------|--------------|-----------|----------|------------|
| Norte  | Etapa 1      | 145,812.2 | 1,288.9  | 0.88%      |
|        | Etapa 2      | 1,309.1   | 26.2     | 2.00%      |
|        | Etapa 3      | 157.4     | 156.9    | 99.68%     |
|        | Emproblemada | 157.0     | 156.9    | 99.94%     |
|        | Total        | 147,278.7 | 1,472.1  | 0.99%      |
| Centro | Etapa 1      | 315,260.3 | 1,834.0  | 0.58%      |
|        | Etapa 2      | 7.7       | 1.0      | 12.59%     |
|        | Etapa 3      | 8,620.3   | 6,961.9  | 80.76%     |
|        | Emproblemada | 8,613.9   | 6,961.6  | 80.82%     |
|        | Total        | 323,888.3 | 8,796.9  | 2.64%      |
| Sur    | Etapa 1      | 136,682.4 | 1,272.5  | 0.93%      |
|        | Etapa 2      | -         | -        | 0.00%      |
|        | Etapa 3      | 5,268.5   | 4,415.8  | 83.82%     |
|        | Emproblemada | 5,268.0   | 4,415.7  | 83.82%     |
|        | Total        | 141,950.9 | 5,688.3  | 3.85%      |
| Total  |              | 613,117.9 | 15,957.3 | 2.5%       |

Cifras en millones de pesos. \*Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Se presentan las entidades federativas con los importes más significativos de cartera emproblemada y vencida del cuarto trimestre.

### CARTERA EMPROBLEMADA POR ENTIDAD FEDERATIVA SIN EXEMPLEADOS

| Entidad federativa | Saldo    | dic-22   |          |
|--------------------|----------|----------|----------|
|                    |          | Etapa 3  | Reservas |
| Distrito Federal   | 6,688.2  | 6,688.2  | 5,889.0  |
| Veracruz           | 3,887.5  | 3,887.5  | 3,194.0  |
| Oaxaca             | 1,661.5  | 1,661.5  | 823.4    |
| Otros              | 1,741.8  | 1,741.8  | 1,584.3  |
| Total              | 13,978.9 | 13,978.9 | 11,490.7 |

Cifras en millones de pesos



## CUENTA PÚBLICA 2022

A diciembre de 2022 el total de entidades con cartera emproblemada es de 7 (sin considerar la cartera de exempleados), manteniéndose del año anterior.

### CARTERA VENCIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA SIN EXEMPLEADOS

| Entidad federativa | dic-22   |          |
|--------------------|----------|----------|
|                    | Saldo    | Reservas |
| Ciudad de México   | 6,688.2  | 5,889.0  |
| Veracruz           | 3,887.5  | 3,194.0  |
| Tabasco            | 1,661.5  | 823.4    |
| Otras              | 1,741.8  | 1,584.3  |
| Total              | 13,978.9 | 11,490.7 |

Cifras en millones de pesos

Durante el cuarto trimestre del 2022 entró un acreditado de cartera en Etapa 3.

Los cambios en saldos y reservas de los créditos emproblemados presentados en su moneda origen, permiten aislar el efecto del tipo de cambio de la variación del nivel de riesgo de esta cartera.

| Cartera | Diciembre 2022    |         |         |
|---------|-------------------|---------|---------|
|         | Saldo de apertura | Saldo   | Reserva |
| Pesos   | 9,282.5           | 7,581.5 | 7,697.0 |
| Dólares | 233.3             | 194.2   | 270.3   |

Cifras en millones de unidades de la moneda original.

\*Las cifras de diciembre de 2019 fueron reprocesadas en feb-2020 por lo que podrían no coincidir con reportes previos.

### Principales financiamientos por cuenta propia

Al 31 de diciembre de 2022, asciende a 49,706.1 (incluyendo instrumentos financieros) la suma de los tres principales acreditados sujetos al 100% del capital básico, lo que representa el 65.0% del capital básico.

Así mismo, la Institución mantiene otorgados 23 financiamientos por 782,336.1 (incluyendo instrumentos financieros) que rebasan el 10% del capital básico y que representan 10.2 veces el capital básico de la institución.

### Principales financiamientos sujetos a los límites de diversificación de riesgo común

En ningún caso algún acreditado sujeto al límite de concentración del 100% del capital básico ha sobrepasado ese límite.

Al cuarto trimestre del 2022, Banobras tenía acreditados a 19 grupos económicos en los que se encuentran 39 empresas que representaron riesgo común por vínculos patrimoniales, mismos que en forma agregada constituyeron una concentración equivalente al 1.2 veces el capital básico.

### Pérdida Crediticia Esperada (PCE) de instrumentos financieros (IF) y cuentas por cobrar (CC)

Banobras cuenta con la "Metodología de deterioro crediticio de cuentas por cobrar e instrumentos financieros" aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), en la cual se señala el procedimiento para el cálculo de la PCE a las Cuentas por Cobrar conforme lo definido en la Norma de Información Financiera (NIF) C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, IFCPI e IFCV registrados.

En la siguiente tabla se presenta la estimación de PCE de Instrumentos Financieros (IF) por tipo de portafolio: Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV) e Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) donde PI corresponde al Portafolio de Inversión de Banobras y la estimación de PCE de cuentas por cobrar.

#### PCE IF y PCE CC<sup>1</sup>

| Tipo de portafolio dic-22 |      |
|---------------------------|------|
| IFCPI2                    | 310  |
| IFCV e IFN3               | 17.7 |
| Cuentas por cobrar        | 35.9 |
| <b>Total</b>              |      |

1 /Cifras en millones de pesos. 2 /Para los IFCV se reporta el valor razonable y para los IFCPI su costo amortizado. 3 /La PCE solo es aplicable a IFCV e IFCPI no es aplicable a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

## CUENTA PÚBLICA 2022

Al cierre de dic-2022, la PCE de instrumentos financieros se ubica en 327.7<sup>9/</sup>.

Valor de la posición de Instrumentos Financieros y PCE<sup>1</sup>

| Portafolio     | Valor de la posición <sup>2</sup> |                  |                  | PCE <sup>3</sup> |              |              | PCE / Valor   |               |               |
|----------------|-----------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
|                | 30-dic-22                         | 30-nov-22        | 31-oct-22        | 30-dic-22        | 30-nov-22    | 31-oct-22    | 30-dic-22     | 30-nov-22     | 31-oct-22     |
| Mesa de dinero | 374,567.5                         | 374,218.0        | 370,193.2        | 14.7             | 14.3         | 14.3         | 0.004%        | 0.004%        | 0.004%        |
| IFCV           | 372,127.8                         | 371,664.1        | 367,243.7        | 14.7             | 14.3         | 14.3         | 0.004%        | 0.004%        | 0.004%        |
| IFN            | 2,439.7                           | 2,553.9          | 2,949.5          | 0.0              | 0.0          | 0.0          | 0.000%        | 0.000%        | 0.000%        |
| Tesorería      | 28,252.2                          | 27,800.5         | 26,272.5         | 313.0            | 314.8        | 314.4        | 1.108%        | 1.132%        | 1.197%        |
| IFCV           | 7,376.1                           | 7,412.3          | 7,404.6          | 0.3              | 0.3          | 0.3          | 0.004%        | 0.004%        | 0.004%        |
| PI IFCPI       | 5,898.6                           | 5,706.7          | 5,885.4          | 310.0            | 312.2        | 312.0        | 5.256%        | 5.471%        | 5.302%        |
| PI IFCPI 13    | 14,977.6                          | 14,681.5         | 12,982.5         | 2.7              | 2.3          | 2.1          | 0.018%        | 0.016%        | 0.016%        |
| <b>Total</b>   | <b>402,819.7</b>                  | <b>402,018.5</b> | <b>396,465.6</b> | <b>327.7</b>     | <b>329.2</b> | <b>328.7</b> | <b>0.081%</b> | <b>0.082%</b> | <b>0.083%</b> |

1 /Cifras en millones de pesos. 2 /Para los IFCV se reporta el valor razonable y para los IFCPI su costo amortizado. 3 /La PCE solo es aplicable a IFCV e IFCPI no es aplicable a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN).3/ Por solicitud de Operación Financiera, se realiza cambio de portafolio de negocio para los instrumentos financieros que integraban PI IFCV a PI IFCPI 1.

En la información anterior se puede observar que el monto de la PCE tiene un decremento cerrando el mes de diciembre en 327.7, lo cual representa el 0.081% con respecto al valor total de la posición.

En la siguiente tabla se presentan los montos de las Cuentas por Cobrar (CC) agrupadas por tipo de cuenta:

Tabla. PCE de cuentas por cobrar<sup>1/</sup>

<sup>9/</sup> En este periodo se realizó cambio de portafolio de negocio para instrumentos financieros que integraban PI IFCV a PI IFCPI

## CUENTA PÚBLICA 2022

| Tipo de cuenta                                        | PCE 31-dic-2022 | Saldo valorizado 31-dic-2022 | PCE / Saldo valorizado |
|-------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|------------------------|
| Deudores por liquidación de Operaciones               | 0.3             | 118.2                        | 0.23%                  |
| Deudores por colaterales otorgados en efectivo        | 0.0             | 160.0                        | 0.00%                  |
| Derechos de cobro                                     | 0.0             | 0.0                          | NA                     |
| Deudores Diversos - Sin incluir préstamos al personal | 30.1            | 3,912.3                      | 0.77%                  |
| Préstamos al personal                                 | 0.2             | 2,313.4                      | 0.01%                  |
| Impuestos por Recuperar                               | 0.0             | 188.5                        | 0.00%                  |
| Cuentas por Cobrar Condicionadas                      | 0.0             | 0.0                          | NA                     |
| Otras Cuentas por Cobrar                              | 5.3             | 5.3                          | 100.00%                |
| <b>Total</b>                                          | <b>35.9</b>     | <b>6,697.7</b>               | <b>0.54%</b>           |

1 /Cifras en millones de pesos.

La cuenta Deudores diversos representa el 84.4% del total la PCE CC.

En la siguiente tabla se presenta la concentración por tipo de moneda de los saldos de CC, donde se observa que casi el 100% del monto de la deuda son pesos, por lo que no se cuenta con riesgo cambiario relevante para estas posiciones.

Tabla. PCE de cuentas por cobrar por moneda

TABLA. PCE DE CUENTAS POR COBRAR POR MONEDA

| Tipo de moneda | Dic-22      |
|----------------|-------------|
| Peso           | 28.7        |
| Dólar          | 7.2         |
| Otras monedas  | 0.1         |
| <b>Total</b>   | <b>35.9</b> |

Cifras en millones de pesos.

### Inversiones en valores

Las inversiones en valores, distintas a títulos gubernamentales, que implicaron riesgo de crédito y que al cierre de diciembre de 2022 representaron más del 5% del capital neto de Banobras, se indican a continuación:

| Emisor   | Valor Nominal | % Respecto del Capital Neto |
|----------|---------------|-----------------------------|
| CFE      | 5,630         | 7.17%                       |
| BANCOMER | 5,125         | 6.53%                       |

\*El Capital Neto considerado es de 78,528 millones de pesos.

Los instrumentos en posición no han presentado un deterioro en la calificación crediticia.

➤ **b) Riesgo de mercado**

En Banobras el Valor en riesgo (VaR) de mercado se realiza aplicando la metodología de VaR Condicional (CVaR) con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza teórico del 97%.

Los cálculos de CVaR se obtienen para cada una de las mesas de operación (Mercado de Dinero, Mesa de Cambios y Mesas de Derivados), las cuales consolidan la posición de Banobras.

En el siguiente cuadro, se presenta el CVaR de Banobras por mesa de operación, al cierre de trimestre y promedio del periodo, así como el porcentaje que representa del Capital Neto:

| Portafolio                            | 4to trimestre 2022 |       |          |       |          | 3er trimestre 2022 |       |          |       |          |
|---------------------------------------|--------------------|-------|----------|-------|----------|--------------------|-------|----------|-------|----------|
|                                       | Dic/22             | % CN  | Promedio | % CN  | $\sigma$ | Sep/22             | % CN  | Promedio | % CN  | $\sigma$ |
| Banobras                              | 276.45             | 0.35% | 287.70   | 0.35% | 8.63     | 304.11             | 0.35% | 308.97   | 0.36% | 3.37     |
| Mercado Dinero                        | 165.66             | 0.21% | 161.39   | 0.20% | 5.88     | 157.00             | 0.18% | 134.18   | 0.16% | 6.63     |
| Mesa de Cambios                       | 52.85              | 0.07% | 55.85    | 0.07% | 6.38     | 69.42              | 0.08% | 67.36    | 0.08% | 3.21     |
| Derivados Negociación                 | 24.01              | 0.03% | 24.89    | 0.03% | 3.54     | 25.64              | 0.03% | 19.93    | 0.02% | 2.33     |
| Derivados Negociación Estructurales   | 158.82             | 0.20% | 167.65   | 0.21% | 4.87     | 174.97             | 0.20% | 180.45   | 0.21% | 2.23     |
| Derivados Negociación Reclasificación | 0.00               | 0.00% | 0.00     | 0.00% | 0.00     | 0.00               | 0.00% | 0.00     | 0.00% | 0.00     |

### **Instrumentos Financieros Derivados**

Previo al registro de cualquier operación de cobertura de derivados, la Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos evalúa la efectividad de los derivados para cubrir el riesgo de las posiciones subyacentes, y previo a la celebración de cualquier operación de negociación de derivados se estima el riesgo de mercado para vigilar el consumo de límite correspondiente y validar los criterios de efectividad (objetivo de la relación de riesgos, existencia de la relación económica, no dominancia del riesgo crediticio. Adicionalmente, se controla el riesgo de contraparte de para cada operación.

Mensualmente se reporta el seguimiento a la efectividad de la cobertura de los derivados a la Dirección General Adjunta de Finanzas y trimestralmente al Consejo Directivo y al Comité de Administración Integral de Riesgos realizando para tal efecto el análisis de eficiencia correspondiente, donde se considera que la cobertura es aceptable cuando la razón de eficiencia se encuentra en un intervalo previamente definido (entre 0.80 y 1.25).

Para los derivados de negociación se realiza el cálculo de CVaR, mismo que se reporta y monitorea. Las técnicas de valuación establecidas para los instrumentos vigentes corresponden a modelos generalmente aceptados, los cuales son aprobados por el CAIR.

### **Riesgo de Crédito de los instrumentos financieros, incluyendo los derivados.**

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se observó un incremento en el monto expuesto con intermediarios financieros y con el portafolio de inversión en términos nominales<sup>10/</sup> por 5,450.8 millones de pesos respecto del tercer trimestre de 2022. Lo anterior, se explica principalmente por el incremento en la línea de Negocio de Contraparte.

---

<sup>10/</sup> Las cifras reportadas en términos nominales son de carácter indicativo.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### EXPOSICIÓN EN TÉRMINO NOMINAL

| Exposición por Créditos a Intermediarios Financieros y Portafolio de Inversión | Exposición al cierre diciembre-2022 (A) | Exposición al cierre septiembre-2022 (B) | Cambio con respecto al trimestre anterior [(A)/(B)%] |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Créditos a Intermediarios Financieros                                          |                                         |                                          |                                                      |
| Contraparte                                                                    | 29,515.0                                | 26,619.5                                 | +10.9%                                               |
| Fondeo a Bancos                                                                | 35,435.2                                | 35,390.4                                 | +0.1%                                                |
| Casas de Bolsa (Derivados)                                                     | 10.3                                    | 19.8                                     | -47.8%                                               |
| Otros Intermediarios financieros no bancarios nacionales                       | 8,500.0                                 | 8,500.0                                  | -                                                    |
| Banca de Desarrollo <sup>1/</sup>                                              | 1.2                                     | 1.3                                      | -10.6%                                               |
| Subtotal Créditos a Intermediarios Financieros                                 | 73,460.5                                | 70,529.6                                 | +4.2%                                                |
| Portafolio de Inversión (PI)                                                   | 21,316.5                                | 18,796.6                                 | +13.4%                                               |
| Subtotal PI                                                                    | 21,316.5                                | 18,796.6                                 | +13.4%                                               |
| <b>Total</b>                                                                   | <b>94,777.0</b>                         | <b>89,326.2</b>                          | <b>+6.1%</b>                                         |

Cifras en millones de pesos.

1/ Si bien se reporta la exposición con la Banca de Desarrollo, ésta no computa para el cálculo de la exposición.

Para el cierre de diciembre de 2022, el cálculo de CVA muestra una exposición total por riesgo de crédito de 529.77 millones de pesos, la cual proviene principalmente de contrapartes financieras.

| CVA (pesos)                 | Diciembre 2022 |         |       |       | Septiembre 2022 |         |       |       |
|-----------------------------|----------------|---------|-------|-------|-----------------|---------|-------|-------|
|                             | Derivados      | Mdo Din | PIDV  | PICV  | Derivados       | Mdo Din | PIDV  | PICV  |
| Contrapartes Financieras    | 392.63         | 0.18    | 0.34  | 38.43 | 539.02          | 0.83    | 63.40 | 0.27  |
| Contrapartes no Financieras | 21.09          | 1.10    | 75.71 | 0.28  | 3.13            | 0.18    | 0.36  | 57.09 |

El cálculo de actualizo de acuerdo a las matrices de calificación tanto nacional (N) como internacional (I).

Cifras en millones de pesos

La exposición positiva futura estimada a un año para la posición de instrumentos derivados construida a partir de los de los escenarios utilizados para la determinación del CVA, por contraparte presentan los siguientes niveles:

| Contraparte_   | Exposición futura |
|----------------|-------------------|
| Contraparte_8  | 8,277.69          |
| Contraparte_2  | 1,245.33          |
| Contraparte_27 | 531.9             |
| Contraparte_40 | 444.5             |
| Contraparte_17 | 390.06            |
| Contraparte_41 | 319.63            |
| Contraparte_15 | 222.08            |
| Contraparte_30 | 147.99            |
| Contraparte_42 | 109.67            |
| Contraparte_34 | 92.43             |
| Contraparte_20 | 88.65             |
| Contraparte_43 | 88.65             |
| Contraparte_31 | 82.25             |
| Contraparte_36 | 75.49             |
| Contraparte_14 | 64.19             |
| Contraparte_29 | 47.41             |
| Contraparte_38 | 30.65             |
| Contraparte_37 | 27.39             |
| Contraparte_32 | 24.35             |
| Contraparte_39 | 23.42             |
| Contraparte_19 | 14.68             |
| Contraparte_21 | 14.48             |
| Contraparte_16 | 12.92             |
| Contraparte_28 | 11.74             |
| Contraparte_18 | 5.71              |
| Contraparte_5  | 5.49              |



## CUENTA PÚBLICA 2022

| Contraparte_   | Exposición futura |
|----------------|-------------------|
| Contraparte_11 | 3.79              |
| Contraparte_22 | 3.3               |
| Contraparte_33 | 3.09              |
| Contraparte_35 | 3.01              |
| Contraparte_7  | 2.45              |
| Contraparte_3  | 2.25              |
| Contraparte_9  | 1.47              |
| Contraparte_26 | 1.42              |
| Contraparte_6  | 0.83              |
| Contraparte_25 | 0.79              |
| Contraparte_23 | 0.68              |
| Contraparte_10 | 0.42              |
| Contraparte_1  | -                 |
| Contraparte_4  | -                 |
| Contraparte_12 | -                 |
| Contraparte_13 | -                 |
| Contraparte_24 | -                 |

Cifras en millones de pesos

Al cierre de diciembre de 2022, las garantías recibidas por instrumentos financieros derivados en efectivo presentaron un decremento de 26.67% con respecto al trimestre anterior.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, de conformidad con las características contractuales establecidas con las contrapartes con las que Banobras mantiene operaciones abiertas, se estima que, en caso de presentarse la disminución de calificación crediticia de la Institución en un notch, no se realizaría entrega de garantías adicionales a las que actualmente se tienen otorgadas.

La evaluación de la calidad crediticia de las contrapartes, previo a realizar las operaciones, así como las características de los títulos de deuda que pueden adquirir las mesas de operación, es considerada en el Marco de Operación de las Mesas de Banobras, así como en el Marco de Operación del Portafolio de Inversión.

Al cierre de diciembre de 2022, se cumplen las condiciones del Marco de operación para las posiciones de tasa fija y tasa variable, así como los límites establecidos de la posición, con excepción del 0.34% del monto total de inversión en títulos, los cuales recibieron una disminución de calificación por debajo de lo que prevé el Marco de operación.

### **Administración de colaterales de derivados**

Actualmente, Banobras tiene portafolios de operaciones derivadas vigentes con 60 contrapartes. De las contrapartes mencionadas 18 cuentan con un contrato que permite la operación de colaterales; todas ellas son contrapartes financieras.

#### **➤ c) Riesgo de liquidez**

La administración del riesgo de liquidez permite identificar los riesgos de concentración del fondeo a los que se encuentra expuesto Banobras. Las operaciones de fondeo a plazos mayores a 30 días reflejan una variación promedio mensual de -7.45%, durante el cuarto trimestre del 2022, y presentan una variación de 1.26% promedio mensual durante los últimos 12 meses.

Durante el cuarto trimestre de 2022 la pérdida potencial por liquidación anticipada representa en promedio el 0.044% de la posición de activos de mercado de dinero.

La proyección de flujos de las posiciones de riesgo se efectúa con base en las tasas implícitas de mercado y se realiza la suma algebraica entre las posiciones activas y pasivas para conocer el faltante o sobrante de liquidez. Dicha proyección, se realiza sobre las posiciones de la cartera crediticia, las posiciones de tesorería, los préstamos interbancarios y los instrumentos financieros derivados.

#### **➤ d) Administración de Activos y Pasivos (ALM)**

El valor económico de capital se ubicó en \$133,818 millones de pesos al cierre de diciembre 2022. El capital contable se ubicó en \$83,178 La principal causa de este aumento fueron las aportaciones para futuros aumentos de capital por \$1,551 realizadas en diciembre 2022.

Con base en la Metodología de gestión de riesgo de tasas de interés del balance y riesgo de liquidez, al cierre del cuarto trimestre de 2022, el valor económico del capital entre capital se ubicó en 160.9%. Lo anterior, se debe a que el capital contable creció a una tasa mayor que el valor económico.

El Valor Económico del Capital considera un ajuste por riesgo de crédito dado por la pérdida esperada del valor económico de la cartera, los derivados y los títulos para negociar, se considera que todos los créditos llegan a vencimiento de acuerdo con los flujos contractuales<sup>11/</sup>.

Este trimestre, la pérdida esperada representó 10.42% respecto del valor económico del capital. Adicionalmente, la pérdida esperada del valor económico de la cartera respecto de su valor económico, es decir, PEC/VEC representa el 2.29%. Dicha pérdida esperada considera la estimación del riesgo de crédito en cada uno de los flujos por recibir de la cartera a valor presente.

Al cierre del cuarto trimestre la duración de los activos se ubicó en 401 días y de los pasivos en 372 días, lo cual al ponderarse por el valor económico resulta un DGAP de 0.19 años. Este aumento se explica principalmente por un aumento mayor en la duración de los activos (28 días) respecto al aumento de la duración observada en los pasivos (18 días), lo que impactó en la duración total del balance. El signo positivo del DGAP, indica que el Valor Económico de Capital de Banobras es sensible ante incrementos en las tasas de interés.

A continuación, se presentan estadísticos descriptivos de las principales métricas de exposición al riesgo crediticio y de mercado:

| Concepto        | dic-22 |
|-----------------|--------|
| PE/VE (total)   | 10.42% |
| PE/VE (cartera) | 2.29%  |
| DGAP (años)     | 0.19   |

VE: Valor Económico.

PE: Pérdida Esperada del valor económico del capital.

DGAP: Duración del Balance.

<sup>11/</sup> Por la naturaleza de las operaciones de Banobras, no se cuenta con depósitos a plazo sin vencimiento, por lo que no se establecen supuestos relacionados con el riesgo de liquidez.

Nota: La cartera crediticia, así como la estructura de fondeo y de mitigación de riesgos a través de los derivados OTC, son los que mayor impacto tienen dentro del margen financiero y del riesgo del Balance de Banobras. Específicamente, dentro de los derivados OTC destaca el Extinguishing Cross Currency Swap que tiene asociada una contingencia dada por su cláusula de extinción, la cual, actualmente, se encuentra reconocida a nivel contable y valuada a través de una metodología aprobada por el CAIR.

### ➤ e) Riesgo operacional

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron 9 eventos de riesgo operacional de los cuales dos generaron un impacto económico para la institución.

Respecto a la estimación del impacto que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, arrojaría una pérdida esperada de 0.7 millones de pesos, no obstante que el requerimiento de capital por riesgo operacional es el siguiente:

| Concepto                                        | Dic-22 |
|-------------------------------------------------|--------|
| Requerimiento de Capital por riesgo operacional | 2,149  |

\* Cifras en millones de pesos

### ➤ f) Requerimientos de capital

El monto de las exposiciones corresponde al presentado en la sección de Riesgo de Crédito ya que Banobras calcula el requerimiento de capital de riesgo de crédito bajo el Método Estándar. Para el cálculo de requerimiento de capital, las garantías reales financieras admisibles empleadas ascienden a:

| Concepto         | Dic-22   |
|------------------|----------|
| Bonos Cupón cero | 11,026.7 |

Cifras en millones de pesos

## CUENTA PÚBLICA 2022

En la siguiente tabla se presenta el valor razonable positivo, beneficio de neteo, exposición actual y potencial futura por tipo de contraparte de acuerdo al método estándar para el requerimiento de capital.

| Concepto                                       | Dic-22     |               |          |
|------------------------------------------------|------------|---------------|----------|
|                                                | Financiera | No financiera | Total    |
| Valor Razonable positivo                       | 24,032.6   | 102.5         | 24,135.1 |
| Beneficio de Neteo                             | 12,063.4   | 50.4          | 12,113.7 |
| Garantías Reales Mantenidas (Efectivo/Títulos) | 4,637.7    | 0.0           | 4,637.7  |
| Exposición Actual                              | 11,969.2   | 52.2          | 12,021.3 |
| Exposición Potencial Futura                    | 165.7      | 4.3           | 170.0    |

Cifras en millones de pesos

### Información para posiciones en acciones

El motivo de la posición en acciones de Banobras es como inversiones permanentes de las que no se esperan plusvalías. Esta posición no tiene cotización pública y no se reconoce ningún importe de éstas en el Capital Básico.

| Concepto                                                                                                                                                                  | dic-22 |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------|
|                                                                                                                                                                           | Saldo  | Req. de capital |
| Inversiones accionarias (ponderadas al 100 por ciento)                                                                                                                    | -      | -               |
| Acciones de empresas de servicios complementarios o auxiliares en su administración a que se refiere el artículo 88 de la L.I.C.                                          | 0.300  | 0.024           |
| Inversiones accionarias en empresas del artículo 75 de la L.I.C. clasificadas en:                                                                                         | -      | -               |
| Grupo X (ponderadas al 1,250%)                                                                                                                                            | -      | -               |
| De las fracciones I y II, no cotizadas, así como cotizadas y no cotizadas de la fracción III, cuya tenencia no derive de capitalizaciones de adeudos ni de dación en pago | -      | -               |
| Empresas denominadas como "capital de riesgo" <sup>12/</sup>                                                                                                              | 35.705 | 10.794          |

Cifras en millones de pesos

<sup>12/</sup> Las inversiones que realiza la Banca de Desarrollo de acuerdo a sus leyes orgánicas, en empresas denominadas como "capital de riesgo", considera el siguiente tratamiento: de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones se disminuye un 50% del valor de la inversión en el capital básico y el otro 50% del valor de la inversión se le aplica un requerimiento de capital de 22.23% por riesgo general de mercado y un 8% por riesgo específico.

### Información en relación con exposiciones en bursatilizaciones

#### ➤ a) Información cualitativa:

- ❖ 1. El tipo de riesgo asumido por la Institución se compone por papel de alta calidad crediticia, el cual debe cumplir el Marco de Operación vigente (régimen de inversión) y un requerimiento de rentabilidad mínimo. Como parte del seguimiento a sus posiciones, Banobras monitorea diariamente una serie de métricas de mercado, liquidez y contraparte, lo anterior, a fin de reducir el riesgo asumido por la Institución, minimizando la exposición a posibles incumplimientos del emisor.
  - a. En el riesgo de liquidez asociado a los títulos en posición, se monitorea diariamente mediante indicadores, la posible pérdida por liquidación anticipada de dichas posiciones.
  - b. Los procesos implementados en la Institución para vigilar los cambios en los riesgos de crédito y de mercado de la exposición en títulos relacionados a una bursatilización comprende diversas métricas de riesgo que incluyen un monitoreo diario y revelación periódica. En términos de mercado se calcula el CVaR, así como escenarios de estrés y sensibilidad. En cuanto al riesgo de crédito, dependiendo de la línea de negocio, se cuenta con los límites de contraparte y los límites específicos, los cuales se monitorean y reportan de forma diaria, mensual y trimestral.
- ❖ 2. Banobras lleva a cabo actividades de inversionista en la compra de papel relacionado a algunas bursatilizaciones, conforme al Marco de operación aprobado por el CAIR y con las consideraciones emitidas por el Comité de Finanzas y Gestión de Activos y Pasivos (COFIGAP).
- ❖ 3. Banobras adquirió títulos de mercado relacionados a bursatilizaciones durante 2022 como parte de su estrategia de inversión.
- ❖ 4. Las Calificadoras empleadas para la asignación del ponderador para la determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito en posiciones de bursatilización son: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's, HR Ratings de México, Verum, A.M. Best Rating Services y DBRS.
- ❖ 5. Banobras tiene por práctica emplear estrategias de cobertura mediante instrumentos financieros derivados.

- ❖ 6. El Banco no ha llevado a cabo bursatilizaciones propias ni mediante fideicomisos.
- ❖ 7. La Institución no participa como patrocinador de bursatilizaciones.
- ❖ 8. El Banco lleva a cabo los registros contables de acuerdo a la normativa vigente.

➤ **b) Información cuantitativa:**

- ❖ 1. Banobras no tiene productos bursatilizados de forma propia.
- ❖ 2. El importe agregado de:
  - i. Las posiciones de bursatilización adquiridas desglosadas por bandas de ponderadores de riesgo.

| Banda        | Tipo | Valor | Monto           | Ponderador<br>por riesgo de mercado (%) |
|--------------|------|-------|-----------------|-----------------------------------------|
| 9            |      | 90    | 331.9           | 7.03                                    |
| 10           |      | 90    | 283.0           | 9.25                                    |
| 12           |      | 90    | 1,971.9         | 13.42                                   |
| 11           |      | 91    | 1,646.5         | 10.63                                   |
| 12           |      | 91    | 2,048.5         | 13.42                                   |
| 11           |      | 95    | 2,469.3         | 13.92                                   |
| 12           |      | 95    | 1,833.7         | 13.42                                   |
| 8            |      | D2    | 94.0            | 3.28                                    |
| 9            |      | D2    | 321.8           | 4.18                                    |
| 12           |      | D2    | 921.9           | 9.59                                    |
| <b>Total</b> |      |       | <b>11,922.4</b> |                                         |

## CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ 3. El importe agregado de:

Los requerimientos de capital correspondientes a exposiciones bursatilizadas desglosadas por riesgo de incumplimiento:

| Tipo Valor   | Monto           | Ponderador (%)<br>[b] | Req. de Capital<br>[c] = [a] * [b]/100 * 8% |
|--------------|-----------------|-----------------------|---------------------------------------------|
| 90           | 2,586.8         | 45                    | 93.1                                        |
| 91           | 3,694.9         | 45                    | 133.0                                       |
| 95           | 4,303.0         | 45                    | 154.9                                       |
| D2           | 1,337.6         | 140                   | 149.8                                       |
| <b>Total</b> | <b>11,922.4</b> |                       | <b>530.9</b>                                |

- ii) No se deduce del capital fundamental ninguna exposición bursatilizada.

- ❖ 4. No se tienen cargos a capital en el caso de bursatilizaciones sujetas al tratamiento de amortización anticipada.

- ❖ 5. Banobras no tiene exposiciones en rebursatilizaciones.

### POLÍTICAS DE GESTIÓN CREDITICIA

#### Otorgamiento:

- • La Institución otorga créditos al gobierno Federal, de la Ciudad de México, a los gobiernos estatales y municipales, a sus respectivas dependencias, entidades paraestatales y/o paramunicipales, así como a aquellos entes públicos susceptibles de contratar financiamiento en términos de la legislación y normativa aplicable, a intermediarios financieros, a empresas de capital privado y a fideicomisos constituidos,



siempre que los financiamientos sean canalizados al desarrollo de actividades relacionadas directa o indirectamente con la infraestructura y servicios públicos de conformidad con los artículos 3, 6, 7 y 31 de la Ley Orgánica de la Institución.

### **Evaluación:**

- • Toda solicitud de crédito o financiamiento antes de pasar a la etapa de otorgamiento es analizada por parte de las áreas de Negocio con la finalidad de que éstas cuenten con los elementos necesarios para realizar la Ficha de Términos y Condiciones (FTyC) acorde a los lineamientos establecidos en el Manual de Crédito.
- • Entre los elementos que las áreas de Negocio deben tomar en cuenta para realizar el Análisis Crediticio (Anexo de la FTyC) se encuentran los siguientes:
  - ❖ ◦ Las operaciones crediticias no deben exceder los límites de endeudamiento determinados por el área de Riesgos conforme a la metodología autorizada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) o la métrica que la sustituya.
  - ❖ ◦ La interpretación de los resultados obtenidos de la consulta realizada ante una Sociedad de Información Crediticia (Buró de Crédito), sobre el historial crediticio del solicitante, y en su caso, avales, garantes, fiadores u obligados solidarios, obligados subsidiarios y fideicomitentes, accionistas que sean propietarios en forma individual del 10% o más de las acciones o que representen cuando menos el 75% del capital social de la empresa.
  - ❖ ◦ En ningún caso los créditos deben ser segmentados para su autorización por una o más instancias facultadas.
  - ❖ ◦ Cuando el crédito o financiamiento sea evaluado a través del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales de la Institución, debe atender los resultados y las recomendaciones obtenidas de la evaluación de riesgos ambientales y sociales asociados al crédito o financiamiento.

Con base en el Análisis Crediticio y la Ficha de Términos y Condiciones elaborados por las áreas de Negocio, así como en los dictámenes del área de Riesgos y del área Jurídica, la Dirección de Crédito realiza la Evaluación Integral de Crédito, en la cual determina el grado de riesgo de la operación y concluye con la opinión respecto de la viabilidad o no de la misma, verificando que se cubran los aspectos de carácter prudencial en materia de crédito y el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el Manual de Crédito.

### Aprobación:

La aprobación de las solicitudes de crédito la realizan las instancias y funcionarios facultados, con base en la Ficha de Términos y Condiciones, en el Análisis Crediticio, así como en la Evaluación Integral de Crédito. Cabe señalar que ningún crédito es autorizado si no cuenta con la información y documentación mínima establecida en el Manual de Crédito y en las disposiciones aplicables, tomando en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- ◦ Fuente primaria de recuperación del crédito o financiamiento.
- ◦ La solvencia del solicitante de crédito o financiamiento.
- ◦ El esquema de garantías propuesto que permita la recuperación de los recursos otorgados o algún mecanismo que mitigue el riesgo asociado al financiamiento.
- ◦ La exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito o financiamiento a cargo del posible deudor, así como su experiencia de pago.
- ◦ La posible existencia de riesgo común, de conformidad con lo establecido en las políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito de portafolio de Banobras, establecidas en el Manual de Administración Integral de Riesgos.
- ◦ Los resultados de los ejercicios de sensibilidad sobre los flujos proyectados del solicitante ante variaciones en los diversos factores de riesgo, en los créditos o financiamientos que representen de manera individual o bajo el concepto de riesgo común, un monto de más del diez por ciento del capital básico de Banobras, o igual o mayor al equivalente en moneda nacional a treinta millones de UDIS, lo que resulte inferior, y cuyo plazo sea mayor a un año.
- ◦ Prueba que sustente el Modelo de Negocio al que pertenece.
- ◦ En créditos o financiamientos cuya fuente de pago y/o garantía se constituye por recursos cedidos en un fideicomiso de manera irrevocable, presentar el porcentaje de la fuente de ingresos identificada y/o el monto de recursos a fideicomitir, con independencia del monto y/o porcentaje de recursos afectados para el pago de compromisos previos.

- ◦ El plazo establecido para los créditos o financiamientos con fuente de pago propia debe ser congruente con el de maduración del proyecto respectivo, título de concesión, contrato de prestación de servicios, decreto o cualquier otro instrumento jurídico relacionado con el proyecto.
- ◦ Las conclusiones y opinión de la Evaluación Integral de Crédito respecto de la viabilidad de la operación, de acuerdo al grado de riesgo de la misma.

### **Control:**

- • Una vez autorizados los créditos por las instancias o funcionarios facultados, se procede a su formalización a través de la elaboración de los contratos por parte del área Jurídica.

El área de Negocio le remite los instrumentos jurídicos soporte de las operaciones autorizadas debidamente firmados para su envío a bóveda y una copia de los mismos al área de Mesa de Control y Normatividad Crediticia, adscrita a la Dirección de Crédito, quien corrobora que los créditos a otorgar, se documentaron en los términos y condiciones que al efecto hubieren sido aprobados, y, en su caso, libera los recursos solicitados por el acreditado y posteriormente da el visto bueno a los desembolsos correspondientes.

- • Liberados los recursos, el área de administración de cartera, con el visto bueno a los desembolsos, autoriza los mismos de acuerdo a lo contractualmente pactado y realiza el registro del crédito y sus desembolsos en el Sistema Integral de Cartera, a través del cual se efectúa el registro contable. Posteriormente, de manera mensual, se lleva el control de la cartera a través de los informes de otorgamiento que se remiten a las áreas de Negocio y de la conciliación operativa-contable.

### **Recuperación de créditos:**

- • Envío de estados de cuenta a los acreditados dentro de los 10 días posteriores a su emisión, para su recuperación.
- • La recuperación de cartera se registra diariamente de manera automática, siempre y cuando contenga la referencia alfanumérica correcta de cada crédito; en caso contrario se aplica manualmente, previa identificación de los depósitos.

- • Notificación a las áreas de Negocio sobre los retrasos en pagos de la cartera que generen sus acreditados, tanto por sistema de seguimiento como por parte del área que administra la cartera.
- • De continuar con retrasos en pago y caer en cartera vencida, se inician las gestiones para la afectación de las garantías que mantenga el crédito, conforme a las indicaciones de las áreas de Negocio.

### **Seguimiento del riesgo crediticio:**

- • Se da seguimiento permanente a cada uno de los créditos de la cartera, allegándose de toda aquella información relevante que indique la situación de los créditos y, en su caso, de las garantías cuidando que conserven la proporción mínima que se hubiere establecido. En el caso de los garantes se da seguimiento como si se tratara de cualquier otro acreditado.
- • Los créditos que, como resultado del seguimiento permanente o por haber caído en cartera vencida, previsiblemente tendrán problemas de recuperación son objeto de una evaluación detallada, con el fin de determinar oportunamente la posibilidad de establecer nuevos términos y condiciones que incrementen su probabilidad de recuperación.

### **SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, el Consejo Directivo de BANOBRAS, a propuesta del Comité de Auditoría, aprobó mediante Acuerdo 118/2022, en su Sesión Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2022, la actualización del documento normativo denominado “Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno de Banobras”, los lineamientos para su implementación, funciones, así como responsabilidades asignadas a las distintas áreas y órganos internos que intervienen en su instrumentación, aplicación, vigilancia, además de supervisión, adicionalmente el máximo Órgano de Gobierno de BANOBRAS instruyó para que se difundiera por los medios institucionales, por lo cual se dieron a conocer a todo el personal del Banco, a través del comunicado emitido por correo electrónico.

Asimismo, Banobras cuenta con los siguientes documentos rectores del control interno, debidamente aprobados por los órganos correspondientes:

- a) Código de Conducta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.;
- b) Políticas, Normas, Directrices, Manuales, así como Disposiciones para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y servicios generales;
- c) Manuales para la organización y operación de las distintas áreas de negocios y de apoyo, en los que se detallan los objetivos, lineamientos, políticas, responsabilidades, procedimientos y controles, entre otros aspectos, para la documentación, registro y liquidación de las operaciones; así como para salvaguardar la información y los activos;
- d) Manual de Cumplimiento, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, con el objeto de detectar y prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo; y
- f) Políticas, Lineamientos, Directrices, Manuales y Guías en materia de Seguridad de la Información.

De igual forma, siguiendo criterios uniformes y con el fin de racionalizar la emisión de documentos normativos que regulan la operación diaria del Banco, durante el ejercicio 2022, se dio continuidad a los trabajos para la actualización de la documentación normativa de los procesos fundamentales de acuerdo con el objeto del Banco y sus correspondientes controles, orientados a:

- Segregación de funciones,
- Clara asignación de responsabilidades, y
- Resguardo de la información y documentación.

Es importante mencionar que, la estructura organizacional del Banco está apoyada en principios de independencia, segregación, así como delegación de funciones y responsabilidades, adaptándose a los requerimientos del negocio, así como a las regulaciones emitidas por los entes supervisores y reguladores.

BANOBRAS cuenta con la Dirección de Contraloría Interna, encargada de coordinar y supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, adicionalmente apoya a las áreas del Banco en el diseño, establecimiento, así como en la actualización de los controles institucionales que, propician el cumplimiento de la normatividad interna y externa, además del correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de información.

En este sentido, se continuó con la implementación de las Agendas de Control Interno (ACI), como una de las herramientas de autoevaluación, las cuales se construyen a partir de un trabajo integral que permite contar con: a) una serie de reactivos (elaborados a partir de la normatividad interna- externa y/o de solicitudes de algún órgano de gobierno, supervisor o fiscalizador); b) Periodicidad (mensual, trimestral, semestral, anual u otro) y c) integración de la evidencia correspondiente a las respuestas establecidas, permitiendo con ello fomentar, fortalecer y promover la cultura de autocontrol.

Por lo anterior, durante el ejercicio de 2022, la Dirección de Contraloría Interna, continuó promoviendo la aplicación de las ACI, como una herramienta de autoevaluación, mediante la plataforma establecida en la intranet institucional, de las áreas participantes en los Procesos de: Administración Integral de Riesgos, Captación e Inversión, Productos Derivados, Administración Fiduciaria, Apoyo Fiduciario, Contabilidad, Crédito, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, así como Seguridad de la Información, mismas que tuvieron acceso a las ACI establecidas para integrar la información correspondiente a cada reactivo.

Asimismo, durante el periodo de reporte, se analizó la información captada, así como la evidencia que sustentó las mismas, con la finalidad de, en su caso, solicitar datos o explicación adicionales para la mejor comprensión de la relación entre evidencia y reactivo, fortaleciendo el análisis trimestral. y presentó a las áreas participantes la propuesta de actualización de las ACI's, mismas que promueven la mejora de los reactivos.

En ese sentido, se tiene estimado realizar las actividades para revisar, proponer y fortalecer los reactivos de cada ACI, durante el primer trimestre del 2023. cada área responsable verificó, retroalimentó y dio su Visto Bueno, tal y como se llevó a cabo en el 2022, que permitió fortalecer los reactivos de las ACI.

Banobras tiene establecido un Comité de Auditoría en el cual participan miembros del Consejo Directivo, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente y lo presidirá. El Comité sesiona cuando menos trimestralmente y su funcionamiento se rige por un manual aprobado por el Consejo Directivo. Este Comité asiste al Consejo Directivo en la supervisión de los estados financieros y en el adecuado funcionamiento del Control Interno.

La Institución también cuenta con un área de Auditoría Interna independiente, que reporta al Comité de Auditoría, cuyo titular es designado por el Consejo Directivo a propuesta del Comité de Auditoría.

Por otra parte, es importante señalar que, las competencias y responsabilidades relativas a la Contraloría Interna y del Área de Auditoría Interna, son evaluadas por el Comité de Auditoría.

Adicionalmente, con el propósito de establecer acciones para asegurar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, se estableció un Comité de Ética en Banco, el cual tiene entre otras, las siguientes atribuciones y obligaciones:

- Participar en la emisión del Código de Conducta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., así como coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del mismo,
- Fungir como órgano de consulta, asesoría e interpretación en asuntos relacionados con la observación, además de la aplicación del Código de Conducta, así como,
- Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética; al Código de Conducta; las Reglas de Integridad, y la Política de Igualdad y No Discriminación de BANOBRAS, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio.

### **XXXVII. 37. PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE**

- • **Nuevos pronunciamientos emitidos por el CINIF**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras a las NIF que se mencionan a continuación:

#### **NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”**

Con motivo de la actualización del Marco Conceptual (MC) de las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF consideró conveniente actualizar la NIF A-1. Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, con el objetivo de mantener la más alta convergencia con la Normativa Internacional. Las disposiciones contenidas en la NIF A-1 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La nueva NIF A-1 deroga diversas NIF que van de la NIF A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera” a la NIF A-8 “Supletoriedad”, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022.

### **Principales cambios en relación a pronunciamientos anteriores**

El MC estaba compuesto por ocho normas individuales, en el proceso de actualización por funcionalidad y fines prácticos, dichas NIF se incorporaron a la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, en 10 capítulos, a continuación, se enuncian los principales cambios por capítulo.

**Capítulo 10, “Estructura de las Normas de Información Financiera”** (Anterior MC: NIF A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera”). El CINIF incorporó la mención de los “Reportes técnicos”, como parte de los documentos para dar guías en temas emergentes.

**Capítulo 20, “Postulados básicos”** (Anterior MC: NIF A-2 “Postulados básicos”). Se elimina el concepto de “periodo contable”, debido a considerar que el mismo está relacionado con la preparación de los estados financieros más que con un tema de reconocimiento contable, integrándose al Capítulo 30.

**Capítulo 30, “Objetivo de los estados financieros”** (Anterior MC: NIF A-3 “Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros”). El capítulo fue renombrado con el objetivo de dejar un título más simple. Se añade el concepto de “periodo contable” indicado en el párrafo anterior.

**Capítulo 40, “Características cualitativas de los estados financieros”** (Anterior MC: NIF A-4 “Características cualitativas de los estados financieros”). Se reestructura la jerarquía y la descripción de las características cualitativas de los estados financieros, dividiéndolas en: a) fundamentales, que son de estricto cumplimiento, incluyendo sólo las características de relevancia y la representación fiel; y b) de mejora, que se cumplen a su máximo posible, incorporando la comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

**Capítulo 50 “Elementos básicos de los estados financieros”** (Anterior MC: NIF A-5 “Elementos básicos de los estados financieros”). Se modificaron las definiciones de activo y pasivo eliminando los elementos: a) identificado, al considerarlo implícito en la partida, y b) cuantificado en términos monetarios, debido a que un activo o un pasivo puede existir, aunque no exista una forma fiable de cuantificarlo.



**Capítulo 60, “Reconocimiento” (Anterior MC: NIF A-6 “Reconocimiento y valuación”).** Se modificaron los conceptos: “Reconocimiento Inicial” y “Reconocimiento Posterior” por “Valuación Inicial” y “Valuación Posterior”, dado que el reconocimiento en una partida es único y ocurre cuando se incorpora por primera vez.

**Capítulo 70, “Valuación” (Anterior MC: NIF A-6 “Reconocimiento y valuación”).** Se creó un capítulo específico para el tema de valuación. Respecto a la NIF A-6 anterior, se elimina la base de valuación de Recurso Histórico por la base de valuación a costo amortizado, aplicable tanto a un activo como a un pasivo financiero. Asimismo, se eliminaron las guías para determinar el valor presente al ser una técnica de valuación y no una base de valuación.

**Se incorpora el “Valor de cumplimiento”** aplicable a pasivos y el “Valor por Método de Participación” como parte del valor actual. Y, además se eliminan los conceptos de “Valores de Entrada de Costo de Reposición” y “Costo de Reemplazo”, dado que ya no son aplicables en las NIF particulares.

**Capítulo 80, “Presentación y revelación” (Anterior MC: NIF A-7 “Presentación y revelación”).** Se adicionan los requerimientos para una comunicación efectiva y las bases para las normas de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas en los estados financieros.

**Capítulo 90, “Supletoriedad” (Anterior MC: NIF A-8 “Supletoriedad”).** No hubo cambios respecto de la norma anterior.

### **Cambios consecuenciales a NIF particulares y al Glosario derivados del nuevo MC**

La emisión del nuevo MC, a través de la NIF A-1, genera cambios en las normas particulares tanto en índices, párrafos, referencias y pies de página, entre los que se encuentran: cambios en la terminología para mantener consistencia con el nuevo MC; modificaciones de las referencias a las nuevas características cualitativas, así como a las diferentes bases de valuación; homologación de la descripción de los postulados básicos y de las definiciones de los distintos elementos de los estados financieros; y ajustes a todas las referencias al MC.

**Glosario.** Derivado de la emisión del nuevo MC, a través de la nueva NIF A-1, se modifican los siguientes términos:

Activo, asociación de costos y gastos con ingresos, baja, cambio neto en el patrimonio contable, capital contable o patrimonio contable, capital contribuido, capital ganado, comparabilidad, compensación, comprensibilidad, consistencia, costo amortizado, costo de adquisición, costo y gasto, devengación contable, dualidad económica, entidad económica, entidad lucrativa, entradas de efectivo, equilibrio entre las características cualitativas, estado de actividades, estado de cambios en el capital contable, estado de flujos de efectivo, estado de resultado integral, estado de situación financiera, estados financieros, importancia relativa, información completa, ingreso juicio profesional, marco conceptual, negocio en marcha, NIF particulares, Normas de Información Financiera, oportunidad, orientaciones a las NIF (ONIF), otros resultados integrales (ORI), pasivo, valores de predicción y de confirmación, posible, probable, reciclaje, reconocimiento, relación entre costo y beneficio, relevancia, remoto, representación fiel, resultado integral, riesgo en el flujo de efectivo, salidas de efectivo, transformaciones internas, unidad de cuenta, usuario de los estados financieros (usuario), utilidad o pérdida neta, valor de realización y valor neto de realización, valor de uso, valor por método de participación, valuación, valuación inicial, valuación posterior, veracidad y verificabilidad.

Y se adicionan:

Agrupación, cifra nominal, cifra re expresada, clasificación, comunicación efectiva de los estados financieros, contabilidad, contrato por ejecutar, costo histórico, criterio o enfoque prudencial, eventos externos, eventos internos, interpretaciones a las NIF (INIF), mantenimiento del capital financiero, movimiento de reservas, neutralidad, notas de los estados financieros, otros eventos, reportes técnicos, supletoriedad, valor actual y valor de cumplimiento.

Mejoras a las NIF 2023. Son emitidas por el CINIF como parte del proceso de actualización e incluyen cambios puntuales en las NIF que pueden o no generar cambios contables.

Las mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas".** Se precisa el tratamiento de la diferencia que puede surgir entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar un dividendo o un reembolso de capital y el monto del dividendo o reembolso de capital pagado, señalando que dicha diferencia debe reconocerse en las utilidades acumuladas. Asimismo, se incluyen normas de revelación sobre estas transacciones.

**NIF C-11 "Capital Contable".** Como consecuencia de las modificaciones a la NIF B-11, se realizaron adecuaciones a la NIF C-11, para mantener consistencia. Se establece que un reembolso de capital contribuido debe reconocerse como un pasivo con base en la NIF C-12 disminuyendo el capital contribuido. Asimismo, señala que, si el valor contable de los activos entregados difiere del monto acordado de redención de acciones, la diferencia debe afectarse contra las utilidades acumuladas. Finalmente, se precisa que en el momento en que cualquier dividendo se decreta, a excepción del señalado en el párrafo 43.3.4 (referente a un dividendo en acciones), la entidad debe reconocerlo como un pasivo afectando las utilidades acumuladas.

**NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras".** Se realizaron algunas precisiones referentes a la aplicación de la solución práctica que permite a las entidades emitir sus estados financieros en una moneda de informe igual a la de registro, aun cuando ambas difieran de la moneda funcional; señalando que dicha excepción se permite para aquellas entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o son subsidiarias o son negocios conjuntos, y en ambos supuestos no tienen usuarios que requieran estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales.

Las mejoras a las NIF que no generan cambios contables son modificaciones relativas a precisiones, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible y son las siguientes:

**NIF B-10 "Efectos de la inflación".** Se eliminó la referencia del 8% promedio anual para considerar un entorno económico inflacionario. Lo anterior para evitar confusión, ya que lo que se debe tomar en cuenta es si la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%.

**NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".** Se adiciona un párrafo introductorio precisando la diferencia respecto a la IFRS 9, relativa a la valuación inicial de las inversiones en instrumentos financieros cuando el valor de la contraprestación es significativamente distinto al valor razonable y éste proviene de datos no observables. De conformidad con la NIF C-2, dichos instrumentos financieros se mantienen al precio de la contraprestación y de acuerdo a NIIF 9, se deben valorar a valor razonable.

**NIF C-3 "Cuentas por cobrar".** Se precisa en el alcance la aplicación de esta norma a "las otras cuentas por cobrar" y se eliminan las referencias al concepto "cuentas por cobrar comerciales".

### **Cambios en las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**

El 23 de septiembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución que modifica las Disposiciones publicadas el 13 de marzo de 2020, mediante el cual se da a conocer la facilidad que la CNBV otorga a las instituciones de crédito para que durante el ejercicio 2022 se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, tal como lo establece el criterio contable B-6 “Cartera de crédito” vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Mediante Oficio DCI/101000/4006/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, la Institución notifico a la CNBV la aplicación del diferimiento de la Tasa de Interés Efectiva (TIE) a partir del 1° de enero de 2023. El efecto de dicha adopción se reconoció en el rubro de resultados de ejercicios anteriores, en el concepto resultado por cambios contables por un monto de \$44.

---

Autorizó: JUAN MANUEL GOVEA SORIA

Cargo: DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

---

Elaboró: JORGE ERNESTO PEREA SOLÍS

Cargo: DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

## REVELACIÓN PARA EFECTOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, RECOMENDADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

### ➤ Bonos Cupón Cero

La institución, en el rubro Captación tradicional, en Depósitos a plazo incluye la emisión de Bonos Cupón Cero cuyo objetivo fue el financiamiento a favor de las Entidades Federativas al amparo del Programa de Fomento para la Infraestructura y Seguridad en los Estados (PROFISE) y de Programa de financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).

Los créditos otorgados por Banobras serán liquidados con los recursos de los fideicomisos tenedores de los Bonos Cupón Cero, que serán la fuente de pago del capital del crédito, en tanto, que las Entidades Federativas harán frente al pago de los intereses, al final del periodo el saldo de capital de los créditos será igual al valor del Bono Cupón Cero.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la emisión de los Bonos Cupón Cero se integra de la siguiente forma:

### ❖ Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV):

- ILBANOBRA

2022

| Contraparte      | Descripción                                                                                   | Monto nominal | Monto de la emisión | Devengado    | Valor en libros |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|--------------|-----------------|
| Fideicomiso 2186 | Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas                                            | 10,661        | 2,538               | 2,387        | 4,924           |
| Fideicomiso 2211 | Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas | 1,042         | 236                 | 165          | 401             |
| Fideicomiso 2198 | Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad                                            | 6,722         | 1,446               | 1,637        | 3,084           |
| FONAPIS          | Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad                                            | 4,587         | 1,068               | 1,163        | 2,231           |
|                  |                                                                                               | <b>23,012</b> | <b>5,288</b>        | <b>5,352</b> | <b>10,640</b>   |

## CUENTA PÚBLICA 2022

2021

| Contraparte      | Descripción                                                                                   | Monto nominal | Monto de la emisión | Devengado    | Valor en libros |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|--------------|-----------------|
| Fideicomiso 2186 | Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas                                            | 16,995        | 3,866               | 3,654        | 7,521           |
| Fideicomiso 2211 | Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas | 1,042         | 236                 | 136          | 371             |
| Fideicomiso 2198 | Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad                                            | 7,738         | 1,682               | 1,638        | 3,320           |
| FONAPIS          | Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad                                            | 4,587         | 1,069               | 1,003        | 2,072           |
|                  |                                                                                               | <b>30,362</b> | <b>6,853</b>        | <b>6,431</b> | <b>13,284</b>   |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la tasa asignada promedio de las emisiones de los Bono Cupón Cero es de 17.14% y 17.26%, respectivamente; los plazos de vencimiento promedio son de 20 años, los vencimientos oscilan entre 2029 y 2039.

❖ Cartera de crédito asociada a los Bonos Cupón Cero:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo del capital de la cartera de crédito asociada a la emisión de los Bonos Cupón Cero, se integra como sigue:

- Fideicomiso 2186. Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas

| Entidad Federativa  | 2022          | 2021          |
|---------------------|---------------|---------------|
| Baja California Sur | 662           | 662           |
| Campeche            | 268           | 268           |
| Durango             | 141           | 141           |
| Estado de México    | 764           | 764           |
| Jalisco             | 512           | 512           |
| Nayarit             | 327           | 251           |
| Nuevo León          | -             | 6,410         |
| Oaxaca              | 1,135         | 1,135         |
| Puebla              | 279           | 279           |
| San Luis potosí     | 156           | 156           |
| Tabasco             | 1,319         | 1,319         |
| Tamaulipas          | 351           | 351           |
| Veracruz            | 4,747         | 4,747         |
|                     | <b>10,661</b> | <b>16,995</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2022

- Fideicomiso 2211. Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas

| Entidad Federativa | 2022    | 2021    |
|--------------------|---------|---------|
| Jalisco            | 643     | 643     |
| Oaxaca             | 399     | 399     |
|                    | \$1,042 | \$1,042 |

- Fideicomiso 2198. Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad

| Entidad Federativa                    | 2022          | 2021          |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Aguascalientes                        | 234           | 234           |
| Campeche                              | 209           | 209           |
| Chihuahua                             | 637           | 637           |
| Coahuila                              | 597           | 597           |
| Durango                               | 284           | 284           |
| Estado de México                      | 2,870         | 2,870         |
| Guerrero                              | 459           | 459           |
| Jalisco                               | 1,296         | 1,296         |
| Michoacán                             | 567           | 567           |
| Nuevo León                            | -             | 1,016         |
| Puebla                                | 916           | 916           |
| Quintana Roo                          | 263           | 263           |
| Sinaloa                               | 578           | 578           |
| Tabasco                               | 660           | 660           |
| Veracruz                              | 1,234         | 1,234         |
| Yucatán                               | 307           | 307           |
| Zacatecas                             | 198           | 198           |
|                                       | <b>11,309</b> | <b>12,325</b> |
| <b>Gran Total de los Fideicomisos</b> | <b>23,012</b> | <b>30,362</b> |

Los créditos están referidos a tasas fijas con sobre tasas revisables, los plazos de vencimiento promedio son de 20 años, los vencimientos oscilan entre 2029 y 2039.